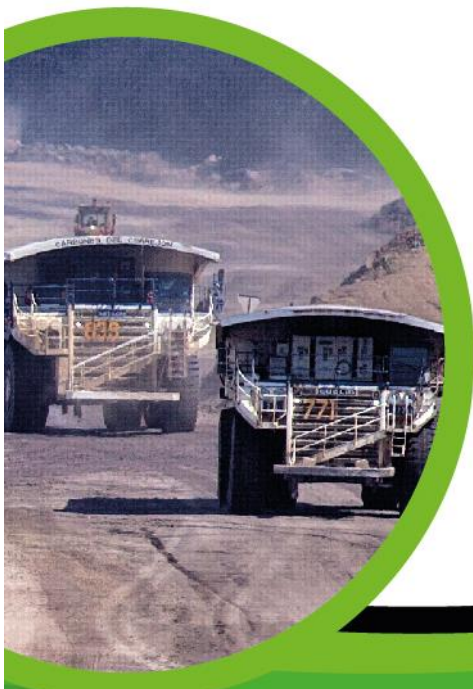




AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



# INFORME DE GESTIÓN 2019



**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1.</b>	<b>ASPECTOS GENERALES.....</b>	<b>6</b>
<b>2.</b>	<b>CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA .....</b>	<b>16</b>
<b>2.1.</b>	<b>Generación de Títulos Mineros.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.</b>	<b>Grupo de Legalización Minera .....</b>	<b>18</b>
<b>2.3.</b>	<b>Gestión Integral de la Información Minera .....</b>	<b>20</b>
<b>2.4.</b>	<b>Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros.....</b>	<b>21</b>
<b>2.5.</b>	<b>Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés.....</b>	<b>21</b>
<b>3.</b>	<b>SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA.....</b>	<b>24</b>
<b>3.1</b>	<b>Evaluación Documental.....</b>	<b>24</b>
<b>3.2</b>	<b>Inspección de Campo .....</b>	<b>26</b>
<b>3.3</b>	<b>Atención de Trámites.....</b>	<b>29</b>
<b>3.4</b>	<b>Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUEE) .....</b>	<b>29</b>
<b>3.5</b>	<b>Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de octubre del 2016) .</b>	<b>29</b>
<b>3.6</b>	<b>Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas .....</b>	<b>30</b>
<b>3.7</b>	<b>Canon Superficial.....</b>	<b>33</b>
<b>3.8</b>	<b>Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM .....</b>	<b>34</b>
<b>3.9</b>	<b>Grupo de Seguridad y Salvamento Minero.....</b>	<b>37</b>
<b>3.10</b>	<b>Proyectos de Gestión Operativa de la ANM .....</b>	<b>47</b>
<b>4.</b>	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA .....</b>	<b>58</b>
<b>4.1.</b>	<b>Áreas de Reserva Especial (ARE) .....</b>	<b>59</b>
<b>4.2.</b>	<b>Actuaciones administrativas realizadas .....</b>	<b>59</b>
<b>4.3.</b>	<b>Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad .....</b>	<b>62</b>
<b>4.4.</b>	<b>Seguimiento cumplimiento de obligaciones de AREs declaradas.....</b>	<b>64</b>
<b>4.5.</b>	<b>Informes técnicos .....</b>	<b>67</b>
<b>4.6.</b>	<b>Estudios Geológico-Mineros (EGM) .....</b>	<b>67</b>
<b>4.7.</b>	<b>Asistencia técnica a unidades productivas mineras .....</b>	<b>69</b>
<b>4.8.</b>	<b>Convenio con el Ministerio del Interior.....</b>	<b>71</b>
<b>4.9.</b>	<b>Promoción Minera.....</b>	<b>71</b>
<b>4.10</b>	<b>Atención a Público Objetivo .....</b>	<b>73</b>
<b>4.11</b>	<b>Alianzas Integrales.....</b>	<b>75</b>
<b>4.12</b>	<b>Estrategia de Comunicación del Sector Minero .....</b>	<b>75</b>
<b>4.13</b>	<b>Áreas Estratégicas Mineras (AEM) .....</b>	<b>77</b>
<b>5.</b>	<b>GESTIÓN INSTITUCIONAL .....</b>	<b>80</b>

5.1.	Gestión en Materia de Planeación .....	80
5.2.	Implementación Sistemas de Gestión ANM .....	80
5.3.	Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG .....	85
5.4.	Metodologías Aplicadas en la ANM .....	86
5.5.	Logros Generales .....	86
5.6.	Logros por Política .....	86
5.7.	Sensibilización y Divulgación .....	88
5.8.	Herramienta SISGESTION .....	88
5.9.	Gestión en Materia de Control Interno .....	88
5.10.	Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana.....	90
5.11.	Gestión Infraestructura Tecnológica .....	101
5.13.	Gestión en Materia Jurídica.....	105
5.14.	Gestión en Materia de Talento Humano .....	108
5.15.	Fortalecimiento Institucional: Infraestructura Física.....	113
5.16.	Gestión Documental .....	114
5.17.	Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal.....	116
5.18.	Gestión en Materia Contractual. ....	123

## Introducción



Este informe de gestión tiene como objeto dar a conocer las principales acciones desarrolladas por la institución en el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El informe está conformado por cinco capítulos que contienen en términos generales la siguiente información:

- El primer capítulo denominado *Aspectos Relevantes de la Agencia Nacional de Minería*, se hace de manera introductoria para guiar al lector sobre aspectos generales de la ANM tales como su objeto, sus órganos de dirección, principales funciones, su estructura organizacional, planta de personal, su direccionamiento estratégico entre otros aspectos.
- El segundo, *Contratación y Titulación Minera*, presenta los logros obtenidos en cuanto a la gestión realizada para resolver las solicitudes de contratación minera, los programas de formalización y legalización de minería. Este destaca las principales dificultades de índole normativa que ha tenido el sector para el logro de su gestión en esta materia. Igualmente se destacan en este las acciones de la institución en materia de Catastro y Registro Minero y ahora sistema integrado de gestión Anna Minería.
- El tercer capítulo, *Seguimiento y Control y Seguridad Minera*, contiene los avances obtenidos en materia de fiscalización a títulos mineros adelantado por la ANM, en virtud de la delegación otorgada por el Ministerio, en el recaudo y distribución de los recursos de regalías y los logros obtenidos en materia de seguridad y salvamento minero.
- El cuarto capítulo denominado *Promoción y Fomento del Sector Minero*, presenta las acciones implementadas por la Agencia Nacional de Minería con el objeto de promover la actividad minera a nivel nacional e internacional; para realizar la delimitación y declaración de Áreas de Reserva Especial, Zonas Mineras y Áreas Estratégicas.

- El quinto capítulo, *Gestión Institucional*, relata los logros alcanzados de las áreas transversales y de apoyo dentro de la institución en materia tecnológica, jurídica, planeación, talento humano, comunicaciones, entre otros; además del balance de los resultados obtenidos en el
- aspecto presupuestal 2019 y el presupuesto asignado y gestionado para el 2020.

**Silvana Beatriz Habib Daza**  
**Presidente ANM**

otorgamiento de concesiones mineras.  
Tiene además bajo su responsabilidad

## 1 Aspectos Relevantes

### 1.1. OBJETIVO

La Agencia creada mediante *Decreto-Ley No. 4134 del 3 de noviembre de 2011*, tiene por objeto administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del Estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros de conformidad con las normas pertinentes y en coordinación con las autoridades ambientales en los temas que lo requieran. De otra parte, hacer seguimiento a los títulos de propiedad privada del subsuelo cuando le sea delegada esta función por el Ministerio de Minas y Energía de conformidad con la ley.

### 1.2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La ANM tiene dos Órganos de Dirección (Presidente y Consejo Directivo). El Consejo Directivo, presidido por el Sr. Ministro de Minas y Energía, tiene cinco miembros más, de alta representatividad institucional como son: el Ministro de Hacienda y Crédito Público y/o su delegado; el Director del Departamento Nacional de Planeación y/o su delegado; el Director del Servicio Geológico Colombiano; el Director de la Unidad de Planeación Minero-Energética – UPME y dos representantes del Sr. Presidente de la República.

### 1.3. PRINCIPALES FUNCIONES DE LAS ÁREAS MISIONALES Y DE APOYO

Para el desarrollo de sus funciones la Agencia Nacional de Minería cuenta con 4 Vicepresidencias en las siguientes áreas misionales y de Apoyo:

- **Vicepresidencia de Contratación y Titulación** - Encargada de dirigir y controlar el proceso de titulación y de

- adelantar las acciones que se requieran para prestar el servicio de Registro Minero Nacional en los términos que establezca la Ley y administrar y mantener actualizado todo el catastro minero nacional. Otras de sus funciones principales es administrar y controlar los expedientes de solicitudes y títulos mineros y velar por la integridad de los mismos, en coordinación con las dependencias competentes dentro de la ANM.

- **Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera** - Encargada de hacer seguimiento y control a las obligaciones de los titulares mineros (función delegada por el Ministerio de Minas y Energía). Adicionalmente es la encargada de liquidar, recaudar, administrar y transferir las regalías y cualquier otra contraprestación derivada de la explotación de minerales, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia. Entre otras de sus funciones se encuentra la de promover y coordinar las actividades de salvamento minero, promover el mejoramiento de las prácticas mineras en pro de una cultura de prevención de accidentes; la elaboración de los planes de emergencia de los titulares mineros y actividades de entrenamiento y capacitación en materia de seguridad y salvamento minero.

- **Vicepresidencia de Promoción y Fomento** – Encargada de fomentar y promover a nivel nacional e internacional el desarrollo de una minería en el país de forma tecnificada, productiva y competitiva con altos estándares de seguridad. En coordinación con el Servicio Geológico Colombiano, le compete definir las áreas con potencial minero; al igual que

adelantar los trámites para reservar esas mismas áreas y adelantar procesos de selección objetiva de adjudicación pública de dichas áreas. Otra función importante es dirigir los estudios técnicos y sociales requeridos para señalar y delimitar las zonas mineras indígenas, de comunidades negras y mixtas, así como la declaratoria de las mismas.

- **Vicepresidencia Administrativa y Financiera** – Encargada de la formulación de políticas, normas, planes, programas y procedimientos para la administración de los recursos humanos, los servicios generales, físicos y financieros de la Agencia; la cual se cristaliza a través de la administración del talento humano, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de su sede central y descentralizadas. Tiene bajo su responsabilidad la contratación

institucional, las investigaciones de carácter disciplinario que se adelanten contra los servidores de la Agencia y el proceso de planeación estratégica y presupuestal de la ANM.

Además de las vicepresidencias misionales, la ANM cuenta con la Oficina Asesora Jurídica, la Oficina de Tecnología e Información y la de Control Interno.

#### **Mapa de Procesos Institucional**

[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa\\_de\\_procesos\\_anm.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/mapa_de_procesos_anm.pdf)

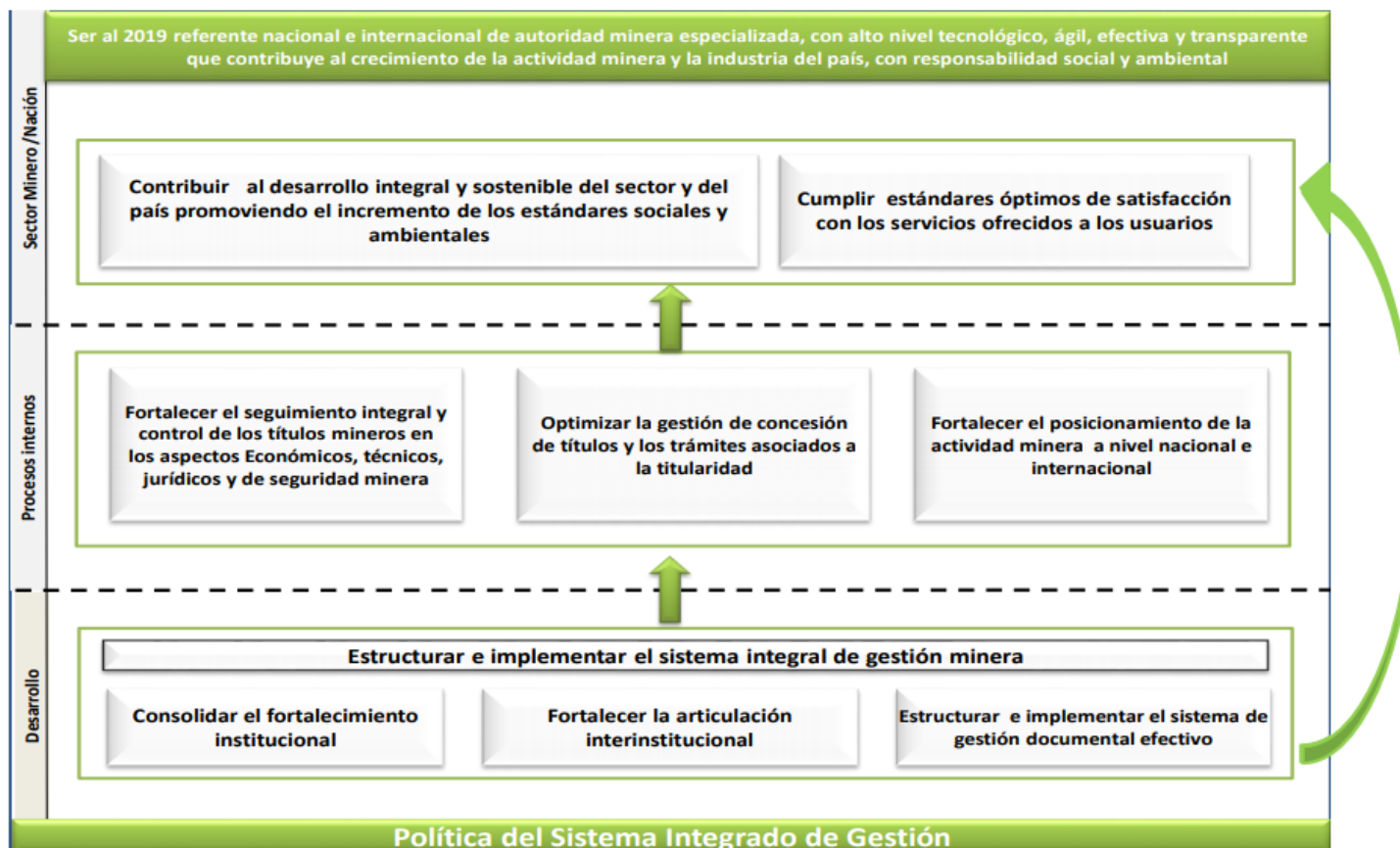
#### **1.4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**Misión:** Administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente a través del fomento, la promoción, otorgamiento de títulos, seguimiento y control de la exploración y explotación minera, a fin de maximizar la contribución del sector al desarrollo integral y sostenible del país.

**Visión:** Ser al 2019 referente nacional e internacional de autoridad minera especializada, con alto nivel tecnológico, ágil, efectiva y transparente que contribuye al crecimiento de la actividad minera y la industria del país, con responsabilidad social y ambiental.

Para el desarrollo de lo anterior, la entidad cuenta con un Plan Estratégico trazado hasta el 2019, el cual es objeto de ajustes en razón a cambios en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022 (Ley 1955 de 2019), plan estratégico Sectoriales PES, iniciativas transformacionales de la ministra y lineamientos y pilares de la alta dirección de la ANM. Este Plan consta de nueve (9) objetivos estratégicos los cuales son medidos trimestralmente para monitorear los resultados de las metas propuestas en los Planes Operativos de Inversión que son fijados antes del 31 de enero de conformidad con lo establecido legalmente.

## 1.5. MAPA ESTRATÉGICO



**Nota:** construido a finales del 2013 y principios del 2014, rige desde el 26 de junio de 2014.



# CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



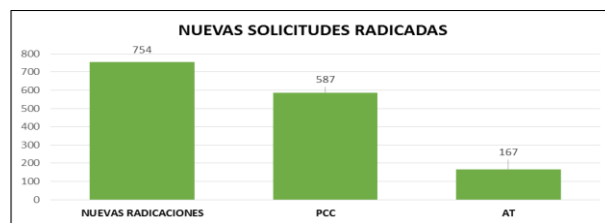
AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 2. CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA

### 2.1. Generación de Títulos Mineros

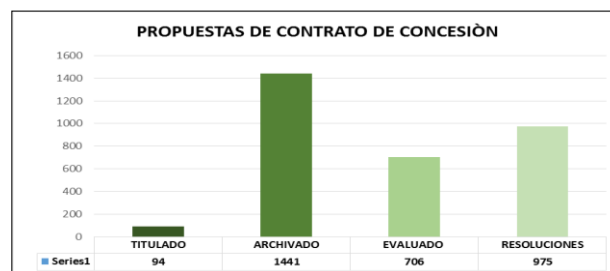
Este proceso tiene como objetivo *“Dirigir y controlar el proceso de titulación para el otorgamiento de concesiones mineras, autorizaciones y modificaciones contractuales a títulos mineros, con el fin de administrar efectivamente los recursos minerales del país, mediante una eficiente y oportuna evaluación y aprobación de información técnica, financiera y jurídica que soportan las solicitudes mineras”*. En razón a ello, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, los grupos de Contratación Minera y Legalización Minera, quienes son los responsables de la ejecución de este proceso realizaron las siguientes actividades.

De acuerdo con los sistemas de información de la Agencia Nacional de Minería fueron registradas 754 nuevas solicitudes en el periodo enero – diciembre del 2019, la siguiente manera:



PCC: *Propuestas de contratos de concesión*  
AT: *Autorizaciones Temporales.*

Se informa que la vigencia 2019 inició con 7.493 propuestas de contrato de concesión, de las cuales 94 se han otorgado como contratos de concesión minera, se han archivado 1441 solicitudes, 975 solicitudes fueron resueltas mediante resolución y se encuentran en proceso de notificación o pendiente de resolver recurso, y 706 solicitudes ya fueron evaluadas entre el periodo comprendido entre el 1 de enero de 31 de Diciembre de 2019, a saber:

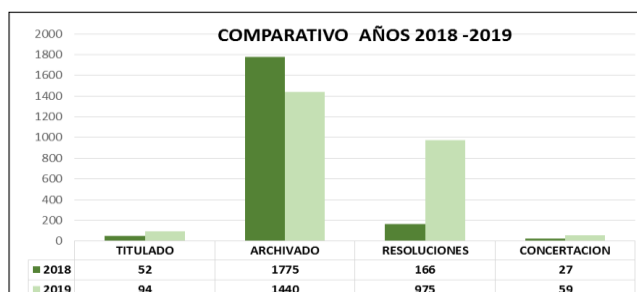


Se resalta que con la promulgación de la Ley 1955 de 2019, se dispuso que las solicitudes mineras debían ser transformadas y evaluadas mediante el sistema de cuadrícula minera el cual fue adoptado por la ANM mediante la Resolución 504 de 2018, situación que conllevó a la expedición de la Resolución 505 de 2019, mediante la cual se dio inicio al periodo de transición, durante el cual la autoridad minera realizó la transformación de las solicitudes mineras al sistema de cuadrícula minera y su migración al Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería. Como resultado de lo anterior, fueron expedidos 457 actos administrativos de rechazo de solicitudes de propuestas de contrato de concesión debido a que quedaron sin área libre susceptible de contratar.

Adicionalmente es importante resaltar que desde el año 2014, con los distintos pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia de la exequibilidad del artículo 37 y la concertación con las autoridades territoriales, la titulación minera ha enfrentado una serie de ajustes en el procedimiento de titulación que impactan el procedimiento para el otorgamiento de contratos.

Por lo anterior, se hace necesario desarrollar los procesos que permitan dar ejecución a las herramientas de concertación, concurrencia y subsidiariedad establecidos en la jurisprudencia actual; conforme lo establecido en la sentencia C-389 de 2016, toda vez que previo al otorgamiento de un título minero es importante que se abran espacios de participación ciudadana con el fin de consultar y conocer el interés general sobre la actividad de exploración y explotación minera. En virtud de lo anterior, la Agencia Nacional de Minería durante la vigencia 2019 suscribió 59 actas como resultado de la ejecución de las actividades de concertación, concurrencia y subsidiariedad con los alcaldes de diferentes municipios del país.

Así mismo, el Grupo de Contratación Minera con apoyo del equipo interdisciplinario de Relacionamiento con el Territorio llevó a cabo 27 audiencias de participación de terceros en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2019.



## 2.2. Grupo de Legalización Minera

El Grupo de Legalización Minera de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación tiene como objetivo adelantar los trámites de legalización o formalización bajo las condiciones especiales que dispone la normativa minera vigente, los cuales han sido creados por el Gobierno Nacional con el fin de regularizar la actividad minera que se viene desarrollando de manera informal y sin el amparo de un título minero, si para el efecto los interesados cumplen los requisitos.

Dicho objetivo se cumple a través del desarrollo de tres (3) programas a cargo, los cuales se identifican a continuación:

- ✓ Legalización De Minería De Hecho
- ✓ Subcontrato De Formalización Minera
- ✓ Formalización De Minería Tradicional

Antes de abordar las acciones y propuestas planteadas para atender las solicitudes que hoy se encuentran vigentes para cada uno de los programas, es importante mostrar a través de un cuadro comparativo las actuaciones administrativas que se han llevado a cabo para atender cada uno de los programas a cargo durante los periodos 2018 y 2019:

- A 31 de diciembre de 2018 el Grupo de Legalización Minera cerró su inventario con 84 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1635 solicitudes de minería tradicional y 57 solicitudes de subcontratos de formalización minera.
- A 31 de diciembre de 2019 el Grupo de Legalización Minera cerró su inventario con 56 solicitudes de legalización de minería de hecho, 1270 solicitudes de minería tradicional en trámite y 62 solicitudes de subcontratos de formalización minera en trámite.

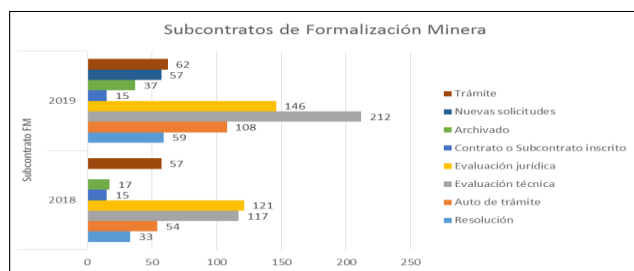
	Legalización 685		Formalización 325		Subcontrato FM	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
<b>Resolución</b>	20	25	9	368	33	59
<b>Auto de trámite</b>	93	23	28	0	54	108
<b>Evaluación técnica</b>	144	112	0	0	117	212
<b>Evaluación jurídica</b>	109	170	0	0	121	146
<b>Contrato o Subcontrato inscrito</b>	21	23	0	0	15	15
<b>Archivado</b>	22	5	11	365	17	37
<b>Nuevas solicitudes</b>	0	0	0	0		57

Trámite	84	56	1635	1270	57	62
---------	----	----	------	------	----	----

Es menester señalar que, por Resoluciones se entiende los actos administrativos que contienen decisiones de fondo tales como: acepta desistimiento de uno o todos los interesados en una solicitud, rechazos, terminaciones o aprobaciones de subcontratos de formalización.

Frente a las Resoluciones es importante señalar que no necesariamente implican el archivo del expediente pues el acto administrativo puede resolver de fondo la situación de uno o varios beneficiados, pero ordenar continuar el trámite con otros, esto implica que el número de Resoluciones no necesariamente debe coincidir con el número de expedientes archivados.

Por autos se entiende, por un lado, los actos administrativos de trámite que dan impulso al proceso administrativo de las solicitudes de subcontrato de formalización y por otro, los autos de trámite con la finalidad de requerir a los beneficiarios de las solicitudes para que suscriban la minuta de contrato de concesión minera dentro de las solicitudes de legalización de minería de hecho.



Respecto al programa de formalización de minería tradicional es importante indicar que con la expedición de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en su artículo 325, se ordenó adelantar el estudio de las solicitudes radicadas hasta el 10 de mayo de 2013, con el fin de verificar la viabilidad técnica del desarrollo del proyecto de pequeña minería. En virtud de lo anterior, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación procedió en el segundo semestre de 2019, a realizar 1634 conceptos de transformación y migración de área al sistema de cuadrícula con el objeto de determinar las solicitudes que cuentan con área susceptible de continuar el estudio y cuáles de ellas no. Teniendo claro este panorama el Grupo de Legalización procedió a proferir 364 actos administrativos ordenando el rechazo y archivo de la solicitud respectiva por contar con área cero.

De otro lado, se estableció que 63 solicitudes presentaban superposición total con títulos mineros, razón por la cual el Grupo de Legalización Minera procedió a elaborar 63 comunicaciones dirigidas

a los titulares mineros con el objeto de saber si están o no interesados en participar en un proceso de mediación con los beneficiarios de las solicitudes de minería tradicional.

### **2.3. Gestión Integral de la Información Minera**

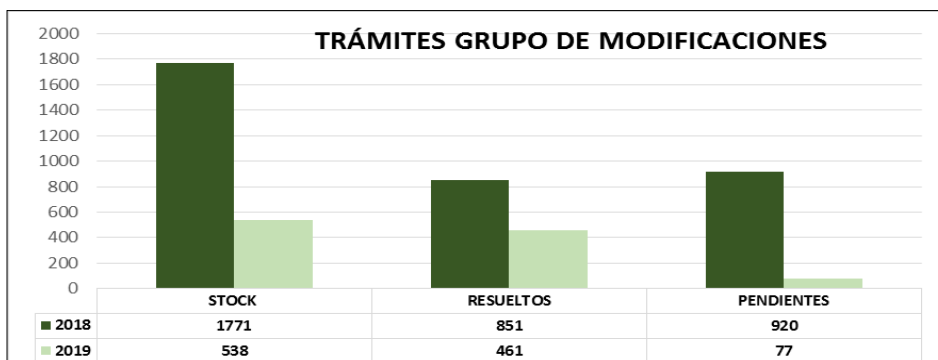
Este proceso tiene como objetivo: *“Administrar y mantener actualizada la información relacionada con la actividad minera del país, de tal modo que sea posible la obtención veraz y rápida de datos estadísticos, geográficos y de información sujeta al registro minero, de una zona específica o en todo el país, a través de la aplicación de plataformas tecnológicas que permiten el manejo de este tipo de información”*. Con la finalidad de dar cumplimiento a este objetivo el Grupo de Catastro y Registro Minero en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 desarrolló las siguientes actividades:

- ✓ Con relación a las inscripciones, anotaciones y des-anotaciones se recibieron 4304 actos administrativos emitidos por los diferentes Grupos de trabajo de la Agencia Nacional de Minería, de los cuales 3835 se inscribieron, 31 están en proceso de inscripción, y 438 fueron objeto de devolución por cuanto no cumplían con los requisitos mínimos para la inscripción en el Registro Minero Nacional.
- ✓ El día 3 de diciembre de 2019 se puso en operación los ciclos 1 y 5 el Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería, de acuerdo con las previsiones del Decreto 2078 de 2019, los cuales consisten en el registro y administración de los usuarios y el correspondiente al Geovisor. Esta última funcionalidad, contempla la publicación de la información cartográfica que produce la entidad, así como la información proporcionada por otras entidades del sector administrativo como garantía y materialización de los principios de publicidad y transparencia que rige la función pública.
- ✓ Adicionalmente, se recibieron 366 actos administrativos emitidos por la delegada Gobernación de Antioquia de los cuales quedaron inscritos en el Registro Minero 280 actos administrativos y se devolvieron 86 por no cumplir con los requisitos mínimos para la inscripción en el Registro Minero Nacional.
- ✓ En cuanto a las áreas excluidas, restrictivas e informativas de la minería, se realizó la incorporación y/o actualización de 58 áreas de exclusión minera, 857 áreas de restricción minera y 596 áreas informativas de la minería.
- ✓ En Coordinación con la Unidad de Restitución de Tierras en relación con el restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno se han atendido 965 solicitudes de información relacionadas con los procesos de restitución de tierras solicitados por la Unidad, Juzgados y Tribunales. De esta manera el Grupo de Catastro y Registro Minero ha contribuido a la política nacional de restablecimiento de derechos de las víctimas del conflicto armado interno teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los titulares mineros.
- ✓ Con el fin de apoyar el trabajo interinstitucional contra la extracción ilegal de minerales y con el propósito de combatir la minería criminal en Colombia, el Grupo de Catastro y Registro Minero de la Agencia Nacional de Minería atendió 592 requerimientos de la Policía, Ejército y de la Fiscalía General de la Nación. Dichos requerimientos fueron relacionados con información de la ubicación geográfica de títulos, solicitudes y áreas especiales de minería en puntos específicos, como también la indagación de los posibles titulares mineros.

## 2.4. Gestión Integral para el Seguimiento y Control a los Títulos Mineros

Dentro de este proceso, se encuentra la “Modificación de Títulos Mineros” cuyo objetivo es *Estandarizar el trámite de las solicitudes de modificación a los títulos mineros, presentados por los beneficiarios de los mismos, con el fin de resolver de fondo estas solicitudes.*

Al iniciar la vigencia 2019 se encontraban en trámite 1.771 solicitudes a nivel nacional relacionadas con los trámites enunciados, de los cuales se resolvieron 851. Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019 se recibieron 538 y se resolvieron 461 de ellos, lo que corresponde al **85,69%**, así:



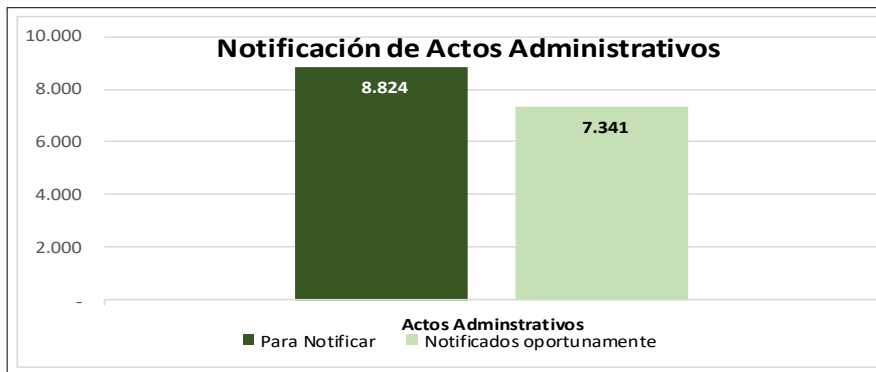
## 2.5. Atención Integral y Servicios a Grupos de Interés

Este procedimiento incluye 2 procesos en los cuales la ANM a través del Grupo de Información y Atención al Minero dio cumplimiento, de la siguiente manera:

### a. Notificación de Actos Administrativos

Tiene como objetivo *“Notificar dentro de los tiempos establecidos los Actos Administrativos expedidos en las Vicepresidencias y Grupos de la Agencia Nacional de Minería”*; en razón a ello, la ANM cuenta con 5 días hábiles luego de la recepción de los actos administrativos (Autos de requerimiento y Resoluciones) para llevar a cabo el proceso de notificación.

Incluido el cuarto trimestre del año 2019 se presentó, acumulado, el siguiente comportamiento:



## b. Atención al Usuario Minero

El procedimiento está encaminado a brindar servicio integral presencial a los usuarios mineros, en lo relacionado con trámites mineros y asesoría técnica y jurídica de acuerdo con las directrices impartidas por la Agencia Nacional de Minería.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se acercaron 11.141 mineros, de los cuales se atendieron de manera exitosa 10.722 personas lo que corresponde al 96.2%. Las atenciones no exitosas corresponden a usuarios que decidieron no tomar la atención o porque la atención requerida estaba relacionada con ventanilla de radicación.



SEGUIMIENTO, CONTROL Y  
SEGURIDAD MINERA



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

### 3. SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

En atención a la función delegada a la Agencia Nacional de Minería, en materia de fiscalización, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, diseñó y adoptó un Plan de Acción para el desarrollo de las actividades de fiscalización que se proyectan ejecutar durante el bienio 2019-2020, debidamente alineado con las estrategias contenidas en el documento Plan de Desarrollo Nacional 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, encaminadas a avanzar en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y en concordancia con las buenas prácticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Plan que adicionalmente se enmarca en los parámetros establecidos en los actos administrativos que establecen la delegación.

Los retos definidos para este Modelo de Fiscalización Minera se resumen en Modernizar los instrumentos de gestión de la Autoridad Minera y Brindar la transparencia y calidad en la información generada a partir de acciones de fiscalización. Adicionalmente, este Modelo ha implicado cambios relevantes en otros aspectos, así:

- La integración y programación conjunta de visitas de los grupos de seguimiento y control, seguridad e higiene minera y estudios técnicos, significa una optimización de los procedimientos y ahorros presupuestales, principio alineado con la misión institucional de administrar los recursos minerales del Estado de forma eficiente, eficaz y transparente.
- La adaptación de las herramientas documentales de apoyo a las actividades de fiscalización: Instructivos, modelos de actas e informe de visita de fiscalización integral, facilita la unidad de criterio frente al titular minero.
- La implementación de herramientas de apoyo tecnológico a la gestión de fiscalización como lo son la App y dispositivo móvil, ya que estos posicionan a la ANM en un escenario de vanguardia y modernización tecnológica.
- Implementación y puesta en marcha de la fiscalización por el esquema de células (caracterización de los títulos) con lo cual se tiene como responsable del título a un grupo de profesional de forma integral por el año de evaluación.

Los aspectos operativos del Modelo de Fiscalización que se tuvieron en cuenta en la formulación del Plan de Trabajo 2019, fueron los siguientes:

- Optimización de los tiempos de evaluación del expediente, la inspección de campo de fiscalización integral, la expedición y notificación de los actos administrativos.
- Mayor empoderamiento de los profesionales que ejercen como fiscalizadores.
- Garantizar al usuario la unidad de criterio en el contenido de los conceptos, además de generar mayor confidencialidad y reserva de la información técnica y económica de los títulos mineros.

#### 3.1 Evaluación Documental

La Evaluación documental corresponde a: (...) *la parte de la fiscalización que consiste en la evaluación del cumplimiento **de todas** las obligaciones legales y contractuales a través de la*

verificación de los documentos obrantes en el expediente minero. Entre estos documentos se encuentran: Pólizas Mineras, Formatos Básicos Mineros (FBM), permisos y autorizaciones ambientales, pago de las contraprestaciones económicas, Programas de Trabajos e Inversiones (PTI) o Programas de Trabajo y Obras (PTO). (...)1

De acuerdo con el Registro Minero Nacional - RMN a corte del 1 de enero del 2019, la ANM reportaba competencia sobre **6.577** títulos mineros, a cierre del 31 de diciembre de 2019 los títulos vigentes son de **6.237** esta cifra cambio en la medida en que se presentaron un total de 547 títulos desanotados por terminaciones y caducidades, así se presentaron el total de 207 nuevos registros de títulos.

Al 31 de diciembre de 2019 se reportan un total **6.018** títulos vigentes evaluados que se distribuyen por grupo de trabajo a continuación y los avances de evaluación documental realizados son:

#### Evaluaciones documentales realizadas a 31 de diciembre de 2019

Títulos competencia ANM.			Títulos Evaluados	% de Cumplimiento
PAR	Corte 1 de Enero de 2019 Cantidad	Corte 31 de Diciembre de 2019 Cantidad		
Nobsa	1.427	1.349	1.138	84%
Z. Centro (Sede Central)	1.199	1.096	969	88%
Ibagué	708	667	718	108%
Cúcuta	593	565	580	103%
Bucaramanga	412	384	385	100%
Cali	438	422	438	104%
Cartagena	444	406	436	107%
Valledupar	312	285	299	105%
Manizales	316	324	301	93%
Medellín	329	333	366	110%
Pasto	207	217	219	101%
Quibdó	60	58	56	97%
Zona Occidente (Bogotá)	86	85	70	82%
PIN	46	46	43	93%
<b>TOTAL</b>	<b>6.577</b>	<b>6.237</b>	<b>6.018</b>	<b>96%</b>

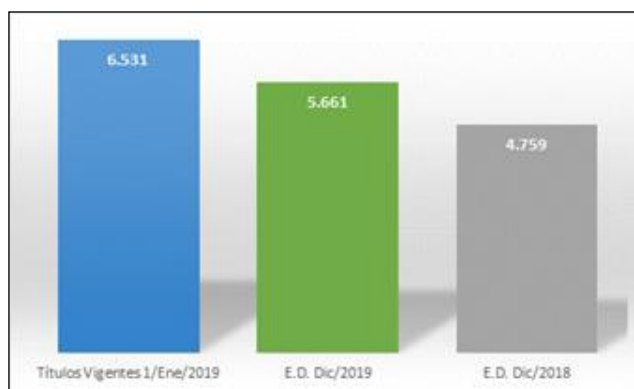
Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM y MIS4-P-001-F-001 Tabla Control de Expedientes y Gestión PAR

De la cifra de evaluaciones documentales reportadas se notifica el **94.7%** lo que corresponde al número de títulos de 5.704 que cuentan con acto administrativo y su respectiva notificación al cierre del año 2019. La estrategia planteada para la presente vigencia fue la de desarrollar una programación de actividades que intensificara la realización de las evaluaciones documentales en

1 Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

el primer semestre del año. En marzo de este año, entró en operación el módulo de Evaluación Documental en la Herramienta de Fiscalización, el cual permite realizar la programación y ejecución de esta actividad.

### Comparativo Evaluaciones Documentales Realizadas con Auto Notificado 2018-2019



Fuente: MIS4-P-001-F-001 Tabla Control de Expedientes y Gestión PAR (Excluido PIN)

### 3.2 Inspección de Campo

Entiéndase por Inspección de campo como: (...) *la parte de la fiscalización que se refiere a la verificación del cumplimiento de las obligaciones que se derivan del título minero y de la normatividad vigente directamente en lugar de las actividades. Esta inspección se adelantará de acuerdo con la etapa en que se encuentre el proyecto minero, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos dispuestos en la ley para la ejecución 2(...).*

A continuación, se presentan el cuadro con la información de las inspecciones de campo programadas y realizadas con corte al 31 de diciembre de 2019.

<sup>2</sup> Artículo 2.2.5.9.2.1 del Decreto 2504 del 23 de diciembre de 2015, Ministerio de Minas y Energía

### Programación de Inspecciones de Campo 2019

TIPO	No. INSPECCION PROGRAMADAS	FALLIDAS	CANCELADAS	REALIZADAS
Amparos Administrativos	376	11	3	359
Denuncias y/o Solicitud de Terceros	32			32
Estudios Técnicos	6			6
Investigación de accidentes mineros	41		2	36
PIN	101		13	88
Recibo de Área	274	5		265
Seguimiento y Control	7.426	81	1.587	5.738
Seguridad e Higiene Minera	3			3
<b>TOTAL</b>	<b>8.259</b>	<b>101</b>	<b>1.605</b>	<b>6.527</b>

De las 7.527 inspecciones programadas por el área de Seguimiento y Control se discriminan así:

- ✓ Inspecciones de 523 títulos priorizados por seguridad.
- ✓ 1.148 inspecciones de 574 títulos priorizados por formalización.
- ✓ 101 inspecciones de 46 títulos pin (2 inspecciones).
- ✓ 5.136 que corresponden al 95% de inspecciones a títulos vigentes no priorizados.

De la programación anterior se pudo realizar un total de 5.826 inspecciones así:

- ✓ 814 inspecciones de títulos priorizados por seguridad.
- ✓ 818 inspecciones de títulos priorizados por formalización.
- ✓ 88 Inspecciones de títulos PIN.
- ✓ 4.106 inspecciones a títulos vigentes no priorizados.

Es de anotar que se presentaron 81 visitas de inspección fallidas, 1.587 fueron canceladas títulos vigentes y 13 a títulos PIN (las cancelaciones se pueden dar por temas climáticos, orden público, títulos suspendidos, títulos desanotados entre otros) lo que arroja una diferencia de 20 visitas frente a lo programado para el 2019.

Al 31 de diciembre de 2019 títulos vigentes con inspecciones de campo realizadas se distribuyen por grupo de trabajo así:

### Inspecciones de campo respecto a los títulos vigentes.

PAR	Títulos Vigentes al 1-ene-2019	Meta de Títulos a inspeccionar	Corte: 31 de diciembre de 2019		
			Visitas Programadas	Visitas realizadas	Autos Notificados
Nobsa	1.427	1.356	1.403	846	842
Z. Centro (Sede Central)	1.199	1.139	1.127	1.034	928
Ibagué	708	673	686	672	671
Cúcuta	593	563	580	543	543
Cartagena	444	422	421	217	217
Cali	438	416	412	403	403
Bucaramanga	412	391	354	352	335
Manizales	316	300	291	279	276
Valledupar	310	295	280	273	273
Medellín	329	313	320	261	261
Pasto	207	197	211	179	178
Z. Occidente	86	82	77	12	12
Quibdó	60	57	43	23	23
PIN	48	46	48	45	45
<b>TOTAL</b>	<b>6.577</b>	<b>6.248</b>	<b>6.253</b>	<b>5.139</b>	<b>5.007</b>
<b>Porcentaje de avance del año respecto a los títulos vigentes al 01 de enero de 2019</b>			<b>95%</b>		

Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM con corte a Dic 2019.

Se realizaron un total de 5.139 inspecciones a títulos en el 2019 lo que equivale al 82% de los títulos vigentes al cierre del año 2019.

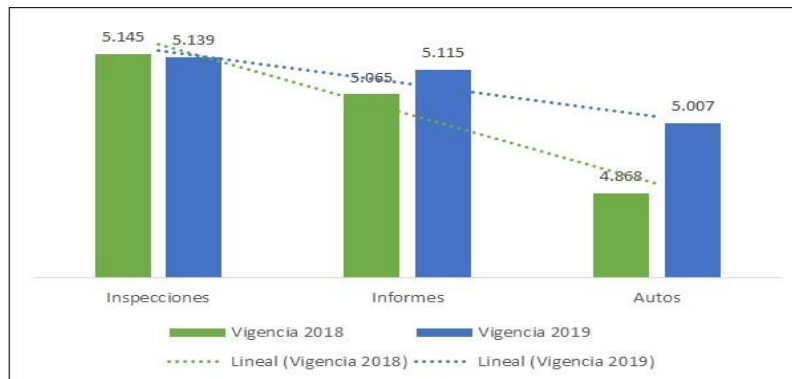
Se notificó el 97% de las inspecciones realizadas en el 2019 lo que equivale a 5.007 autos notificados

Uno de los criterios de priorización que tiene especial importancia es el de títulos mineros que presenten alto riesgo de accidentalidad por condiciones de inseguridad minera. Este criterio ha sido desarrollado teniendo en cuenta las estadísticas de accidentalidad y algunas no conformidades críticas<sup>3</sup> históricas encontradas en las inspecciones de campo realizadas a los títulos.

<sup>3</sup> SHM 11 Presencia de gases contaminantes en la atmosfera minera por fuera de los límites permisibles, SHM 12 Incumplimiento de las disposiciones generales para minas grisutuosas, SHM 12 Deficiencia de oxígeno en las labores mineras subterráneas, SHM 13 Incumplimiento de las disposiciones generales para minas grisutuosas, SHM 14 Incumplimiento en aspectos relacionados con sostenimiento en labores mineras.

A continuación, se expone el comparativo de los avances de las inspecciones de campo con corte al 31 de diciembre las vigencias 2018 y 2019:

**Comparativo de los avances de las inspecciones de campo al 31 de diciembre, 2018 y 2019  
En términos de títulos inspeccionados, informes cargados y autos notificados**



Fuente: Herramienta de Fiscalización ANM

### 3.3 Atención de Trámites

El reporte de trámites radicados de la vigencia 2019 con corte al 31 de diciembre, es de 1.274 solicitudes, de los cuales se ha atendido 764; de los 510 trámites pendientes, 90 se encuentran en revisión de respuesta (filtro) y 420 se encuentran en proceso de respuesta.

Adicionalmente, se han resuelto 1.086 trámites de vigencias anteriores al 2019, quedando pendiente 173 solicitudes (38 en revisión de respuesta (filtro) y 135 en proceso de respuesta).

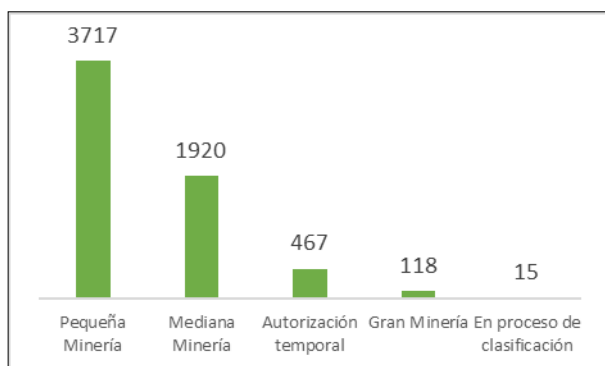
### 3.4 Evaluación de Documentos Técnicos (PTO/PTI/PUÉE)

De acuerdo a los reportes con corte de 31 de diciembre del 2019 se han radicado 638 documentos técnicos y se han evaluado 386, quedando en trámite de evaluación 252 de la vigencia 2019.

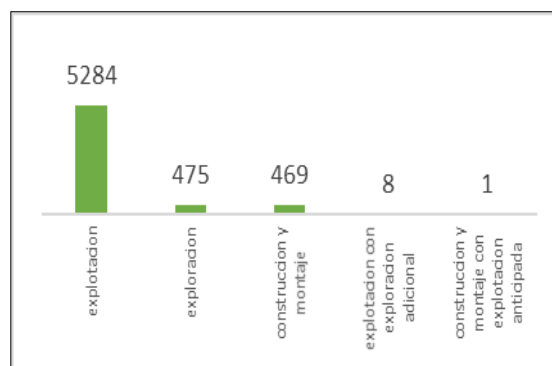
Adicionalmente se han evaluado 253 documentos técnicos de vigencias anteriores al 2019, quedando en proceso 57 documentos técnicos; es de anotar que del documento radicado y evaluado del año 2019 el 64% se realizó en menos de 30 días, así mismo el 2019 se aprobaron 11 PTO

### 3.5 Clasificación de los Títulos Mineros (Decreto No. 1666 del 21 de octubre del 2016)

El Ministerio de Minas y Energía, en atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, donde se clasificó la actividad minera, en Minería de subsistencia, pequeña, mediana y Grande, profirió el Decreto 1666 del 21 de octubre de 2016, en el que se establecieron los requisitos y parámetros para clasificar la actividad minera, otorgándole a la Autoridad Minera Nacional un término no mayor a un (1) año, para clasificar el rango de minería en que se encuentra cada uno de los títulos mineros, con el fin de aplicar las acciones diferenciales a que haya lugar en la ejecución del proyecto minero, con base en las políticas y normas adoptadas por el Gobierno Nacional.



**Clasificación de la Minería**



**Etapa Contractual**

### 3.6 Grupo de Regalías y Contraprestaciones Económicas

La Agencia Nacional de Minería, al 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento de las funciones de liquidación, recaudo y transferencia de los recursos de regalías originados en la explotación de recursos minerales, presenta recaudados, así:

RECAUDO DE REGALIAS Y COMPENSACIONES AÑO 2019 VS AÑO DE 2018 (MES DE DICIEMBRE 2019)				
<i>(Cifras en pesos/ No incluye valor de rendimientos)</i>				
RECURSO MINERAL	RECAUDOS		Variación (%)	% Participación 2019
	AÑO 2018	Año 2019		
<b>CARBON</b>	2.252.588.556.921	2.260.777.320.587	0,36%	87,40%
<b>ESMERALDAS</b>	10.329.176.959	8.432.666.183	-18,36%	0,33%
<b>HIERRO</b>	2.337.944.910	3.002.468.474	28,42%	0,12%
<b>METALES PRECIOSOS</b>	116.514.920.747	160.848.590.665	38,05%	6,22%
<b>NIQUEL</b>	138.101.446.675	135.129.972.246	-2,15%	5,22%
<b>OTROS MINERALES (*)</b>	11.466.305.805	16.706.781.648	45,70%	0,65%
<b>SAL</b>	2.447.968.797	1.882.870.658	-23,08%	0,07%
<b>TOTALES</b>	<b>2.533.786.320.813</b>	<b>2.586.780.670.461</b>	<b>2,09%</b>	<b>100,00%</b>

*Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de diciembre 2019 - \* Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas*



### a) Transferencia de los recursos al Sistema General de Regalías

El monto de los recursos transferidos al Sistema General de Regalías, al 31 de diciembre de 2019, fue de \$2.526.327 mil millones de pesos versus \$2.391.351 mil millones de pesos que fueron transferidos en igual período de 2018, lo que representa un incremento del 5,64%, originado en el mejor comportamiento de los precios de referencia para el pago de las regalías que redundan en estos crecimientos.

#### Indicaciones de Distribución al Sistema General de Regalías 2018 Vs 2019 (Cifras en Pesos)

RECURSO MINERAL	TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2018	TRANSFERENCIAS A DICIEMBRE 2019	Variación (%)	Participación % 2019
CARBON	2.094.942.177.892	2.256.232.430.943	7,70%	89,31%
ESMERALDAS	6.992.161.670	6.845.321.031	-2,10%	0,27%
METALES PRECIOSOS	116.610.702.219	108.316.087.540	-7,11%	4,29%
OTROS MINERALES (*)	11.027.668.417	15.392.940.332	39,58%	0,61%
SAL	2.448.633.392	1.883.425.864	-23,08%	0,07%
NIQUEL	156.724.159.227	134.653.399.355	-14,08%	5,33%
HIERRO	2.606.302.435	3.004.170.633	15,27%	0,12%
<b>TOTALES</b>	<b>2.391.351.805.252</b>	<b>2.526.327.775.698</b>	<b>5,64%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente - ANM Sistema WEB SAFI cierre mes de diciembre 2019. (\*) Materiales de construcción, Roca fosfórica; Yesos, Calizas

### b) Información de Producción y Regalías 2019 vs 2018

La información de Producción y Regalías, se encuentra con corte a tercer trimestre de 2019, debido a que los titulares mineros cuentan con 10 días hábiles una vez terminado el trimestre para realizar su correspondiente declaración de producción.

Respecto la producción y las regalías generadas por la explotación de recursos hasta el tercer trimestre del año 2019 y su comparación respecto al mismo periodo del año 2018 se presenta a continuación, en donde la importancia de los Proyectos de Interés Nacional PIN hace que el reporte de esta se realice por cada proyecto, mientras que la pequeña y mediana minería suman al resultado por recurso mineral.

RECURSO MINERAL	Acumulado a Tercer Trimestre 2018		Acumulado a Tercer Trimestre 2019		VARIACIONES (%)	
	Regalías Causadas	Producción	Regalías Causadas	Producción	Regalías	Producción
Carbón (Ton)	1.526.107.390.689,6	64.283.748,0	1.532.864.212.035,4	61.006.302,5	0%	-5%
Níquel (Libras)	110.570.289.055,4	71.989.808,1	98.538.614.633,9	67.369.339,0	-11%	-6%
ORO (Gr)	76.374.803.500,7	25.685.136,6	95.411.570.515,3	26.634.441,0	25%	4%
Plata (Gr)	424.673.617,0	12.286.258,9	228.895.455,9	8.533.486,2	-46%	-31%
Platino (Gr)	743.477.035,6	216.668,5	435.031.933,9	129.691,3	-41%	-40%
Calizas (Ton)	1.052.371.635,0	12.990.329,2	1.003.887.057,0	12.484.406,6	-5%	-4%

Canon ESM (Qtes )	789.061.059,0	-			-100%	
Esmeralda en Bruto (Qtes )	662.084.790,6	636.730,0	991.551.409,1	369.266,3	50%	-42%
Esmeralda Engastada (Qtes )	1.450.030,0	181,6	556.029,0	3,0	-62%	-98%
Esmeralda Semipreciosa (Qtes )	1.388.910,0	1.407.983,4	1.502.854,8	14.648,9	8%	-99%
Esmeralda Tallada (Qtes )	3.632.043.225,5	160.692,8	3.758.199.838,2	130.857,0	3%	-19%
Gravas (M3)	971.858.492,6	5.308.488,4	1.630.409.428,0	8.560.005,6	68%	61%
Hierro (Ton)	2.133.650.904,0	414.534,0	2.359.396.216,0	495.365,9	11%	19%
Mat Cons (M3)	455.951.375,9	5.261.867,7	641.032.781,0	6.516.672,8	41%	24%
Mat Cons (Ton)			13.940.258,0	181.524,8		
Arcillas (Ton)	537.590.275,0	3.199.437,0	480.286.363,0	2.780.436,4	-11%	-13%
Arenas (M3)	703.134.619,0	3.199.281,8	962.767.942,0	4.400.069,1	37%	38%
Otro Min met (Kg)	10.360.598,0	569,2			-100%	-100%
Otros Min no Met (Ton)	181.362.539,0	361.986,7	207.360.345,0	353.585,7	14%	-2%
Roca Fosfórica (Ton)	122.426.896,0	40.886,9	164.788.307,0	53.212,3	35%	30%
Rocas Ornamentales (M3)	46.840.615,6	28.299,6	50.611.226,0	25.706,1	8%	-9%
Rocas Ornamentales (Ton)	931.819,0	1.172,0	734.000,0	899,0	-21%	-23%
Sal (Ton)	1.727.326.403,0	312.813,3	1.451.627.845,0	257.798,0	-16%	-18%
Yeso (Ton)	644.692.785,0	276.665,6	777.637.470,0	253.947,4	21%	-8%

**Información de Producción y Regalías 2018 vs 2019  
(Acumulado a Tercer Trimestre) - Proyectos PIN.**

RECURSO MINERAL	PRODUCTORES	Tercer Trimestre 2018		Tercer Trimestre 2019		VARIACIONES (%)	
		Regalías Causadas	Producción	Regalías Causadas	Producción	Regalías	Producción
Carbón (Ton)	00-1976 CERREJON CONTRATO DE ASOCIACION	184.842.379.250,2	-	185.722.680.609,0	-	0%	
	00-1976 CZN - CERREJON CZN - CEMT	137.341.463.261,0	13.583.028,0	130.153.399.220,0	12.113.035,0	-5%	-11%
	044-89 PRODECO - CALENTURITAS	83.350.089.762,1	5.304.368,0	101.684.260.079,7	6.944.930,0	22%	31%
	067-2001 CERREJON - PATILLA	43.653.665.866,0	2.172.710,0	9.007.792.790,0	419.825,0	-79%	-81%
	070-89 MINAS PAZ DEL RIO S.A.	789.770.115,0	21.910,5	943.882.872,0	21.962,2	20%	0%
	078-88 Drummond - La Loma	177.563.023.406,6	6.848.195,6	203.067.201.717,4	7.190.811,3	14%	5%
	081-91 CERREJON - OREGANAL	138.801.222.350,4	4.699.851,0	78.366.677.501,5	3.322.028,0	-44%	-29%
	109-90 CONSORCIO MINERO UNIDO S.A.	23.176.267.020,0	1.266.069,0	24.722.007.308,0	1.292.381,9	7%	2%
	144-97 Drummond - El Descanso	577.757.243.588,2	16.056.110,7	638.939.993.066,4	17.511.995,5	11%	9%
	147-97 EL HATILLO CNR	50.068.565.540,1	1.555.699,6	47.482.341.300,8	2.036.813,5	-5%	31%
	285-95 CARBONES DE LA JAGUA S.A.	37.572.314.296,0	2.070.325,0	53.763.566.178,0	2.782.178,0	43%	34%
	5160 CNR - LA FRANCIA	16.628.201.512,4	1.713.892,6	12.097.873.560,0	1.061.027,9	-27%	-38%
	DKP-141 CARBONES DE LA JAGUA S.A.			1.004.983.434,0	53.508,1		
	ECDA-01 CARBONES DEL CERREJON COMUNIDAD - RPP	2.701.538.553,0	3.487.301,0	1.899.201.679,0	2.293.403,0	-30%	-34%
<b>SUBTOTAL CARBÓN PIN</b>		<b>1.474.245.744.521,0</b>	<b>58.779.460,9</b>	<b>1.488.855.861.315,8</b>	<b>57.043.899,4</b>	<b>1%</b>	<b>-3%</b>
Níquel (Libras)	051-96 Cerro Matoso S.A.	110.570.289.055,4	71.989.808,1	98.538.614.633,9	67.369.339,0	-11%	-6%
Sal (Ton)	DID-082 BRINSA S.A.	1.424.873.042,0	261.093,6	1.451.627.845,0	257.798,0	2%	-1%

	HINM-01 BIG GROUP SALINAS COLOMBIA - MANAURE	212.737.759,0	51.719,7			-100%	-100%
	HIQO-02 SALINAS DE GALERAS SAS	89.715.602,0	-			-100%	
	<b>SUBTOTAL SAL PIN</b>	<b>112.297.615.458,4</b>	<b>72.302.621,4</b>	<b>99.990.242.478,9</b>	<b>67.627.137,0</b>	<b>-11%</b>	<b>-6%</b>
<b>Hierro (Ton)</b>	006-85M MINAS PAZ DEL RIO S.A.	1.511.216.180,0	168.374,2	1.830.872.532,0	263.834,3	21%	57%
	15065 MINAS PAZ DEL RIO S.A.	607.951.571,0	239.996,0	508.869.078,0	222.711,9	-16%	-7%
	<b>SUBTOTAL HIERRO PIN</b>	<b>2.119.167.751,0</b>	<b>408.370,2</b>	<b>2.339.741.610,0</b>	<b>486.546,2</b>	<b>10%</b>	<b>19%</b>

Los proyectos de interés Nacional para el período de análisis (acumulado tercer trimestre), en la vigencia 2019 representaron el 97,0% de la acusación de las regalías y compensaciones, mientras que en 2018 dicha participación fue de 98,3%; La acusación del total de las regalías en iguales períodos de las vigencias 2018 y 2019 presenta un incremento del 0,81%.

La información de Producción y Regalías, se encuentra con corte a tercer trimestre de 2019, debido a que los titulares mineros cuentan con 10 días hábiles una vez terminado el trimestre para realizar su correspondiente declaración de producción, por lo cual, al 31 de diciembre de 2019, solo se tiene la información al 30 de septiembre de 2019.

### 3.7 Canon Superficial

La Agencia Nacional de Minería liquida y causa en sus estados financieros todas aquellas obligaciones económicas, por concepto de canon superficial e intereses, revelando en cifras las obligaciones anteriormente citadas a cargo de los titulares mineros. Para el año de 2019, se encuentra el siguiente comportamiento:

<b>CAUSACION CANON SUPERFICIAL + INTERESES VIGENCIA 2019 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 2.474.158.716,00	\$ 168.032.472,35	\$ 2.642.191.188,35
FEBRERO	\$ 1.962.340.426,62	\$ 199.703.666,99	\$ 2.162.044.093,61
MARZO	\$ 1.891.383.325,22	\$ 103.095.645,00	\$ 1.994.478.970,22
ABRIL	\$ 2.166.299.660,00	\$ 206.505.060,68	\$ 2.372.804.720,68
MAYO	\$ 1.472.922.875,42	\$ 173.754.190,00	\$ 1.646.677.065,42
JUNIO	\$ 1.554.760.560,90	\$ 157.940.828,20	\$ 1.712.701.389,10
JULIO	\$ 871.014.718,79	\$ 227.508.819,81	\$ 1.098.523.538,60
AGOSTO	\$ 2.589.026.411,79	\$ 95.750.897,60	\$ 2.684.777.309,39
SEPTIEMBRE	\$ 4.328.481.048,96	\$ 186.125.557,21	\$ 4.514.606.606,17
OCTUBRE	\$ 619.650.086,35	\$ 282.405.835,30	\$ 902.055.921,65
NOVIEMBRE	\$ 888.696.839,00	\$ 119.857.059,00	\$ 1.008.553.898,00

DICIEMBRE	\$ 3.669.599.821,03	\$ 503.227.846,00	\$ 4.172.827.667,03
<b>TOTAL</b>	<b>\$24.488.334.490,08</b>	<b>\$ 2.423.907.878,14</b>	<b>\$ 26.912.242.368,22</b>

\* Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019

<b>RECAUDO CANON SUPERFICIARIO + INTERESES VIGENCIA 2019 ANM</b>			
<b>MES</b>	<b>CANON</b>	<b>INTERESES</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	\$ 1.426.582.742,54	\$ 143.385.074,69	\$ 1.569.967.817,23
FEBRERO	\$ 392.073.864,17	\$ 257.299.154,99	\$ 649.373.019,16
MARZO	\$ 291.111.483,07	\$ 130.450.695,01	\$ 421.562.178,08
ABRIL	\$ 1.053.850.325,27	\$ 221.199.788,48	\$ 1.275.050.113,75
MAYO	\$ 549.307.244,19	\$ 243.274.805,00	\$ 792.582.049,19
JUNIO	\$ 843.518.634,49	\$ 218.205.857,20	\$ 1.061.724.491,69
JULIO	\$ 262.831.078,00	\$ 181.155.314,11	\$ 443.986.392,11
AGOSTO	\$ 726.934.342,17	\$ 105.039.015,89	\$ 831.973.358,06
SEPTIEMBRE	\$ 2.343.182.782,56	\$ 204.388.994,21	\$ 2.547.571.776,77
OCTUBRE	\$ 633.932.205,35	\$ 208.686.074,80	\$ 842.618.280,15
NOVIEMBRE	\$ 662.140.332,63	\$ 95.061.262,00	\$ 757.201.594,63
DICIEMBRE	\$ 1.562.208.199,19	\$ 362.810.601,78	\$ 1.925.018.800,97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.747.673.233,63</b>	<b>\$ 2.370.956.638,16</b>	<b>\$ 13.118.629.871,79</b>

\* Cifras con corte al 31 de diciembre de 2019

### 3.8 Registro Único de Comercializadores de Minerales – RUCOM

El Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, permite certificar a las personas naturales y jurídicas que comercializan los minerales en el territorio nacional con el propósito de darle mayor transparencia a la actividad comercializadora de minerales en Colombia.

De conformidad con lo ordenado en el literal h) del artículo 2.2.5.6.1.2.1 del Decreto 1073 de 2016, las personas naturales y jurídicas deben demostrar la capacidad económica para cumplir las actividades de comercialización de minerales, la cual debe ser soportada de acuerdo a los criterios que para el efecto fijó la Agencia Nacional de Minería en la Resolución 171 del 19 de abril de 2018, como autoridad minera nacional.

Se trabajó en la generación del procedimiento del RUCOM, el cual tiene como anexos los siguientes instructivos:

- ✓ Realizar registro y presentar solicitudes de inscripción.
- ✓ Evaluar solicitud de inscripción, actualización o renovación de comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.
- ✓ Solicitar publicación titulares mineros.
- ✓ Consulta terceros.

Durante el año 2019 se realizaron las siguientes mejoras a la plataforma RUCOM:

- ✓ Implementación del módulo para el seguimiento a obligaciones ordenada en el Decreto 1102 del 27 de junio de 2017, el cual incluye:
- ✓ Identificar a los comercializadores, consumidores y plantas de beneficio con obligaciones incumplidas, cargar documentos por parte de comercializadores y funcionarios, cambiar los estados de las obligaciones, consulta de históricos sobre las obligaciones tanto para los funcionarios como para las personas naturales o jurídicas certificadas, cancelar certificados a partir de obligaciones incumplidas.

Creación de administración del RUCOM.

- ✓ Presentación solicitudes de inscripción plantas de beneficio.
- ✓ Consulta histórica a las plantas de beneficio.
- ✓ Mejoras a los históricos de comercializadores.

Creación del Módulo Control Comercialización Minería de Subsistencia, el cual permite al comercializador cargar la información sobre las compras realizadas a los explotadores mineros autorizados.

Por otra parte, se realizó el levantamiento de requerimientos y casos de uso para el registro de los mineros de subsistencia en las respectivas alcaldías, cuya administración fue delegada a la autoridad minera en el plan nacional de desarrollo 2018-2024.

#### a) Solicitudes de Inscripción Comercializadores

Al cuarto trimestre de 2019, se recibieron 15.957 solicitudes radicadas en el RUCOM, las cuales incluyen a comercializadores, consumidores y plantas de beneficio.

Estado	Total
Certificado	2.886
En Evaluación	6
En Renovación	0
Requerido	774
Rechazado	7.092
Vencido	5.199
<b>Total</b>	<b>15.957</b>

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

#### b) Solicitudes de Inscripción Plantas de Beneficio.

De acuerdo con lo ordenado en el Decreto No. 1421 de 2016, con corte al cuarto trimestre de 2019, fueron recibidas 74 solicitudes de inscripción de plantas de beneficio no asociadas a un proyecto minero, de acuerdo con el siguiente detalle:

Estado	Total
--------	-------

Certificado	21
En Evaluación	1
En Renovación	0
Requerido	1
Rechazado	43
Vencido	8
<b>Total</b>	<b>74</b>

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

Solo se encuentran autorizadas a realizar la actividad de beneficio de minerales, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en estado CERTIFICADO.

### c) Publicación de Listados

El Decreto 1102 de 2017 define cinco tipos de explotadores mineros autorizados, que la Agencia Nacional de Minería publica en el RUCOM, según se describe a continuación:

1. Titulares mineros que se encuentran en etapa de explotación, cuentan con autorización ambiental y tienen su Plan de Trabajo de Obras aprobado.
2. Beneficiarios de las Áreas de Reserva Especial-ARE declarada.
3. Solicitantes de programas de legalización o de formalización minera vigentes.
4. Subcontratos de formalización Minera.
5. Mineros de subsistencia.

A continuación, se detalla el total de títulos mineros evaluados y publicados en el RUCOM:

TITULARES MINEROS PUBLICADOS EN RUCOM	EVALUADOS	NO CUMPLEN	PUBLICADOS
	5.916	2.987	2.929

Fuente: Base de datos títulos evaluados RUCOM

Del total de títulos publicados, a 141de ellos se les han publicado 164 plantas de beneficio asociadas a los proyectos mineros.

En cuanto a los demás explotadores mineros autorizados, al corte del presente informe, se encuentran publicados en los listados del RUCOM:

DEMÁS EXPLOTADORES MINEROS AUTORIZADOS	TOTAL
Solicitudes de Legalización (*)	428
Beneficiarios Áreas De Reserva Especial. ( con 2.915beneficiarios)	167
Subcontratos De Formalización. (con 126 beneficiarios publicados)	111
Chatarreros	6.387
Barequeros	96.740
Otros Mineros De Subsistencia	4.893
<b>TOTAL</b>	<b>108.726</b>

Fuente: Registro Único de Comercializadores de Minerales- RUCOM

(\*)De acuerdo a la expedición de la Ley 1955 de 2019, el 14 de junio de 2019 fue eliminada la nota suspensión a las solicitudes de formalización proferida por el Consejo de Estado el 20 de abril de 2016, por el cual se suspenden provisionalmente los efectos del decreto 0933 de 2013.

### d) Socializaciones Realizadas 2019

Durante el año 2019, fueron dictadas 51 socializaciones sobre el Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM, las cuales fueron dirigidas a autoridades municipales, comercializadores, explotadores mineros autorizados y comunidad en general.

#### e) Atención a Consultas y Derechos de Petición

Desde la puesta en marcha del Registro Único de Comercializadores de Minerales-RUCOM, la ANM ha dado respuesta a consultas y derechos de petición, presentados por los usuarios mineros, comercializadores y comunidad en general, interesados en el tema. Se presenta el número de peticiones y oficios generados durante el año 2019:

#### Reporte de Respuestas a Derechos de Petición

Mes	AÑO 2018	AÑO 2019
ENERO	45	11
FEBRERO	62	54
MARZO	49	48
ABRIL	32	39
MAYO	30	11
JUNIO	43	14
JULIO	71	61
AGOSTO	55	67
SEPTIEMBRE	50	33
OCTUBRE	55	48
NOVIEMBRE	35	25
DICIEMBRE	50	41
<b>TOTAL</b>	<b>577</b>	<b>427</b>

Igualmente, a través del correo electrónico [rucom@anm.gov.co](mailto:rucom@anm.gov.co) se recibieron 1.208 solicitudes de información al 31 de diciembre de 2019 y 2.749 llamadas telefónicas.

### 3.9 Grupo de Seguridad y Salvamento Minero

#### a. Personas Capacitadas y Certificadas en Salvamento Minero

La ANM capacitó y certificó a 1938 personas en el año 2019 en el programa de estándares de competencia en salvamento minero, de las cuales 367 fueron mujeres y 1571 fueron hombres. En el 2018 se formaron 1644 personas en salvamento minero, por lo tanto se aumentó el número de personas formadas en un 17.9%. Igualmente las personas que asistieron a las IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero, realizaron un proceso estructurado de entrenamiento previo, que culminó con la competencia, por lo cual fueron recertificados como socorredores mineros. La siguiente tabla sintetiza el número de personas formadas en salvamento

minero en cada uno de los cuatro cursos así como los competidores de las IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero.

ESTACIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO	Socorredores mineros	Actualización de Socorredores	Coordinador Logístico de Salvamento Minero	Promotor de prevención	Olimpiadas de Salvamento Minero	TOTAL
NOBSA	55	11	0	118	23	207
AMAGA	31	12	22	19	34	118
UBATE	78	64	5	49	25	221
JAMUNDI	50	34	64	55	16	219
CUCUTA	50	30	54	83	14	231
MARMATO	20	17	33	102	8	180
BUCARAMANGA	19	0	35	65	1	120
REMEDIOS	13	14	37	33	7	104
PASTO	19	8	0	0	7	34
BOGOTA	0	0	0	504	0	504
<b>TOTAL</b>	<b>335</b>	<b>190</b>	<b>250</b>	<b>1028</b>	<b>135</b>	<b>1938</b>

*Cifras 31 de diciembre de 2019, fuente: Estadísticas GSSM- ANM*

Al finalizar las capacitaciones de salvamento minero se realiza una encuesta a todos los estudiantes para determinar oportunidades de mejora y conocer el porcentaje de satisfacción. El porcentaje de satisfacción de la formación en salvamento minero por parte de todos los evaluados fue del 98%.

### b. Visitas de Seguridad e Higiene Minera e investigaciones de accidentes mineros

El grupo de seguridad y salvamento minero realizó visitas de seguimiento y control a las áreas de Reserva Especial y Solicitudes de Legalización Minera que tienen condiciones críticas de seguridad minera. En el año 2019 se realizaron las siguientes visitas:

ITEM	SEDE	VISITAS PROYECTO DE INVERSIÓN
1	Nobsa	79
2	Amagá	5
3	Ubaté	36
4	Jamundí	100
5	Cúcuta	36
6	Marmato	5
7	Bucaramanga	17
8	Remedios	3
9	Pasto	4
<b>TOTAL</b>		<b>285</b>

\* Cifras 31 de diciembre de 2019, fuente: Estadísticas GSSM- ANM

Investigaciones de accidentes mineros

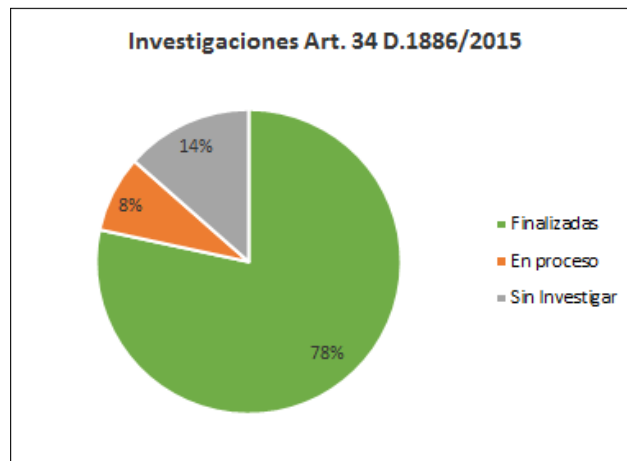


En el 2019 se presentaron 37 accidentes mortales con 38 víctimas en títulos/ARES y/o Solicitudes de Legalización Tradicional y/o de Hecho en las explotaciones competencia de la ANM (no incluye el departamento de Antioquia)

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 34 del Decreto 1886 de 2015 se procedió a designar la Comisión de Expertos para llevar a cabo las correspondientes investigaciones. Se finalizaron 29 investigaciones y actualmente se encuentran 3 investigaciones en proceso, para un total de 32, se alcanzó un cumplimiento del 86,49%.

No se realizaron cinco investigaciones por las siguientes razones:

- ✓ 2 por no tener aprobado el PTO
- ✓ 2 por problemas de orden público
- ✓ 1 por contar con medida de suspensión de labores.



### c. Personas Capacitadas en Seguridad Minera

Las capacitaciones en Seguridad minera se realizan en las sedes de Seguridad y Salvamento Minero de la Agencia Nacional de Minería. Igualmente se programaron capacitaciones en municipios distantes a las sedes de rescate minero, con el objetivo de llevar la capacitación en seguridad minera a aquellas comunidades mineras con bajo nivel de formación en la gestión de los riesgos. Los temas de las jornadas fueron entre otros:

- ✓ Lecciones aprendidas de las investigaciones de accidentes mineros
- ✓ Presentación del Sistema Nacional de Salvamento Minero y las obligaciones de los titulares mineros al respecto, programa de capacitación en estándares de competencia en salvamento minero.
- ✓ Gestión de riesgos en minería y Decretos reglamentarios.

Se realizó un diplomado de 120 horas en Gestión de Riesgos en Minería con la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia dividida en dos grupos. En el diplomado se mejoró ostensiblemente los estándares de los 54 participantes en temas de prevención y control de incendios y explosiones subterráneas, control de inundaciones, estabilidad de terrenos

prevención de derrumbes y evaluación de riesgos y peligros. Solo el 50% de los estudiantes aprobó la evaluación inicial, sin embargo concluido el diplomado el 87% de ellos superaron la evaluación.



*Foto: Segundo grupo certificado en el Diplomado de Gestión de Riesgos en Minería. UN*

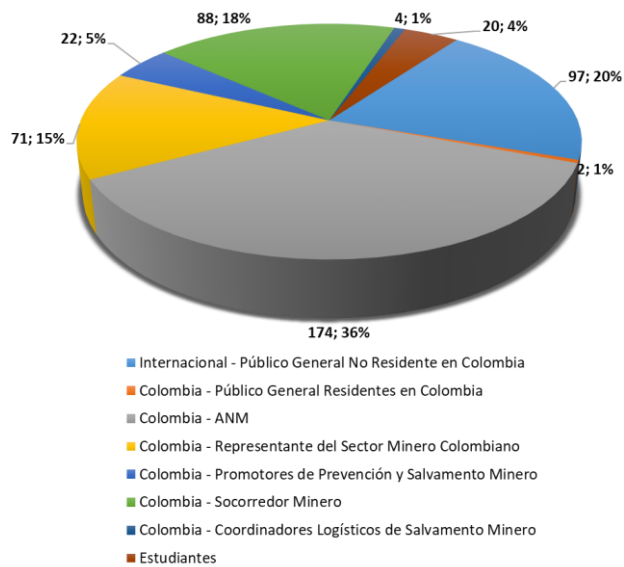
Algunas de estas jornadas hicieron parte de las actividades programadas en el marco del Convenio 273 del 2015, que tiene como objetivo implementar la política nacional de seguridad minera.

En total se impactaron 2128 personas en las capacitaciones de seguridad minera. La meta era de 1095 personas capacitadas, sin embargo dado que por fortuna hubo una reducción significativa en la accidentalidad minera durante la vigencia, el tiempo en consecuencia dedicado a la atención de emergencias mineras se redujo y ello permitió capacitar casi en el doble al número inicialmente programado.

#### **d. IX Conferencia Internacional del Cuerpo de Rescate Minero**

Entre los días 7 al 14 de septiembre, la ANM realizó la **IX INTERNATIONAL MINES RESCUE BODY CONFERENCE COLOMBIA 2019- IX IMRB o IX Conferencia Internacional del Cuerpo de Rescate Minero**. La conferencia es un evento de capacitación y reentrenamiento en prevención de la accidentalidad y rescate minero, organizada bianualmente por un país miembro del IMRB (International Mines Rescue body Conference), organización de la cual Colombia es miembro desde el año.

Asistencia: La IX IMRB Colombia 2019 reunió 24 países, 03 personas del público internacional y 401 nacionales para un total de **504 personas** impactadas por la Conferencia y las diferentes actividades que se desarrollaron en el marco del evento. La IX IMRB ha sido la versión con el mayor número de asistentes. La anterior Conferencia tuvo 340 personas, según datos brindados por el Secretario General de la Organización del IMRB.



➤ **Agenda académica de la IX IMRB Colombia 2019**

El evento comprendió secciones dos días de secciones de conferencias, cursos cortos, visitas técnicas, el Comité Ejecutivo de la Organización Internacional del Cuerpo de Rescate Minero y un Workshop de la Organización.

**Workshop:** Los representantes del IMRB se reunieron en el marco de un día de trabajo en dónde se priorizaron tres temas en el que IMRB centrará sus esfuerzos durante los próximos dos años.

- a. Sustentabilidad y administración del IMRB.
- b. El papel del IMRB sobre el desarrollo y ejecución de la Competencia Internacional de Rescate Minero IMRC.
- c. Actualización de la página web, sus contenidos, alcance y posicionamiento.

d. Estructura IMRB



**Comité Ejecutivo:** Reunión con los representantes del Cuerpo Internacional de Rescate Minero, en el que se acordó entre otras cosas:

- ✓ La formación de una Junta Directiva para el Cuerpo Internacional de Rescate Minero y aportes de los socios.
- ✓ Ratifican la IMRC (International Mines Rescue Competition) en Estados Unidos (2020) y en Colombia (2022)
- ✓ Ratifican la IMRB en Queensland (2021) Y Sudáfrica (2023)
- ✓ Ingresa el país de Ecuador como nuevo miembro asociado

**Comité Ejecutivo IX IMRB 2019 – Cancillería de Colombia 9 de septiembre de 2019**

- **Secciones de Conferencias:** Durante los dos días de conferencias se presentaron 27 presentaciones académicas de las más recientes investigaciones y experiencias en temas de seguridad y rescate minero por parte de organizaciones y expertos de más de 25 países.



*Número de Conferencias Vs Ejes Temáticos – IX IMRB, Colombia 2019*

- **Cursos Técnicos**

- ✓ **Curso 1:** “Herramientas para el desarrollo de un plan de escape y de respuesta a emergencias – al cual asistieron 194 personas.
  - ✓ **Curso 2:** Minería y joyería de Esmeraldas, el cual tuvo 56 personas impactadas
- **Visitas técnicas**

Como parte del programa de la Conferencia, se realizaron visitas técnicas a proyectos mineros de los departamentos mineros de Boyacá y Cundinamarca y visitas a las estaciones de Nobsa y Ubaté, donde se mostró al público nacional e internacional el avance del Sistema de Salvamento Colombiano, no solo en tecnología sino en la implementación y aplicación de protocolos seguros, en la realización de sus diferentes actividades.



*Visita Túnel Casablanca 13 de septiembre de 2019*



*Visita Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Nobsa 13 de septiembre de 2019*

La ANM con la realización de la IX IMRB, bajo el eslogan “Unidos para salvar vidas”, consolidó una red de personas y organizaciones dedicadas a la seguridad y el rescate minero, además mostró internacionalmente los logros y los aspectos positivos del sistema de salvamento minero colombiano, y compartió conocimiento en seguridad como un instrumento para contribuir al aumento de una cultura de prevención y reducción de la accidentalidad minera. El el siguiente link se pueden visyalziar el vidoe con tonie las memorias del evento <https://youtu.be/zy68iOEKamQ>

## e. **IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero**

**Sabaneta - Antioquia, 13, 14 y 15 de noviembre de 2019**

La Agencia Nacional de Minería (ANM), realizó las IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero en Sabaneta – Antioquia durante los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2019, con el objetivo de reentrenar los integrantes del cuerpo Nacional de Salvamento Minero y promover en las empresas mineras la responsabilidad que tienen de conformar y mantener preparadas sus brigadas de emergencia y promover la prevención de accidentes mineros, en una competencia donde se simulan situaciones que se presentan en la atención de una emergencia minera.

En esta IV versión de las Olimpiadas participaron diecisiete (17) cuadrillas de diferentes zonas mineras del país, destacadas por sus capacidades, experiencia y compromiso, y juzgadas por experimentados profesionales de South Africa, Kasajistan, España y Colombia lo cual contribuye al posicionamiento de este evento como el más importante del país para el salvamento minero.

Las cuadrillas que competieron provenían de diferentes departamentos y explotaciones mineras del país así:

DEPARTAMENTO	MINERAL EXPLOTADO	NUMERO DE CUADRILLAS
Antioquia	Oro	4
Cauca	Oro	2
Cundinamarca	Carbón	3
Boyacá	Esmeraldas	2
	Carbón	1
Norte de Santander	Carbón	2
Caldas	Oro	1
Choco	Cobre	1
Nariño	Oro	1

Cada uno de los equipos que participo en las olimpiadas realizo un entrenamiento previo de 80 horas impartido por la Agencia Nacional de Minería que contenía los siguientes temas,

- ✓ Protocolos de atención prehospitalaria en un ambiente subterráneo
- ✓ Simulación de acciones de rescate y uso de equipos de rescate minero
- ✓ Normas de seguridad minera

Es decir que la competencia, correspondía a la etapa final del proceso de formación.

## f. Pruebas realizadas

En el desarrollo de las IV Olimpiadas Nacionales de Seguridad y Salvamento Minero las cuadrillas presentaron las siguientes pruebas:

- ✓ **Test teórico:** Basado en el Decreto 1886 de 2015, vademécum de Salvamento Minero, protocolos Atención pre hospitalaria, Sistema Comando de Incidentes y control de fuego.
- ✓ **Prueba de simulación de una acción de salvamento:** fue presentada sobre una pista de obstáculos y se evaluaron conocimientos y habilidades en construcción de ayuda mecánica, estabilización y paso de zona derrumbada, paso a través de obstáculos, control de incendios, hallazgo y estabilización y transporte de personas heridas y monitoreo de condiciones atmosféricas.

- ✓ **Prueba atención pre hospitalaria – APH:** se evaluó la aplicación de los protocolos de atención pre hospitalaria en un paciente traumatizado.

También se realizaron las siguientes pruebas para evaluar a los mecánicos de equipos de salvamento minero:

- ✓ **Test teórico:** se valoraron conocimientos en uso, manejo y mantenimiento de los equipos de respiración BG4, equipo resucitador micro Carevent DRA y detectores de gases Ibrid MX6 Industrial Scientific y X-am 5600 – Draguer, en un test de veinte preguntas.
- ✓ **Identificación y corrección de fallas de los equipos:** se evaluaron las habilidades de los mecánicos para hallar y corregir las fallas de los equipos: PSS BG4 Plus, Carevent DRA, multidetector de gases Ibrid MX6 Industrial Scientific ó X-am 5600 – Draguer, aplicando los protocolos de funcionamiento y mantenimiento.
- ✓ **Alistamiento de equipos.**

En estas competencias se premiaron los tres (3) primeros lugares de las pruebas de: mejor cuadrilla, APH y mecánico de equipos. Al final de la ceremonia de clausura cada líder de operaciones de rescate recibió el resultado de la calificación del equipo.

- ✓ **Asistencia:** A las Olimpiadas de seguridad y salvamento minero asistieron 244 personas.

El desarrollo de este tipo de eventos en el país, promueve las buenas prácticas en Seguridad Minero y el entrenamiento de sus cuadrillas en el momento de atender acciones de rescate minero, basadas en protocolos y procedimientos que garantizan procesos óptimos y buenos resultados en los procesos.

### g. Atención a Emergencias

El Grupo de Seguridad y Salvamento Minero tiene asignada la función de “*Coordinar y realizar actividades de salvamento minero sin perjuicio de la responsabilidad que tienen los particulares en relación con el mismo*” y es el responsable de coordinar el Sistema de Salvamento Minero; teniendo como objeto la realización de las acciones de salvamento y prestación de ayuda a las minas subterráneas de carbón o labores subterráneas, en caso de estar amenazada la vida o salud del personal, o bien estar amenazada la seguridad en la actividad de desarrollo, preparación y explotación de la mina como resultado de los incendios subterráneos, explosiones de gases y polvo de carbón, emanaciones de gases, expulsiones de gases y rocas, irrupción de agua a las excavaciones mineras, derrumbes de las excavaciones y otros riesgos mineros.

Con la información recopilada en el cumplimiento de su función, el Grupo de Seguridad y Salvamento Minero ha organizado una base de datos, de la cual se han extractado las siguientes cifras:

En el período comprendido entre enero a diciembre de 2019, en el país se reportaron 114 emergencias con un resultado de 20 trabajadores ilesos, 89 heridos y 81 fallecidos. En el mismo período del 2018 se presentaron 142 emergencias con 70 personas ilesas, 80 heridas y 112 fallecidas. En el año 2017 se registraron 136 fatalidades en el país y en el año 2018 114. Se observa una reducción del 27.7% en la mortalidad minera con respecto al 2018 y del 60% con respecto al año 2017.

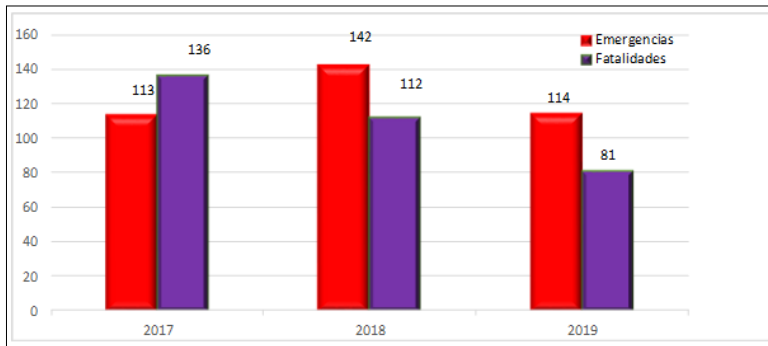


Figura Comparativo emergencias y fatalidades 2018-2019 Fuente: Estadísticas GSSM

Respecto al índice de fatalidad, para el período enero a octubre de 2019, se reporta un valor de 1.65 (con corte al tercer trimestre del año 2019). Este índice mide la tasa de ocurrencia de fallecimientos en la actividad minera por cada millón de horas hombre trabajadas durante un período determinado) el dato hasta el mes de Diciembre se actualiza en el informe del primer trimestre del 2020 ya que la producción anual del carbón se cierra en el mes de febrero.

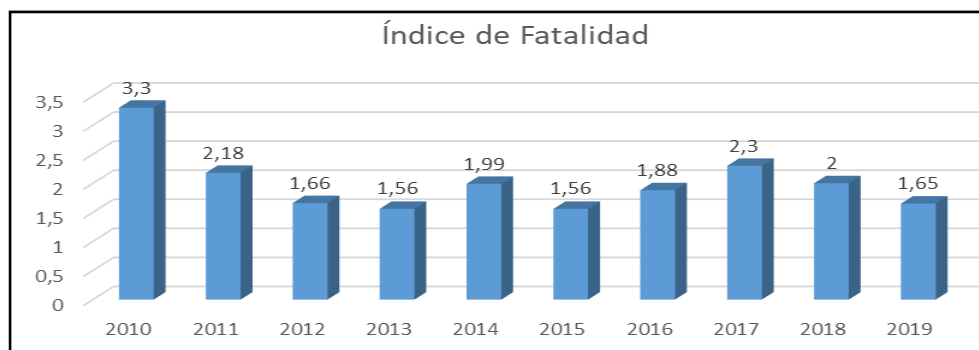


Figura Comportamiento del Índice de fatalidad minera 2010-2019 Fuente: Estadísticas GSSM- ANM

Estas cifras son un indicador de que las acciones emprendidas por la autoridad minera, los titulares, y todas las partes interesadas comienzan a dar frutos positivos, y genera esperanza en que el país puede continuar una línea constante y decreciente en la mortalidad registrada en el sector minero. Sin embargo es necesario hacer esfuerzos adicionales, entre ellos construir conocimiento que le permita al país desarrollar las capacidades para controlar los riesgos mineros



por los cuales se presentan los principales accidentes, es por ello que el 2019 se planteó la semilla de la siguiente institución para el país:



### **3.10 Proyectos de Gestión Operativa de la ANM**

## **4. Proyecto de Fiscalización**

Durante el periodo, luego de la puesta en funcionamiento del módulo de evaluaciones documentales en la plataforma de la herramienta de fiscalización, se continuó con la socialización y entrenamiento a los diferentes grupos de trabajo orientadas a la adecuada operación de la plataforma, de igual forma se dio inicio a la generación de reportes periódicos que han permitido monitorear su utilización y realizar algunos ajustes de tipo técnico.

Así mismo se ha realizado seguimiento a la utilización de la funcionalidad de la preparación de visita en la herramienta, verificando las acciones que realiza el ingeniero previo a la ejecución de las visitas de fiscalización que le sean asignadas.

## **5. Estandarización y Clasificación de Recursos Minerales y Reservas Mineras**

Durante el 2019 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Aplicación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas Minerales
- Transferencia de conocimiento del software surpac y minex

Se llevaron a cabo las jornadas de transferencia de conocimiento por parte del proveedor del software que se adquirieron a finales del año 2018, a los integrantes del equipo de Recursos y Reservas a los profesionales del grupo de Evaluación de Estudios Técnicos de la ANM.

Contar con el minex y el surpac posibilitará realizar la reconciliación de la información geológica, la estimación de recursos y reservas presentada por los titulares mineros en los documentos técnicos.

Las fechas de esta actividad fueron:

- 15 al 18 de enero
- 22 al 25 de enero
- 20 al 23 de agosto
- 2 al 6 de septiembre

## 6. Proyectos Pilotos

Para la implementación del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas – ECRR, se eligieron dos (2) proyectos de carbón con las siguientes características:

- El título minero IDO-08061 de Inversiones Nueva Colonia S.A.S, localizado en el municipio de Caparrapi en el departamento de Cundinamarca, al cual se le otorgó una zona para realizar labores de explotación anticipada, tiene PTO aprobado y en espera de licencia ambiental para el área restante.
- El título minero FLD 14001X de Carbochocha S.A.S., localizado en el municipio de Socha en el departamento de Boyacá, el cual está pendiente de la aprobación del PTO y de la licencia ambiental.

El compromiso del equipo de Recursos y Reservas es evaluar la información suministrada por los titulares relacionados con resultados de exploración, modelamiento geológico, estimación y categorización de recursos y reservas minerales en formatos nativos para hacer un comparativo de resultados aplicando las metodologías, consideraciones y análisis de la información, bajo los lineamientos del ECRR.

En el 2019 se realizaron las siguientes actividades en ambos proyectos.

Cronograma con los proyectos pilotos		Febrero		Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Sept					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Las empresas hacen entrega de la información técnica adquirida en las fases de exploración y todos los factores que intervienen en estimación de reservas minerales.	█	█	█	█																												
2	El equipo R&R organiza, analiza e interpreta la información suministrada por las empresas.	█	█	█	█																												
3	Segunda mesa técnica con los equipos de trabajo de las empresas mineras y el equipo R&R.			█																													
4	Visita de campo para verificar la información, procedimientos y protocolos para ajustarlos de acuerdo con los lineamientos del ECRR.				█																												
5	Generación del modelo geológico y estimación de recursos y reservas con la información suministrada por el titular y aplicando el ECRR.					█	█	█	█																								
6	Generación del modelo geológico con la información suministrada por el titular y aplicando las directrices de él ECRR.									█	█	█	█																				
7	Estimación y clasificación de Recursos minerales con la información suministrada por el titular y aplicando el ECRR.													█	█	█	█																
8	Estimación y clasificación de Reservas minerales con la información suministrada por el titular y aplicando el ECRR																	█	█	█	█												
9	Proceso de optimización de las reservas dentro del proyecto San Carlos.																					█	█	█	█								
10	Proceso de categorización de reservas en Carbochocha.																									█	█	█	█				
11	Realización del informe final de los proyectos pilotos.																													█	█	█	█
12	Socialización de los resultados a los PAR y a las áreas internas.																																
13	Presentación y entrega de resultados finales a los titulares.																																

En el noviembre del 2019, se hizo el primer acercamiento con la empresa Norcol Colombia operador de la empresa ESMERACOS, para realizar un proyecto piloto de pequeña minería, con el propósito de corroborar la estimación de recursos de esmeraldas con la aplicación de ECRR.

## 7. Apoyo a Grupos de trabajos de la ANM

Se dio apoyo a diferentes áreas de la ANM en la aplicación del ECRR y dando conceptos técnicos.

- Con el Grupo de PIN, se realizó la revisión de los proyectos de Drummond (Rincón Hondo, Similoa, la Loma, Descanso Sur), el proyecto de Acerías Paz del Río (zona 1 y zona 2), Minesa, la Luna Mining, el contrato de RPP-11, Cerro Matoso y Gran Colombia Gold con el proyecto Marmato; en lo concernientes a la aplicación de la metodología del ECRR dentro de las cifras de Recursos y Reservas presentados a la ANM.
- Grupo GET con el seguimiento del plan de inversión a Continental Gold y Antioquia Gold que se acogieron para obtener el beneficio de los CERT y revisión de los acuerdos de inversión para el 2020, acompañamiento a la capacitación en la implementación del ECRR a los PAREs, titulares mineros, asesores y funcionarios públicos de las regiones; apoyo en la evaluación del proyecto de Coscuez y apoyo en la socialización del proyecto carbonífero Centromin – Santander como trámite de aprobación de prórroga de la concesión 029-91.
- Al Grupo Fomento se apoyó en la revisión y evaluación de los proyectos de cobre y otros metales (El Roble, Quebradona, San Matías-Alacrán, La Mina, Soto Norte, Titiribí, Cauca-La Custodia, Mocoa) para categorizar sus recursos y reservas y de un prospecto de cobre (Pantanos Pegadorcito).
- Asesoría a PAR Valledupar en la evaluación de una solicitud de adición de recursos de cobre a un título de explotación de barita y en la evaluación de un informe de reservas de material de arrastre para verificar el cumplimiento del ECRR.
- En la Oficina Jurídica, se prestó apoyo técnico en los procesos jurídicos de la demanda contra la Nación del Proyecto Yerbabuena en Zipaquirá y del título GKU-112 en Valledupar.
- Respuesta al cuestionario relacionado con la norma internacional NI-43 101 del proyecto La Luna allegado por el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá, allegado a la oficina Asesora Jurídica de la ANM.
- Planteamiento de mecanismos para evaluar la liquidación y pago de regalías para la Esmeralda con el Grupo de Regalías y Contraprestaciones.

## 8. Implementación del ECRR para acceso de los titulares al Mercado Bursátil.

En lo corrido de 2019 se participó en las reuniones convocadas por el Ministerio de Minas y Energía con el fin de trabajar con la Bolsa Mercantil de Colombia, Bolsa de Valores de Colombia, la Universidad de los Andes, Universidad del Rosario y con el alto consejero de la presidencia de la república, para trabajar en los mecanismos de acceso a los titulares mineros al mercado bursátil.

Al finalizar el año, se está trabajando en tres propuestas para generar la inclusión y se determinó realizar pilotos con proyectos mineros al respecto.

#### **a. Banco de Información Minero – BIM**

##### **✓ Consolidar la geodatabase y formatos en Exel**

En el 2019 los equipos de trabajo de la ANM y el SGC establecieron las necesidades y reglas estratégicas del proyecto de estructuración del BIM, que permita el diseño apropiado, definir los acuerdos de niveles de servicio y las relaciones con todos los actores del sector minero para efectos de la operación del Banco. Se acuerda que la administración del BIM estará a cargo del Servicio Geológico Colombiano en coordinación con la Agencia Nacional de Minería.

Se determina entre otras cosas que, ambas entidades disponen de los recursos económicos del sector minero y herramientas tecnológicas para la ejecución del proyecto en todas sus fases. Se dispone del personal técnico y operativo para el proyecto, el cual se vinculará de forma oportuna y con recursos adecuados a los perfiles requeridos, de acuerdo con el plan de trabajo.

Se determinará en el proyecto la Infraestructura donde reposará la información física de las muestras geológicas, según diseño y se generará la línea base para validar la información geológica histórica.

##### **✓ Elaboración documento línea base BIM**

- ✓ Reconocimiento de campo orientado a mineralizaciones: localización de apiques, registro fotográfico, mapas con localización zonas mineralizadas y con alteración, mapa de diseño.
- ✓ Información Geoquímica: base de datos con tipo de muestra recolectada, Informe de interpretación de datos, mapa de anomalías, muestras tomadas.
- ✓ Información Geofísica: magnetometría y gravimetría, métodos eléctricos y magneto telúricos, sísmica 2D y 3D, procesos y reprocesos sísmicos
- ✓ Cartografía Geológica: libretas de campo, mapas geológicos, mapa de estaciones de campo, bases de datos.
- ✓ Muestras y testigos: geología, geoquímica, Base de datos
- ✓ Geología Estructural: memoria explicativa estructural, base de datos
- ✓ Información de perforaciones profundas
- ✓ Información de pozos y galerías exploratorias
- ✓ Muestreo detallado y análisis de calidad
- ✓ Geotecnia e Hidrogeología

En el 2019 el equipo de trabajo del Banco de Información Minera conformado por ANM y SGC adelantó la planeación del proyecto como una de las actividades de la gerencia del proyecto la cual se encuentra determinada en la estructura de desglose del trabajo para el diseño e implementación del Banco de información minera, se estructuró la línea base del banco y se generó un documento en el cual se determinó mediante una metodología establecida las cantidades correspondientes a archivos digitales y material geológico que se espera recibir por el Banco.

Adoptando la metodología de gestión de proyectos y basados en los lineamientos del PMI (Project Management Institute), durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, el equipo de trabajo del proyecto Banco de Información Minera (BIM) de la ANM y el SGC culminó la fase de planeación, la estructura de desglose de trabajo – EDT y el Cronograma de los meses en cuestión.

**b. Proyectar Resolución para requerir a los titulares la información según “Manual de Suministro y Entrega de la Información Geológica generada en el desarrollo de actividades mineras”**

Se firmó la resolución conjunta entre las dos entidades por medio de la cual se adopta el “Manual de Suministro y entrega de la información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras y se derogan las Resoluciones 320 del SGC y Resolución 483 de la ANM de 10 de julio de 2015”.

✓ **Elaboración terminos de referencia para el diseño del BIM**

Con el fin de dar continuidad al proyecto para el año 2020, se inició con la elaboración de los términos de referencia (TR) para el diseño del Banco de Información Minera los cuales contienen dos capítulos generales los cuales son la elaboración TR para el diseño del BIM y la Elaboración TR para definición de línea base de información detallada.

**c. Visitas de reconocimiento de la litoteca y cintoteca del Banco de Información Petrolera -BIP-**

Se adelantaron dos visitas de reconocimiento, la primera en la Cintoteca nacional y la segunda en la Litoteca Nacional, ambas pertenecientes al banco de información petrolera administrado por el SGC, la intención fue conocer todos los procesos para de alguna manera recrearlos en el Banco de Información Minera.

✓ **Resolución conjunta ANM-SGC por medio de la cual se modifica el manual de entrega de información geologica.**

Además, fue proyectada y publicada para comentarios la resolución conjunta entre ANM y SGC por medio de la cual se adopta el manual de suministro y entrega de la información geológica generada en el desarrollo de actividades mineras, se recibieron comentarios por parte de cuatro empresas los cuales fueron revisados, analizados y publicados con la respuesta correspondiente. Además de lo anterior, se desarrolló un documento adicional con base en el concepto de la Oficina Asesora Jurídica para el tema de la confidencialidad de la información que será allegada por parte de los titulares mineros.

**d. Otros**

Se adelantó la socialización con la Presidenta de la ANM y Director del SGC de la estructuración del Banco de Información minera con las conclusiones levantadas durante la fase de planeación

con el fin de avanzar en la tarea de Gestión de Recursos para continuar con el desarrollo del proyecto, como también socialización ante el comité directivo del SGC en donde entre otros se contó con la asistencia de la viceministra de minas en representación de MINENERGIA.

Desde el punto de vista legal se continúa en la definición del manejo de confidencialidad de información, partiendo del concepto de la oficina asesora jurídica de la ANM, expedido el 23 de diciembre del 2019, con número de radicado 20191200273463. Esto se logró en una mesa de trabajo con asesores jurídicos externos del SGC y las oficinas jurídicas de las dos entidades, concluyendo que la información podrá ser divulgada una vez esté consolidada en el Sistema Nacional de Información Minera.

#### ✓ **Comisión Colombiana de Recursos y Recursos**

Dentro de las labores que se realizaron como órgano observador dentro de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas - CCRR se destacan:

- ✓ El 1 de marzo se le presentó a la Oficina Jurídica la propuesta de las funciones que la Agencia Nacional de Minería tendrá como Órgano Observador en la CCRR.
- ✓ Participación en la reunión de Junta Directiva de la CCRR llevada a cabo el 13 de marzo con asistencia del BID, donde se desarrollaron los siguientes temas:
  - Propuesta a los asociados sobre el proceso disciplinario y la gravedad de las faltas y sanciones.
  - Aprobación del manual de faltas a reuniones ordinarias y extraordinarias de los Comisionados.
  - Aprobación procedimiento para contratación de prestación de servicios de terceros.
  - Presupuesto 2019.
  - Estado proceso selección PC del grupo interno de CCRR
- ✓ Participación en la Asamblea Anual Ordinaria de la CCRR del 15 de marzo, donde se desarrollaron los siguientes temas:
  - Informe de Gestión 2018
  - Informe financiero a 31.12.2018.
  - Propuesta de reforma: estatutos y Código de Ética
  - Avance de adquisición de la plataforma tecnológica
  - Propuesta de apertura del registro de PC's para el 1 de abril
  - Comisionados que no cumplen con los requisitos para ser PC (Si existen tras la revisión por parte de los miembros del directorio) y asignación de nuevos delegados en su reemplazo.
  - Presentación y Aprobación Presupuesto para el año 2019.
  -
- ✓ El 13 de junio se realizó acompañamiento a la CCRR a una reunión con el Consejo Profesional de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos, Metalúrgicos y Afines para exponer el ECRR, para crear alianzas estratégicas entre las dos instituciones.

- ✓ El 13 de junio se realizó acompañamiento a la CCRR a una reunión con el Ministerio de Minas y Energía para exponer el ECRR y la CCRR., para planear mesas de trabajo con el fin de crear estrategias que faciliten el acceso de los proyectos y/o las empresas mineras al mercado bursátil.
- ✓ Se realizó el evento de <<Recursos y Reservas: “Oportunidades para el sector minero en Colombia”>> en la ciudad de Medellín.
- ✓ Se han realizado diferentes reuniones entre la ANM y la CCRR para aunar esfuerzos técnicos, económicos y financieros, para la implementación, actualización y socialización del Estándar Colombiano de Recursos y Reservas Minerales de Colombia 2018, y demás documentos relacionados.
- ✓ En el evento XPLORAMINERÍA: RECURSOS Y RESERVAS PARA LA EXPLORACIÓN MINERA EN COLOMBIA” se realizó la firma entre la comisión chilena y la CCRR del acuerdo de reconocimiento entre las dos comisiones.

**e. Socialización y Aplicación de la Resolución No. 299 de 2018 y el artículo 328 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020**

✓ **Encuentro Regionales**

Conscientes de la necesidad de comprensión e Implementación del Estándar Colombiano, de la nueva normatividad minera que lo establece (Resolución No. 299 del 2018 y artículo 328 del Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2020) y de su importancia e impacto en el desarrollo de los proyectos mineros del país, se llevaron a cabo encuentros regionales para divulgar, socializar y generar espacios de discusión, atendiendo las inquietudes respecto del tema.

Los encuentros regionales finalizaron en el mes de noviembre de 2019 en la ciudad de Quibdó. A continuación, se muestra el resumen de esta actividad durante el 2019:

<b>Encuentro regionales de RYR</b>				
<b>Ciudad</b>	<b>Asistentes</b>			<b>Total</b>
	<b>Par</b>	<b>Titulares</b>	<b>Universidades</b>	
Bucaramanga	10	23	-	<b>33</b>
Cúcuta	12	52	14	<b>78</b>
Ibagué	13	23	-	<b>36</b>
Paipa	8	43	86	<b>137</b>
Ubaté	-	16	-	<b>16</b>
Cali	11	18	-	<b>29</b>
Medellín	20	34	14	<b>68</b>
Pasto	7	20	-	<b>27</b>
Manizales	8	35	-	<b>43</b>
Valledupar	18	29	32	<b>79</b>
Cartagena	10	32	-	<b>42</b>
Quibdó	15	19	-	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>132</b>	<b>344</b>	<b>146</b>	<b>622</b>

✓ **Guías de buenas prácticas**

En conjunto con el Grupo de Fomento de la ANM y la CCRR, se está aunando esfuerzos técnicos, jurídicos y financieros para elaborar las guías de buenas prácticas de acuerdo al ECRR. En el 2020 se firmará el convenio marco entre ANM y la CCRR, para dar inicio a la elaboración de las guías de los Materiales de Arrastre, Oro aluvial y Esmeraldas.

**f. Apoyo sectorial interinstitucional en iniciativas, proyectos y/o políticas mineras**  
**Proyecto Cobre**

De acuerdo a los lineamientos para diversificar la oferta de minerales se encuentra incentivar la exploración y explotación de cobre. Para este fin, se han adelantado mesas de trabajo conjuntamente con la UPME, el Servicio Geológico Colombiano y el Ministerio de Energía. Además, se trató el tema de minerales estratégicos liderado por la UPME en reuniones llevadas a cabo en el mes de noviembre de 2019, con asistencia del Servicio Geológico Colombiano, para determinar los títulos mineros de interés. Se realizó el cronograma solicitado por la UPME.

✓ **Otros**

- En el Sistema Integrado de Gestión Minera SIGM, se participó en las etapas de estructuración y cargue de la información relacionada con recursos y reservas. Se recopiló, organizó y presentó las capas y entidades geográficas que conformarán la Geodatabase del nuevo sistema integrado de gestión minera ANNA, para la presentación y evaluación de documentos técnicos (PTO, PTI y planes mineros).
- Se comenzó a analizar los ajustes al ECRR en lo referente al mineral de las Esmeraldas, con el fin de formular las modificaciones ante la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas, para ser presentados ante CRIRSCO en la reunión anual 2020.
- Apoyo en la revisión conjunta de potencial mineral identificado por el Servicio Geológico Colombiano en sus campañas de prospección, sobre áreas estratégicas reservadas para una eventual subasta pública.

**g. Xplora Minería**

Desde hace tres años se está llevando a cabo la Semana de Recursos y Reservas, dedicada a promover las buenas prácticas para la exploración minera y la gestión del conocimiento relacionado con Recursos y Reservas Minerales. Lo anterior, obedeciendo a la importancia creciente de la minería como una actividad globalizada hacia los mercados de materias primas y de capital.

En este año se denominó a esta semana: “XPLORAMINERÍA: RECURSOS Y RESERVAS PARA LA EXPLORACIÓN MINERA EN COLOMBIA”, durante los días 28 y 29 de noviembre de 2019 en la ciudad de Bogotá, con apertura del evento a cargo de la Doctora Carolina Rojas Hayes, Viceministra de Minas.



XPLORAMINERÍA contó con la presencia de expertos en exploración y explotación en depósitos de cobre y esmeraldas en el país, en temas de aseguramiento y control de calidad del proceso QA/QC en la toma de muestras, la geoquímica de alta resolución y buenas prácticas en el laboratorio. Se abordaron temas para la estimación de reservas en depósitos de carbón y materiales de construcción y la importancia de la evaluación Geo-estadística en la declaración de los Recursos Minerales de acuerdo a los estándares de la industria minera. Se presentó la Clasificación de las Naciones Unidas, como una herramienta para determinar el grado de madurez de los proyectos mineros desde la viabilidad económica y social, factibilidad del proyecto y conocimiento geológico y se presentaron nuevas herramientas tecnológicas como la aplicación de drones para diferentes actividades mineras.

En XPLORAMINERÍA hubo espacio para la componente ambiental desde la interacción territorial de la actividad minera con otras actividades económicas, los costos ambientales de los proyectos mineros y la recuperación de distritos mineros con pasivos ambientales y su integración paisajística. Además, tuvimos la presencia del Banco de Información Petrolera, como referente exitoso de repositorio de información geológica para la implementación del Banco de Información Minera en un proyecto conjunto entre la ANM y el SGC.

Se resalta dentro del evento, como estrategia de fortalecimiento de la Comisión Colombiana de Recursos y Reservas Mineras (CCRR), la firma del Acuerdo de Reconocimiento entre Colombia y Chile, por los presidentes de ambas Comisiones, con el respaldo de la Doctora Silvana Habib Daza presidente de la ANM. Este acuerdo permitirá que los profesionales competentes de ambos países puedan ejercer en la jurisdicción de la otra. Además, se presentaron las trece (13) nuevas Personas Competentes (CP) registrados en la CCRR, para un total de treinta y nueve (39) profesionales registrados desde la apertura del registro en abril del 2019.

#### ✓ **Clasificación Marco De Las Naciones Unidas – CMUN- 2009**

Se realizó desde el mes de agosto acercamientos con Maria Carolina Coll. En “XPLORAMINERÍA: RECURSOS Y RESERVAS PARA LA EXPLORACIÓN MINERA EN COLOMBIA” conto con la participación de Maria Carolina Coll, miembro del Grupo de Expertos de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) sobre la Clasificación Marco de las Naciones Unidas (UNFC) y Presidenta del Grupo de Comunicación de la UNFC, exponiendo las ventajas y los casos de éxito en otros países del uso de UNFC. Adicionalmente, se realizó una jornada de capacitación por parte de Maria Coll a los funcionarios de la UPME y varias áreas de la ANM sobre el uso del UNFC.

Dentro de los compromisos adquiridos con las Naciones Unidas se encuentra el de realizar una comunicación por parte de la ANM a las UNECE (Grupo de expertos en energías fósiles y energías limpias de las Naciones Unidas) para solicitar el acompañamiento de un experto en la capacitación, creación de pilotos y seguimiento a éstos.

## 9. Control a la Producción

Durante el 2019, se continuó el trabajo sobre las plataformas implementadas en 2018, esto es tanto para la plataforma de inteligencia de negocios - BI (Business Intelligence) como para el tablero de control de procesos (BPM). En este sentido, se dio inicio a la implementación de las oportunidades de mejora detectadas en los despliegues de los dashboards, front-end en la plataforma de Power BI, por parte del equipo de control a la producción, y se realizó despliegue en el ambiente productivo de Oracle del BPM, con el fin de avanzar en la identificación de los motivos que generan los inconvenientes que se han presentado durante la estabilización de esta solución. Igualmente se continuó adelantado con los titulares para consolidar el proceso de cargue de información de los 5 proyectos mineros que fueron incluidos en la primera fase de implementación de la plataforma de inteligencia de negocios.

En cuanto a los dos (2) procesos contractuales financiados con recursos del Contrato de Préstamo BID 3594/OC-CO, tenemos primero la ampliación del BI, en el desarrollo de esta consultoría de, se implementaron oportunidades de mejora detectadas sobre los modelos estructurados en la primera fase y se incorporaron nuevos modelos de minerales, correspondientes a materiales de construcción, metales preciosos y esmeraldas, para los cuales se prevé que los titulares mineros vinculados con el proyecto den inicio al reporte de información durante el primer trimestre de 2020. El segundo proceso contractual, para la instalación de los dispositivos de captura de datos (IoT, internet of things), se le dio continuidad a la contratación que había dado inicio en el tercer trimestre de 2019, se llevó a cabo la evaluación de la propuesta técnica presentada por el primer proponente, sin embargo, la propuesta presentada no cumplió con la calificación mínima, por lo que fue necesario enviar invitación a presentar propuesta al segundo proponente, con este se llevó a cabo reunión de aclaraciones y se resolvieron las inquietudes enviadas por escrito, al finalizar el año se recibió esta propuesta, lo cual permitirá tener la evaluación para comienzos de 2020 y en caso favorable poder firmar contrato con este proponente durante el mes de enero.

En lo referente al seguimiento a la operación minera mediante imágenes satelitales, durante el mes de noviembre y comienzos de diciembre se perfeccionó el contrato correspondiente para la suscripción bianual, en la cual se amplió el cubrimiento de las imágenes de monitoreo (Pasando de 33.800 km<sup>2</sup> a 40.000 km<sup>2</sup>, Plataforma PLANET) y aumentando el número de usuarios con un servicio ilimitado de visualización (llegando a 10 usuarios, plataforma Earthwatch en adelante SECUREWATCH), se cuenta con estas 2 plataformas y sus nuevos niveles de servicio a partir del 16 de diciembre. Se culminó el análisis del AMU (Área Minera Utilizada 2018), se consolidaron los demás productos que habían sido diseñados por el equipo de observación geoespacial y se atendieron solicitudes relacionadas con análisis e interpretación de la información descargada mediante las plataformas PLANET y SECUREWATCH, como insumo para las actuaciones del equipo de fiscalización.



PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA  
ACTIVIDAD MINERA



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

## 9.1. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD MINERA

### 9.2. Áreas de Reserva Especial (ARE)

Las solicitudes de declaración y delimitación de Áreas de Reserva Especial son atendidas en los términos establecidos en el artículo 31 de la Ley 685 de 2001 y las Resoluciones de la ANM No. 309 y 709 de 2016 y 546 de 2017.

- **Trámite de solicitudes**

Entre los años 2016 a 2019 ha existido un incremento de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs de la siguiente manera:

Solicitudes radicadas por Año				
2016	2017	2018	2019*	Total
148	232	293	189	862

*\*Se aclara que a raíz de la expedición de la Resolución 505 de 2019 “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para la migración de los títulos mineros y demás capas cartográficas al sistema de cuadrícula, se establece la metodología para la evaluación de los trámites y solicitudes mineras en cuadrícula y se implementa el periodo de transición para la puesta en producción del Sistema Integral de Gestión Minera” se congelaron los términos para radicar solicitudes a partir del 2 de agosto de 2019, situación que fue prorrogada hasta luego de culminar el año 2019.*

- **Solicitudes en trámite**

Las solicitudes que se encuentran a la fecha en trámite se relacionan a continuación, las demás solicitudes por año ya fueron resueltas.

Solicitudes pendientes por Año				
2016	2017	2018	2019	Total
5	24	104	169	268

- Con corte a diciembre 31 de 2019

Teniendo en cuenta las solicitudes radicadas desde el año 2016, se observa que a la fecha se ha dado trámite, reduciendo el número de solicitudes de años anteriores, resaltando el fortalecimiento del equipo de trabajo para su trámite.

### 9.3. Actuaciones administrativas realizadas

En cuanto a actos administrativos se atendieron de la siguiente manera durante todo el año 2019:

Decisiones de fondo 2019				
Declaradas	Rechazadas	Desistidas	Otros actos	Total
16	116	115	94	341

Para un total con corte a 31 de diciembre de 2019, de 341 decisiones de fondo.

### ✓ CONTRATOS ESPECIALES DE CONCESIÓN 2019

En el desarrollo de la atención a las Áreas de reserva especial, en el año 2019, se otorgaron los primeros **12** contratos especiales de concesión minera, por la ANM, provenientes de las declaratorias de estas áreas, donde se reconoció a los mineros tradicionales del país y se acompañaron en su proceso de legalidad, logrando beneficiar con esto a **87** familias mineras, en los departamentos de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Quindío- Valle, Nariño, Cundinamarca y Huila.

**Tabla. Contratos especiales de concesión-2019**

CODIGO_EXP	MINERALES	MUNICIPIOS
ARE-RKM-08001X	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	PITALITO-HUILA
ARE-MLM-08001X	CARBÓN COQUIZABLE O METALURGICO	SOCOTÁ-BOYACA
ARE-RKM-08011X	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	PITALITO-HUILA
ARE-RKM-08021X	ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS)	PITALITO-HUILA
ARE-QLT-08002X	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS	BELTRÁN-CUNDINAMARCA\ SAN JUAN DE RIOSECO-CUNDINAMARCA
ARE-SEN-11191	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	PAMPLONITA-NORTE SANTANDER
ARE-SCG-08011X	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	TARAZÁ-ANTIOQUIA
ARE-TDG-15441	ESMERALDAS SIN TALLAR	MACANAL-BOYACA
ARE-SCG-08001X	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	TARAZÁ-ANTIOQUIA
ARE-SK8-08561	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	CALARCÁ-QUINDIO\ CAICEDONIA-VALLE
ARE-PHF-08001X	CARBON TERMICO	VENECIA-ANTIOQUIA
ARE-SJU-14541	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	LA UNIÓN-NARIÑO

Fuente de información: Catastro Minero Colombiano –corte 31-12-2019

**Tabla Contratos especiales concesión  
– gestión mensual**

Mes	Número de Contrato
mayo	4
junio	1
julio	1
agosto	2
septiembre	4
<b>Total general</b>	<b>12</b>

Fuente de información: Catastro Minero Colombiano –corte 31-12-2019

En el año las áreas de reserva especial declaradas son:

### ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL DECLARADAS 2019

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (ha.)
1	Resolución 012 del 18/02/2019	Sáchica	Boyacá	Sáchica	Arcilla	6	52,1600
2	Resolución 038 del 26/03/2019	Chirvaneque	Cundinamarca	Lenguazaque	Arenas, gravas y recebo	3	48,9112
3	Resolución 054 del 09/04/2019	Vereda La Ramada Alta	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón	2	92,4300
4	Resolución 055 del 09/04/2019	Estancia - Lenguazaque	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón	3	26,5205
5	Resolución 056 del 22/04/2019	Zaragoza	Antioquia	Zaragoza	Oro	9	198,1396
6	Resolución 164 del 16/07/2019	Ubaque Belén - Cundinamarca	Cundinamarca	Ubaque	Recebo	3	43,3316
7	Resolución 194 del 31/07/2019	Barrio Chino - Caucasia Polígono 1	Antioquia	Caucasia	Oro	8	211,4989
8	Resolución 195 del 31/07/2019	Barrio Chino - Caucasia Polígono 2	Antioquia	Caucasia	Oro	2	114,4359
9	Resolución 215 del 28/08/2019 Resolución 218 del 09/09/2019	Paipa	Boyacá	Paipa	Carbón	5	111,4844
10	Resolución 219 del 17/09/2019	Lagunillas - Boavita	Boyacá	Boavita	Carbón	2	88,166
11	Resolución 223 del 18/09/2019	La Piche -Tolú 2	Sucre	Tolú Viejo	Caliza	7	4,8603
12	Resolución 224 del 18/09/2019	Cantera Juz Cucunubá	Cundinamarca	Cucunubá	Recebo	2	30,6486
13	Resolución 222 del 18/09/2019	Las Mercedes - Norte de Santander	Norte de Santander	Sardinata	Carbón	15	681,4124

No.	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (ha.)
14	Resolución 229 del 19/09/2019	La Fría - Caño Grande	Norte de Santander	Sardinata	Carbón	16	578,7786
15	Resolución 228 del 19/09/2019	Cucaita - Boyacá	Boyacá	Cucaita	Materiales de construcción	4	84,5575
16	Resolución 230 del 19/09/2019	Corregimiento El Espino - Sapuyes	Nariño	Sapuyes	Arena de cantera	3	72,4374

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2019

En comparación con el mismo periodo de 2018, se lleva un menor número de ARE declaradas, pero es importante indicar, que la declaración de ARE directa relación con los soportes entregados por los mineros para demostrar que cumplen las condiciones de la normatividad que aplica.

#### 9.4. Visitas técnicas de verificación de la tradicionalidad

Durante todo el año 2019 se realizaron 73 visitas de verificación en campo de la tradicionalidad de las comunidades mineras tal como se relacionan a continuación:

#### ÁREAS DE RESERVA ESPECIAL VISITADAS PARA TRADICIONALIDAD

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Are Guadalon y Egidos 3 - Sol 473	Boyacá	Muzo	Esmeraldas
2	Are Tanandó -Quibdó Sol.181	Choco	Quibdó	Arenas Y Gravas
3	Are Corregimiento De Criollo - Pitalito Sol 406	Huila	Pitalito	Arena
4	Are San Carlos -Antioquia /Sol 421	Antioquia	San Rafael	Oro
5	Are Ibagué -Coello Sol.21-16	Tolima	Ibagué	Material De Arrastre
6	Are Jardín Cáceres - Sol 653	Antioquia	Cáceres	Oro
7	Are Barrio Chino - Caucasia Sol 393	Antioquia	Caucasia	Oro
8	Are San Agustin Y Pitalito - Huila (Sol 521)	Huila	Pitalito	Materiales De Construcción
9	Are Quebrada Seca - Honda Sol 367	Tolima	Honda	Carbón
10	Are Sierra Flor -Sincelejo /Sol 323	Sucre	Sincelejo	Materiales De Construcción
11	Are Corregimiento La Carolina- Planeta Rica Sol 375	Córdoba	Planeta Rica	Materiales De Arrastre
12	Are San Nicolás De Barí - Sol 444	Córdoba	Lorica	Materiales De Construcción
13	Are Loma Del Aire - Sol 547	Santander	Capitanejo	Carbón
14	Are Senacuta - Enciso Y San Miguel Sol 263	Santander	Enciso	Carbón
15	Are Támesis La Esperanza ( Sol 530)	Antioquia	Tamesis	Oro
16	Are Las Mercedes - Sol 463	Caquetá	Albania	Material De Arrastre
17	Are Mina La Pista Sol 621	Cauca	Villa Rica	Gravas Y Arenas
18	Are El Cabuyal - Sol 549	Nariño	Santacruz	Oro Y Demás Concentrados
19	Are Corregimiento El Espino - Sapuyes (Sol 515)	Nariño	Sapuyes	Arena De Cantera



No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
20	Are San Juan Nepomuceno - Tópaga (Sol 513)	Boyacá	Topaga	Arenas
21	Are El Jagual - San Cayetano Sol 585	N_Santander	San Cayetano	Carbón
22	Are Remedios Segovia - Sol 500	Antioquia	Remedios	Oro
23	Are Vereda Peña Negra (Sol 492)	Valle_Cauca	Jamundí	Recebo
24	Are Palmaroa - San Pablo De Borbur -Sol 358	Boyacá	San Pablo De Borbur	Esmeraldas
25	Bajo Cañada - Sol 461	Huila	La Plata	Arcilla
26	Vereda El Congo -Puerto Rico (Sol 510)	Caquetá	Puerto Rico	Asfaltita Y Materiales De Construcción
27	Chitagá - Sol 457	N_Santander	Chitagá	Carbón
28	Mandiva - Santander De Quilichao (Sol 524)	Cauca	Santander De Quilichao	Caolín
29	Puerto Tejada - Sol 550	Cauca	Puerto Tejada	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas
30	El Cristo - Sol 548	Antioquia	Remedios	Mineral De Oro Y Sus Concentrados
31	Caramanta - Antioquia - Sol 345	Antioquia	Caramanta	Materiales De Construcción
32	Vereda Pepinal Alto - Cauca -Sol 348	Cauca	Bolivar	Oro De Veta
33	Cortaderas - Sol 572	Cauca	Almaguer	Mineral De Oro Y Sus Concentrados
34	Cumupa Sol 622	Guajira	Barrancas	Mineral De Cobre Y Sus Concentrados
35	Las Mercedes - Norte De Santander - Sol 438	N_Santander	Sardinata	Carbón
36	San Francisco - Sol 667	Cundinamarca	San Francisco	Materiales De Construcción
37	La Victoria Y La Unión (Sol 487)	Valle_Cauca	La Unión	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas
38	Rincon Hondo - Sol 563	Cesar	Chiriguana	Arenas Y Gravas Silíceas
39	Campo Vijao Sol 607	Antioquia	Remedios	Oro
40	Valdivia - Sol 650	Antioquia	Valdivia	Mineral De Oro Y Sus Concentrados
41	Cucaita - Boyacá Sol 431	Boyacá	Cucaita	Materiales De Construcción
42	La Primavera - Sol 678	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
43	Jerusalen - Cundinamarca (Sol 517)	Cundinamarca	Jerusalén	Material De Arrastre
44	La Fria - Caño Grande -Sol.45-16	N_Santander	Sardinata	Carbón
45	San Francisco La Llanada Sol 728	Nariño	La Llanada	Mineral De Oro Y Platino Y Sus Concentrados
46	Guavatá - Santander -Sol 424	Santander	Guavata	Carbón
47	Chivor - Sol 452	Boyacá	Chivor	Esmeraldas
48	Puerto Carreño Sol 786	Vichada	Puerto Carreño	Materiales De Construcción
49	Mineros De La Selva Sol 627	N_Santander	Bochalema	Carbón Térmico
50	Puerto Carreño Sol 786	Vichada	Puerto Carreño	Materiales De Construcción
51	Purima (Sol 544)	Antioquia	Abejorral	Oro
52	Mina El Triunfo Sol 610	Valle Del Cauca	Jamundí	Carbón Térmico
53	Piedemonte - Arenal (Sol 533)	Bolivar	Arenal	Oro Y Plata
54	San Polo - Sol 688	Antioquia	Buriticá	Mineral De Oro Y Sus Concentrados

No.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
55	Sector Montechelo Sol 629	Antioquia	Angelópolis	Carbón Térmico
56	Sierra Flor -Sincelejo -Sol 323	Sucre	Sincelejo	Materiales De Construcción
57	Chambú - Sol 554	Nariño	Mallama	Materiales De Construcción
58	Rionegro Santander - Sol 641	Santander	Rionegro	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas
59	Tunal Paipa -Sol 401	Boyacá	Paipa	Arenas
60	Torno Rojo 2 Sol 734	Córdoba	Puerto Libertador	Arenas Y Gravas Naturales Y Silíceas
61	Sáchica - El Oasis Sol 986	Boyacá	Sáchica	Arcilla Común (Cerámicas, Ferruginosos, Misceláneas)
62	El Crucero Sol 615	Cauca	La Sierra	Material De Arrastre
63	La Playa (Sol 543)	Nariño	La Unión	Materiales De Construcción
64	La Maria Teruel	Huila	Teruel	Mármol
65	Don Matías 2 Y Santo Domingo	Antioquia	Don Matías	Arenas Y Gravas
66	El Capuli - Iles- Sol 669	Nariño		Materiales De Construcción - Arena De Río Y Gravas
67	Guadalito-La Barca Sol 717	Cauca	Balboa	Materiales De Construcción Arenas Y Gravas De Río
68	Vereda Piedras Sabanalarga Sol 373	Atlántico	Sabanalarga	Materiales De Construcción - Recebo, Gravas Y Arenas
69	El Porvenir - Sonsón -Sol 312	Antioquia	Sonsón	Caliza Y Mármol
70	Santo Domingo - Sol 664	Antioquia	Santo Domingo	Mineral De Oro Y Sus Concentrados
71	Golondrina Y Pedregal (Cali Y Yumbo) (Sol 499)	Valle Del Cauca	Cali	Carbón
72	Sector Alto Amarillo - Tausa Sol 625	Cundinamarca	Tausa	Carbón

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2019

Más una visita al ARE- Municipio de Lloró, que se realizó dando respuesta la Sentencia 070 de 2013 del Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó confirmada por el Consejo de Estado en sentencia del 17 de octubre de 2013.

### 9.5. Seguimiento cumplimiento de obligaciones de AREs declaradas

En el año 2019 se realizaron 76 visitas de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la declaración y delimitación de AREs así:

NO.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Are Indusalina - La Salina	Casanare	La Salina	Sal
2	Are Bocas Del Pore Casanare	Casanare	Pore	Arenas Y Gravas De Río Material De Arrastre
3	Are Asocasan Tadó	Choco	Tadó	Oro Y Platino
4	Are Cocomaicoro	Choco	Condoto	Oro Y Platino
5	Are Novita Y San José Del Palmar	Choco	Novita	Oro Y Platino

NO.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
6	Are Acandí - Cocomanorte	Choco	Acandí	Materiales De Construcción Grava Y Arena
7	Are Cocomaua Sol 233	Choco	Unión Panamericana	Oro Y Platino
8	Are Cocomacer Sol 1-16	Choco	Certegui	Oro Y Platino
9	Are Sucre (Cantera Peña Blanca)	Santander	Sucre	Piedra Caliza (Materiales De Construcción)
10	Are Ojo De Agua	Cundinamarca	Sutatausa	Recebo (Materiales De Construcción)
11	Are Sutatausa	Cundinamarca	Sutatausa	Recebo (Materiales De Construcción)
12	Are San Juan De Rioseco li	Cundinamarca	San Juan De Rio Seco	Arenas Y Gravas De Rio
13	Are Guaduas	Cundinamarca	Guaduas	Recebo (Guaduas Y Villeta)
14	Are Caucaasia Sol 65-16	Antioquia	Caucaasia	Arenas Y Grava De Río
15	Are Sonson - La Danta2 Sol 59-16	Antioquia	Sonsón	Caliza
16	Are Chaparral	Tolima	Chaparral	Arena, Gravas Y Piedra (Material De Arrastre)
17	Are Taraza Asomit Sol.110	Antioquia	Taraza	Oro Y Plata
18	Are Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís	Materiales De Construcción
19	Raquira	Boyacá	Ráquira	Arcilla
20	Río Barragan	Quindío	Calarcá	Material De Arrastre
21	Sogamoso	Boyacá	Sogamoso	Arcilla
22	Motavita, Sora Y Tunja / Sol 232	Boyacá	Motavita	Recebo (Material De Construcción)
23	La Dorada Caldas	Caldas	La Dorada	Arenas Y Gravas (Material De Arrastre)
24	Armero - Guayabal /Sol 52-16	Tolima	Armero	Material De Arrastre
25	Pueblo Rico	Risaralda	Pueblo Rico	Oro Y Metales Preciosos
26	Yaguará- Huila	Huila	Yaguará	Materiales De Arrastre
27	Socorro Y Miraflores - Santa María /Sol 250	Huila	Santa Maria	Caliza Y Sus Derivados
28	Asotransmar-Garzón /Sol 204	Huila	Garzon	Material De Arrastre
29	Los Llanos - Cauca /Sol. 94 - 16	Cauca	El Tambo	Arcilla Y Arena De Peña
30	Higuerón Y Sevilla /Sol. 92 - 16	Cauca	El Tambo	Arcilla Y Arenas De Peña
31	Garrapatero /Sol 48-16	Cauca	Santander De Quilichao	Caolín
32	Galindez - El Pilón /Sol 49-16	Cauca	Patía	Material De Arrastre
33	Bocas Del Palo - Rio Palo	Cauca	Puerto Tejada	Material De Arrastre
34	Navarra /Sol 56-16	Valle_Cauca	Cali	Material De Arrastre
35	Vereda Piles - Yumbo /Sol 365	Valle_Cauca	Yumbo	Material De Arrastre
36	Navarro /Sol 314	Valle_Cauca	Cali	Material De Arrastre
37	Villamaría - Río Claro	Caldas	Villamaría	Arenas Y Gravas De Río
38	Vereda San Gabriel	Caldas	Manizales	Materiales De Construcción (Arena Y Grava)
39	Sáchica	Boyacá	Sáchica	Arcilla
40	Enciso	Santander	Enciso	Carbón
41	Yumbo - San Marcos /Sol 271 San Carlos	Valle_Cauca	Yumbo	Material De Arrastre (Arena)
42	Paso De La Torre - Yumbo /Sol 276	Valle_Cauca	Yumbo	Material De Arrastre

NO.	ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
43	Platanares - Yumbo /Sol 247	Valle Cauca	Yumbo	Material De Arrastre
44	Vijes -Valle /Sol 333	Valle Del Cauca	Vijes	Material De Arrastre
45	Miravalle Norte - Yumbo /Sol 256	Valle Del Cauca	Yumbo	Caliza
46	Bugalagrande	Valle Del Cauca	Bugalagrande	Material De Arrastre (Arena)
47	Cienegueta - Tuluá	Valle Del Cauca	Tuluá	Material De Arrastre
48	La Trina - Supía	Caldas	Supía	Material De Construcción
49	Varsovia Toluviejo	Sucre	Tolú Viejo	Piedra Caliza
50	San Pelayo	Córdoba	San Pelayo	Material De Arrastre
51	Villanueva	La Guajira	Villanueva	Material De Arrastre
52	San Carlos Córdoba /Sol 209	Córdoba	San Carlos	Materiales De Construcción
53	Sáchica Boyacá Sol 302	Boyacá	Sáchica	Arcilla
54	Guacochito	Valledupar	Valledupar	Material De Arrastre
55	Hornitos	La Guajira	Distracción	Caliza
56	Jonjoncito	La Guajira	Uribia	Barita
57	Uribia	Guajira	Uribia	Yeso Y Sal
58	Enciso /Sol.8-16	Santander	Enciso	Carbón
59	Tota	Boyacá	Tota	Material De Construcción
60	Novita Y San Jose Del Palmar - Chocó /Sol 288	Choco	Novita	Oro Y Metales Preciosos
61	Tadó - Asocasan /Sol 313	Choco	Tadó	Oro Y Platino
62	Ibagué (Combeima)	Tolima	Ibagué	Material De Arrastre
63	Anzoategui2	Tolima	Anzoategui	Oro Y Sus Concentrados
64	Cocomacoiro - Condoto /Sol 285	Choco	Condoto	Oro Y Platino
65	Bebará /Sol.73-16	Choco	Medio Atrato	Oro Y Plata
66	Pueblo Viejo /Sol.75-16	Choco	Medio Atrato	Oro Y Plata
67	Montería - Mercagravas Del Sinú	Córdoba	Montería	Materiales De Construcción
68	Arenacor2 - Monteria / Sol.24-16	Córdoba	Montería	Material De Arrastre
69	Cucaita - Boyacá Sol 431	Boyacá	Cucaita	Materiales De Construcción
70	Cocomaupa /Sol 233	Choco	Unión Panamericana	Oro Y Platino
71	Ubaque - Belen	Cundinamarca	Ubaque	Materiales De Construcción
72	Chirvaneque	Cundinamarca	Lenguazaque	Materiales De Construcción
73	Cantera Juz Cucunubá - Sol 396	Cundinamarca	Cucunubá	Material De Construcción
74	Tierralta	Córdoba	Tierralta	Material De Arrastre
75	Paipa	Boyacá	Paipa	Carbón
76	Canteras - Tapia /Sol.150	Caldas	Filadelfia	Material De Arrastre

Fuente: Grupo de Fomento ANM, 31 de diciembre de 2019

Con corte a 30 de diciembre se han realizado 76 informes técnicos de seguimiento a ARES, encontrándose:

✓ **Fortalezas del seguimiento:**

- Presentación más frecuente de los formularios de declaración de regalías con sus respectivos soportes de pago. Se incrementaron las regalías percibidas la nación, por concepto de explotación minera en las figuras de áreas de reserva especial, en comparación con el año 2018
- Desarrollo de las actividades mineras dentro del área declarada y delimitada.

### ✓ Oportunidades de mejora:

- Debilidades en afiliaciones al Sistema de Seguridad Social – Salud; Pensión, ARL.
- Incumplimientos en la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

#### 9.6. Informes técnicos

Para la atención de las solicitudes de declaración y delimitación de AREs, durante todo el 2019 se elaboraron 697 informes técnicos, detallados a continuación:

- 37 alcances a ARE
- 11 conceptos técnicos
- 441 de evaluación documental
- 1 informe por solicitud de sentencia judicial
- 73 informes de las visitas de verificación de la tradicionalidad de la actividad minera
- 76 informes del seguimiento a AREs.
- 58 EGM y alcances

#### 9.7. Estudios Geológico-Mineros (EGM)

Las ARE se declaran con el fin de elaborar los correspondientes EGM y desarrollar proyectos mineros estratégicos para el país (Ley 685 de 2001, artículo 31, modificado por el artículo 147 del Decreto Ley 019 de 2012).

En términos generales, un EGM es un documento que contiene información geológica de un área o una región determinada, en este caso, de un ARE declarada, con el fin de determinar la existencia de recursos mineros aprovechables, que justifiquen la viabilidad o no del desarrollo de un proyecto minero. El alcance de los EGM es el que determina la Vicepresidencia de Promoción y Fomento de la ANM para cada ARE en particular. El EGM es el insumo indispensable para que la comunidad minera beneficiaria del ARE declarada pueda elaborar y presentar a la Agencia el correspondiente Plan de Trabajos y Obras (PTO), requisito requerido para acceder al contrato especial de concesión.

Con corte a IV trimestre de 2019 se realizaron los siguientes Estudios Geológicos Mineros – EGM:

No .	NOMBRE ARE	RESOLUCIÓN	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	FECHA ENTREGA EGM A LA COMUNIDAD
1	Bocas Del Palo - Rio Palo	Resolución 124	Cauca	Puerto Tejada	Material De Arrastre	11/07/2019 18/11/2019
2	Lenguazaque	Resolución 138	Cundinamarca	Lenguazaque/Villapinzón	Carbón	Entregado
3	Varsovia Toluviejo	Resolución 092	Sucre	Tolú Viejo	Material De Arrastre (Piedra Caliza)	2/10/2019

No .	NOMBRE ARE	RESOLUCIÓN	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	FECHA ENTREGA EGM A LA COMUNIDAD
4	Puerto Asís	Resolución 053	Putumayo	Puerto Asís	Material De Arrastre	23/08/2019
5	Almaguer / Sol 25-16	Resolución 129	Cauca	Almaguer	Oro Y Sus Concentrados	25/11/2019
6	Bocas De Pore 2- Curama /Sol 70-16	Resolución 005	Casanare	Pore	Materiales De Construcción (Arena Y Grava)	5/06/2019 7/11/2019
7	Sonsón - La Danta2 /Sol 59-16	Resolución 202	Antioquia	Sonsón	Caliza	9/07/2019 30/10/2019
8	Caucasia /Sol 65-16	Resolución 023	Antioquia	Caucasia	Materiales Arrastre	2/05/2019
9	La Dorada - Caldas /Sol - 112	Resolución 306	Caldas	La Dorada	Materiales De Construcción	11/07/2019 29/10/2019
10	Guacochito Cesar /Sol 200	Resolución 020	Cesar	Valledupar	Material De Arrastre	2/12/2019
11	San Carlos Córdoba /Sol 209	Resolución 054	Córdoba	San Carlos	Materiales De Construcción	1/08/2019 1/11/2019
12	Motavita, Sora Y Tunja / Sol 232	Resolución 070	Boyacá	Motavita/Sora/Tunja	Materiales De Construcción	29/10/2019
13	Cocomaupa /Sol 233	Resolución 317	Choco	Unión Panamericana	Oro Y Platino	1/08/2019 29/10/2019
14	Socorro Y Miraflores - Santa María /Sol 250	Resolución 147	Huila	Santa Maria	Caliza	14/11/2019
15	Pico De Águila - Jamundí /Sol 307	Resolución 097	Valle del Cauca	Jamundí/Cali	Oro Y Sus Concentrados	30/09/2019
16	Tadó - Asocasan /Sol 313	Resolución 315	Choco	Tadó	Oro Y Platino	5/08/2019 13/11/2019
17	La Paz - Cali /Sol 369	Resolución 098	Valle del Cauca	Cali	Carbón	30/09/2019
18	Sibundoy - San Francisco	Resolución 293	Putumayo	Sibundoy	Material De Arrastre	2/12/2019
19	Jonjocito	Resolución 254	La Guajira	Uribia	Barita	28/10/2019
20	Sáchica Boyacá Sol 302	Resolución 012	Boyacá	Sáchica	Arcilla	11/12/2019
21	Chirvaneque /Sol 337	Resolución 038	Cundinamarca	Lenguazaque	Materiales De Construcción	25/11/2019

No .	NOMBRE ARE	RESOLUCIÓN	DPTO.	MUNICIPIO	MINERAL	FECHA ENTREGA EGM A LA COMUNIDAD
22	Ubaque Belén - Cundinamarca - Sol 389	Resolución 164	Cundinamarca	Ubaque	Recebo	12/11/2019

Fuente: Grupo de Fomento, 31 de diciembre de 2019

En convenio con la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, se realizaron los siguientes EGM, los cuales se tiene prevista su entrega a la comunidad el primer trimestre 2020.

N°	ARE/UPM	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MINERAL	AREA (ha)	NÚMERO PROMEDIO DE FRENTES DE EXPLOTACIÓN*
23	ARE	Pueblo Rico (Santa Rita)	Risaralda	Oro aluvial	46,35	6 frentes de explotación*
24	ARE	Cáceres (Rioman BC)	Antioquia	Oro aluvial	347,40	4 frentes de explotación*
25	ARE	California (Angostura)	Santander	Oro veta	24,75	8 frentes de explotación
26	ARE	Novita (San José del Palmar)	Chocó	Oro aluvial	279,23	5 frentes de explotación*
27	ARE	Suratá (Paichal)	Santander	Oro veta	269,67	4 frentes de explotación
28	ARE	Venecia (Cerro Tusa)	Antioquia	Carbón Metalúrgico	320,00	4 frentes de explotación
29	ARE	Condoto	Chocó	Oro	271.30	17 frentes de explotación* y 2 polígonos
30	ARE	CUCUNUBA	Boyacá	Carbón	xxx	15 frentes de explotación* y dos polígonos

### 9.8. Asistencia técnica a unidades productivas mineras

Durante el primer semestre se realizó la gestión del convenio marco interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia el cual tiene como objeto “Aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica para el desarrollo de proyectos mineros especiales a partir del fortalecimiento del conocimiento geológico y del mejoramiento de las condiciones técnicas de las explotaciones realizadas bajo la figura de Áreas de Reserva Especial declaradas por la Agencia Nacional de Minería”

El convenio se enfocó en brindar asistencia técnica para el fortalecimiento del conocimiento geológico y de las condiciones técnicas de explotación minera de las ARE seleccionadas. Se priorizaron diez (10) de las áreas de reserva especial ARE declaradas por la ANM, ubicadas en los departamentos de Chocó, Santander, Risaralda, Antioquia, Boyacá y Cundinamarca y focalizando las intervenciones en dos (2) minerales estratégicos para el país, como son el carbón metalúrgico y el oro.

Para el IV trimestre en el marco del convenio No. 004 de 2019 suscrito entre la UNAL y la ANM se realizó la asistencia técnica y el proceso de acompañamiento a las actividades mineras,

ambientales, empresarial y sociales a las comunidades mineras tradicionales de las ARE de Nóvita, Tadó, Unión Panamericana y Condoto en el departamento del Chocó; Suratá y California en el departamento de Santander; Tibiritá y Cucunubá en Cundinamarca y Socotá en Boyacá.

Se realizaron las visitas del grupo de geología para adelantar los estudios cartográficos y de modelación geológica en el IV trimestre del año en la totalidad de las ARE a intervenir y avanzar con la asistencia técnica de las ARE Pueblo Rico (Risaralda), Cáceres y Venecia (Antioquia).





### 9.9. Convenio con el Ministerio del Interior

En el Decreto 4134 de 2011, la Vicepresidencia de Promoción y Fomento tiene asignada la función de *“Realizar acompañamiento, dar asistencia técnica a los proyectos mineros y facilitar la solución de los problemas ambientales, sociales y de infraestructura, en coordinación con las autoridades competentes.”*

En ese marco, luego de superar la fase precontractual con la firma del convenio interadministrativo marco de cooperación entre la ANM y Mininterior el 18 de julio de 2019, se inició la contratación del personal y la elaboración del plan de trabajo conjunto, para facilitar la certificación de presencia de comunidades étnicas y de consulta previa que se requieran, priorizando en primera instancia los procesos de los titulares mineros ubicados en la media Guajira.

### 9.10. Promoción Minera

En el 2019, la ANM gestionó y participó con éxito en diez eventos de promoción del sector minero, así:

No.	EVENTOS DE PROMOCIÓN MINERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
1	Convención de Prospectors & Developers Association of Canadá –PDAC	Muestra comercial mediante stand	Más de <b>850</b> personas y <b>163</b> registradas, es decir <b>29%</b> y <b>9%</b> más que en 2018, respectivamente.	Toronto Canadá
		Foro “Día Colombia 2019” (4 de marzo)	<b>278</b> personas, <b>13%</b> más que en 2018.	
		Reuniones uno a uno con empresas e inversionistas mineros, con el propósito de fortalecer la labor de promoción del sector y coadyuvar en la atracción de inversión extranjera hacia Colombia	<b>12</b> reuniones.	
2	Latin America Down Under - LADU	Presentación denominada: “Exploring Opportunities” en el marco del foro académico del evento	Asistencia de <b>400</b> personas aprox.	Perth Australia
3	Congreso Nacional de Minería -ACM 2019	Presentación efectuada en el marco del evento: Panel “Mecanismos y herramientas para	Asistencia de <b>850</b> personas aprox.	Cartagena

No.	EVENTOS DE PROMOCIÓN MINERA	ACTIVIDADES REALIZADAS	PARTICIPACIÓN	LUGAR DEL EVENTO
		mejorar la competitividad”		
		Muestra comercial mediante stand	<b>58</b> personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del <b>100%</b>	
4	International Mines Rescue Body Conference – IMRB 2019	Muestra comercial mediante stand	<b>108</b> personas atendidas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del <b>95%</b>	Bogotá
5	Taller Emprendimiento Minero	Programa académico	Asistencia de <b>32</b> personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del <b>94%</b>	Neiva
6	Evento Cierre de Minas	Programa académico	Asistencia de <b>100</b> personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del <b>91%</b>	Bogotá
7	Taller Emprendimiento Minero	Programa académico	Asistencia de <b>27</b> personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del <b>88%</b>	Pasto
8	Colombia Gold Symposium 2019	Muestra comercial mediante stand	<b>45</b> personas/empresas atendidas Reuniones con <b>9</b> empresas Medición de Percepción de la atención brindada: Favorabilidad del <b>95%</b>	Medellín
9	Lanzamiento AnnA Minería	Programa académico	Asistencia de <b>86</b> personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del <b>93%</b>	Bogotá
10	Lanzamiento AnnA Minería	Programa académico	Asistencia de <b>50</b> personas Medición de Percepción del evento: Favorabilidad del <b>91%</b>	Territorio (Cartagena, Quibdó, Manizales, Pereira, Montería., Medellín, Paipa, Ubaté, Neiva)

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 2 de Enero de 2019

Frente a 2018 aumentó el número de eventos de promoción; se llevaron a cabo 10 eventos, 2 mas que en 2018. Igualmente, el total de personas atendidas en promedio por evento fue mayor en 2019.

#### 4.10 Atención a Público Objetivo

Los resultados de la gestión en 2019 para la atención de consultas y requerimientos de los grupos de interes en temas de promoción del sector minero y el acompañamiento al inversionista instalado, se resumen en la siguiente tabla:

**ATENCIÓN AL PÚBLICO OBJETIVO PARA LA PROMOCIÓN MINERA 2019**

TIPO DE ATENCIÓN	RESULTADOS				
Gestión de consultas	196 consultas recibidas y atendidas	Público objetivo atendido	Cliente minero	84	43%
			Asesor minero	48	24%
			Autoridades colombianas	29	15%
			Medios de comunicación	5	3%
			Otros actores institucionales	30	15%
		Mecanismo de recepción de la consulta	Correo electrónico	111	57%
			Atencion en Stand	10	5%
			Reunión presencial o virtual	27	14%
			Teléfono	39	20%
			Oficio	9	4%
		Tema / Mineral consultado	Consulta general	73	37%
			Oro	50	26%
			Carbón	13	6%
			Cobre	18	9%
			Esmeraldas	7	4%
			Otros minerales	7	4%
		Origen persona / empresa que realiza consulta	Varios	28	14%
			Colombia	87	44%
			Canadá	41	21%
			Estados Unidos	8	4%
			China	7	4%
			Perú	6	3%
			Australia	15	8%
			Reino Unido	7	4%
Sudáfrica	3		1%		
Luxemburgo	2		1%		
Otro país	20	10%			

TIPO DE ATENCIÓN	RESULTADOS		
Acompañamiento a inversionistas instalados	20 inversionistas visitados	5 nuevas empresas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Newmont / Orosur</li> <li>• Max Resource</li> <li>• Salazar Resources</li> <li>• Andagueda Mining</li> <li>• AM Resources Corp</li> </ul>
		15 empresas de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• AngloGold Ashanti</li> <li>• Continental Gold / Newmont</li> <li>• Antioquia Gold</li> <li>• Batero Gold / Minera Quinchía</li> <li>• Sunward Resources Ltd / GoldMining / Bellhaven</li> <li>• Metminco Limited/Minera Seafield S.A.S. /Minera Miraflores</li> <li>• Rugby Mining Limited / Sociedad Soratama</li> <li>• Au Vert - Ulloa Resources</li> <li>• Miranda Gold / Newmont</li> <li>• Orosur Mining Inc. / Minera Anzá</li> <li>• Andes Resources</li> <li>• SATOR - Grupo ARGOS</li> <li>• Fortescue</li> <li>• Rugby Mining Limited / Volador Colombia</li> <li>• Mineros S.A.</li> </ul>
Contacto a inversionistas potenciales	20 Inversionistas potenciales		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agnico Eagle Mines</li> <li>• Havelock Mining Investment</li> <li>• Circum Pacific</li> <li>• Resources Capital</li> <li>• Ivanhoemines New Horizons</li> <li>• Eurasian</li> <li>• Luminex Resources</li> <li>• Mitsubishi Corporation</li> <li>• Viriathur</li> <li>• Envirosuite</li> <li>• Proximo Resources</li> <li>• Yi Hao Investment Holding</li> <li>• Zijin Mining</li> <li>• Worley Energy</li> <li>• Sloane Energy Group</li> <li>• Match Financial Technologies Limited</li> <li>• Muisca Resources</li> <li>• MKS</li> <li>• Lumina</li> <li>• Morocota Gold</li> </ul>

Fuente: Grupo de Promoción ANM, 2 de enero de 2020

Respecto a 2018, el número total de inversionistas contactados o con acompañamiento se incrementó (de 27 a 40), teniendo en cuenta que en la gestión de promoción de 2019 fueron incluidos inversionistas potenciales, los cuales hacen parte del público objetivo para la promoción minera con el fin de incentivar la inversión extranjera.

#### 4.11 Alianzas Integrales

Las Alianzas Integrales que se gestionaron conjuntamente con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y empresas mineras en el marco de sus planes de responsabilidad social, cuyo objetivo ha sido contribuir con la reducción de índices de pobreza extrema en territorios de influencia de proyectos mineros. Lo anterior, en desarrollo del convenio interadministrativo 003 de 2016 suscrito con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, el cual finalizó y se encuentra en etapa de liquidación.

#### 4.12 Estrategia de Comunicación del Sector Minero

Durante lo transcurrido del año, se elaboraron las siguientes piezas y elementos gráficos para promover las potencialidades de Colombia como destino de inversión en el sector minero:

##### a) Diseño y montaje del stand de Colombia – Convención PDAC 2019



##### b) Diseño y montaje de la invitación e imagen del Foro Día Colombia en PDAC 2019



- c) Cartilla para el Inversionista “Explorando Oportunidades / Exploring Opportunities” (versión febrero y abril de 2019)



- d) Carpeta y 10 fichas de minerales estratégicos (versión febrero y octubre de 2019)

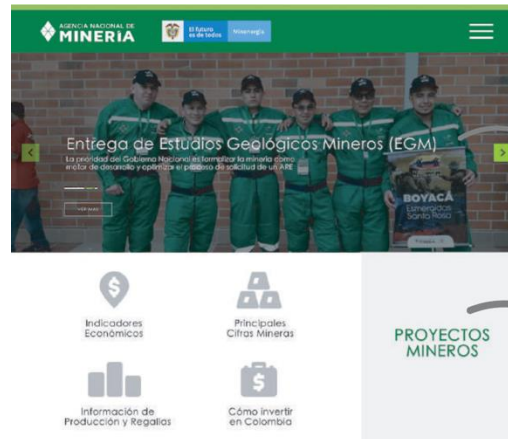


- e) Cartilla – Homologación de Minerales del CMC a Anna Minería



#### f) Micrositio

Durante el cuarto trimestre del año se avanzó en el rediseño y consolidación de la estructura del Micrositio de Promoción de la inversión minera y elaboración del prototipo de la versión Web de esta página, que tiene como fin facilitar al público objetivo del sector la consulta de información sobre inversión minera en Colombia.



#### 4.13 Áreas Estratégicas Mineras (AEM)

Con el fin de avanzar en el trámite de delimitación y declaración de AEM, se realizaron las siguientes gestiones:

- ✓ Construcción conjunta con la Oficina Asesora Jurídica de la ANM de un proyecto de decreto reglamentario sobre AEM, para la consideración del Ministerio de Energía y la Presidencia de la República. Como resultado de una serie de reuniones de análisis de esta propuesta, se decidió que se tramitaría un decreto para modificar las funciones del Consejo Directivo de la ANM definidas en el Decreto Ley 4134 de 2011, con el fin de otorgarle la facultad de definir los criterios de delimitación, administración y asignación de las AEM, así como de aprobar los términos de referencia y las minutas de los contratos especiales de exploración y explotación para los procesos de selección objetiva de asignación de dichas áreas. El 27 de noviembre se envió el borrador de decreto para concepto a la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC , a Presidencia de la República y al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, teniendo en cuenta la modificación de funciones que implica. En el mes de diciembre se recibió concepto favorable tanto de la SIC como de Presidencia, solo quedando pendiente el concepto de la DAFP para proceder con la publicación del decreto para comentarios públicos.
- ✓ Elaboración de dos (2) conceptos técnicos con la revisión, análisis y recomendaciones a partir de la información sobre potencial para minerales estratégicos suministrada por la

- Dirección de Recursos Minerales del Servicio Geológico Colombiano con los resultados de sus estudios de geología, geofísica, geoquímica y metalogenia, para definir las zonas reservadas que se van a priorizar para adelantar las actividades dirigidas a su declaratoria como AEM, así como aquellas que se deben liberar del Catastro Minero por su bajo potencial para minerales estratégicos. De manera complementaria a la revisión documental de los informes y *shape files* correspondientes, se han adelantado mesas de trabajo conjuntas con el Servicio Geológico Colombiano.
- ✓ Se profirió la Resolución VPPF No. 193 de 2019, mediante la cual se modificó la Resolución VPPF No. 229 de 2018, liberando en el Catastro Minero áreas reservadas en las cuales, con base en la información suministrada por el Servicio Geológico Colombiano, se pudo establecer que en definitiva no tienen el nivel de potencial para minerales estratégicos requerido por el artículo 20 de la Ley 1753 de 2015 para su declaratoria como AEM. Lo anterior, con el fin de que dichas áreas queden disponibles para ser otorgadas a través del procedimiento ordinario establecido en el Código de Minas.
  - ✓ Elaboración de estudios previos y realización de todas las gestiones que concluyeron con la firma del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2019 entre la ANM y el Ministerio del Interior, con el cual, entre otras finalidades, se busca facilitar los procesos de certificación de presencia de comunidades étnicas y de consulta previa que se requieran en áreas con potencial minero reservadas, para su eventual declaratoria como AEM en cumplimiento de lo ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-766 de 2015. El 18 de diciembre de 2019 se radicó en el Ministerio del Interior la primera solicitud de certificación de presencia de comunidades étnicas de un área reservada que se pretende delimitar y declarar como AEM.

Se gestionó la contratación de apoyo y asesoría requerida para la obtención de insumos necesarios para adelantar el trámite de delimitación y declaración de AEM. Desde el punto de vista económico, para el análisis de antecedentes y contexto de dichas áreas y de referentes de asignación de bloques para exploración y explotación de hidrocarburos en Colombia, la descripción de los modelos de asignación de títulos y áreas en otros países de Latinoamérica y el análisis y recomendaciones sobre esquemas de contraprestaciones económicas eventualmente aplicables en el desarrollo de las AEM; desde el punto de vista jurídico, para la proyección de normas que permitan el desarrollo adecuado de las AEM, así como para el análisis del marco legal y jurisprudencial en materia de consulta previa y la definición de una hoja de ruta para la construcción de un procedimiento interno para la realización de las consultas previas que sean procedentes en el marco del proceso de delimitación y declaración de AEM.





## GESTIÓN INSTITUCIONAL



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

### 9.11. GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### 9.12. Gestión en Materia de Planeación

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la gestión y los resultados de la Agencia Nacional de Minería, conforme los nuevos requisitos establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se han trazado las siguientes líneas de acción:

- Realizar diagnóstico y alineación de requisitos de cada subsistema
- Estructurar y elaborar un plan de implementación, integración y/o articulación de los sistemas
- Implementar el Sistema integrado
- Realizar sensibilización y divulgación

Para el 2019 la ANM conoció los resultados de la calificación FURAG vigencia 2018, obteniendo un puntaje de 75.6/100, según Departamento Administrativo de la Función Pública, a continuación se presenta el detalle por cada una de las dimensiones y políticas:

DIMENSIÓN	CALIFICACIÓN
D1: Talento Humano	68,5
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	78,0
D3: Gestión para Resultados con Valores	77,1
D4: Evaluación de Resultados	72,6
D5: Información y Comunicación	78,6
D6: Gestión del Conocimiento	60,2
D7: Control Interno	74,9
<b>RESULTADOS FURAG 2018 ANM</b>	<b>75,6</b>

#### 9.13. Implementación Sistemas de Gestión ANM

- a. Sistema de Gestión de Calidad - SGC

RESULTADOS DE LA GESTIÓN EN CALIDAD		
NUMERAL DE LA NORMA	% OBTENIDO DE IMPLEMENTACION	ACCIONES POR
4. CONTEXTO DE LA ORGANIZACIÓN	100%	MANTENER
5. LIDERAZGO	100%	MANTENER
6. PLANIFICACION	100%	MANTENER
7. APOYO	100%	MANTENER
8. OPERACIÓN	96%	MANTENER
9. EVALUACION DEL DESEMPEÑO	100%	MANTENER
10. MEJORA	95%	MANTENER
<b>TOTAL RESULTADO IMPLEMENTACION</b>	<b>99%</b>	
<b>Calificación global en la Gestión de Calidad</b>	<b>ALTO</b>	

Al finalizar el año 2019 el SGC cerró en un grado de implementación del 99%, sin embargo, con el fin de mantener certificación del Sistema de Gestión de Calidad obtenida en el año 2018, se han realizado actividades de mantenimiento y mejora del SGC, entre las que son importantes destacar:

- Se realizó proceso de actualización del contexto interno, externo de cada uno de los procesos de la Entidad en el marco de la elaboración de las matrices de riesgos de la vigencia 2019; así como el análisis y la Matriz DOFA.
- Se trabajó en el proceso de actualización de la metodología y matriz de identificación de partes interesadas de los 17 procesos, en la cual se incluyeron los aspectos de la Norma ISO 14001.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Mejora resultante de la Auditoría de tercera parte realizada por ICONTEC.
- Se ejecutó el ciclo de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión de las normas ISO 9001: 2015, ISO 14001: 2015 y OSHAS 18001: 2007; es importante resaltar que este proceso se llevó a cabo con auditores internos formados por la Agencia Nacional de Minería.
- Se diseñó el plan de mejoramiento para los hallazgos resultantes de las Auditorías Internas.
- Se realizó y se presentó ante la alta Dirección el informe denominado, “Revisión por la Dirección”.
- Se realizó la Actualización de la resolución de la política del Sistema Integrado de Gestión SIG, mediante la resolución 421 de julio de 2019.
- Se elaboró la matriz de roles, responsabilidad y autoridad del Sistema Integrado de Gestión de la ANM.
- Se elaboró una matriz de comunicaciones del Sistema Integrado de Gestión.
- Se realizó la actualización del procedimiento de salida no conforme.
- Se documentó la gestión del cambio en los proyectos de SIG, PIN (Planes de Interés Nacional), Control a la producción, Sistema Integrado de Gestión Minera.

#### **b. Sistema de Gestión Ambiental – SGA**

Al finalizar el año 2019 el SGC cerró en un grado de implementación del 86%, y las principales actividades desarrolladas, fueron las siguientes:

- Se modificó la Política Ambiental de la Entidad la cual quedó contemplada en la Resolución 421 de julio de 2019

- Se identificaron, valoraron y priorizaron los aspectos e impactos ambientales de la Entidad, para lo cual se desarrolló la respectiva documentación que lo soporta.
- Se elaboraron las líneas bases ambientales en materia de energía eléctrica y generación de residuos.
- Se elaboraron e implementaron los programas de gestión integral de la generación y manejo de residuos, así como el de gestión integral del consumo de energía eléctrica.
- Se realizó de manera integrada la auditoria interna del SGA a nivel nacional.
- Se presentó el sistema a auditoria inicial de otorgamiento de certificación al Ente certificador ICONTEC, en el cual se recomendó el sistema para otorgamiento del certificado ISO 14001:2015.
- Se integró el sistema de gestión ambiental con los demás subsistemas del Sistema Integrado de Gestión en donde se unificaron parámetros y estándares en aspectos que son comunes entre las normas ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007.
- Se iniciaron las campañas ambientales para la toma de conciencia en el manejo adecuado de los recursos energético eléctrico e hídrico, así mismo, se dieron los lineamientos para una adecuada clasificación de residuos en toda la Entidad.
- Se fortaleció el relacionamiento de la Entidad con la autoridad ambiental que le compete en Bogotá, la cual para este caso es la Secretaria Distrital de Ambiental, con la que se atendieron visitas de seguimiento y control ambiental.
- Se elaboró el instructivo de Lineamientos SIG para contratación con el cual se determinaron los requerimientos que deben cumplir los contratistas en materia de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente cuando se desarrollen estudios previos y las garantías que se deben tener en cuenta en estos aspectos por parte del tercero al momento de adjudicar un contrato con la Entidad.

**c. Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional - SGS y SO**

El SGS y SO se encuentra implementado en un 95% conforme a la norma OHSAS 18001 de 2007 y un avance del 94 % del sistema de gestión de SST frente a la Resolución 0312 de 2019 expedida por Presidencia y al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de Trabajo.

Con corte a 31 de diciembre del 2019 las actividades de mejoramiento fueron las siguientes:

- a) Se actualizaron y midieron los sistemas de vigilancia epidemiológica (psicosocial y biomecánico).
- b) Se realizó actualización de la política y objetivos del SG-SST.

- c) Se actualizaron las responsabilidades del SG-SST.
- d) Se actualizaron las matrices de peligros de todas las sedes de la ANM.
- e) Se revisó el informe de rendición de cuentas del SG-SST a la Alta Dirección.
- f) Se realizaron las elecciones del Comité de Convivencia Laboral y COPAST vigencia 2019-2021.
- g) Se llevaron a cabo actividades de promoción y prevención de salud e intervención de riesgos prioritarios.
- h) Se establecieron medidas de verificación del SGSST por medio de indicadores de estructura, proceso y resultado del sistema y por medio de auditorías anuales.
- i) Se implementaron medidas y acciones correctivas producto de requerimientos o recomendaciones de autoridades administrativas, así como de las Administradoras de Riesgos Laborales.

A 31 de diciembre de 2019 en relación con el Sistema Integrado de Gestión se tienen actualizados los siguientes procedimientos en ISOLUCION:

<b>Código</b>	<b>Título Documento</b>
MIS5-P-002	Capacitación y entrenamiento en estándares de competencias en seguridad y salvamento minero
APO3-P-008	Comisiones, gastos de desplazamiento y legalizaciones
APO1-P-001	Contractual
EVA1-P-007	Control de salida no conforme
MIS3-P-006	Custodia de expedientes mineros
EST1-P-007	Elaboración y modificación del plan anual de adquisiciones
MIS3-P-007	Gestión integral de expedientes mineros
EST1-P-003	Gestión integral de riesgos y oportunidades
MIS5-P-004	Investigación de accidentes mineros
MIS4-P-003	Liquidación, recaudo y transferencia de regalías
EST1-P-001	Planeación y seguimiento estratégico y operativo
APO7-P-011	Preservación digital a largo plazo
EST1-P-006	Proyección de ingresos de regalías y compensaciones
APO5-P-007	Situaciones administrativas y movimientos de personal
EST1-P-005-001	Subsistema de gestión ambiental
APO7-P-012	Valoración documental

#### **d. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI**

En el marco de la labor de alineación de la norma ISO 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información con los atributos de las Políticas del Modelo Integrado de Gestión – MIPG, se tiene previsto para la presente vigencia contar con un “Plan de implementación y alineación del MIPG y el Sistema Integrado de Gestión de la ANM. En tal sentido y de acuerdo a la

contextualización de diagnósticos realizados por el SIG- Planeación (2017-2019) con corte a 31 de diciembre 2019, frente a la ISO/IEC 27001:2013 se encuentra en un grado de implementación aproximado del 76% (cualitativo medio).

A continuación se listan las principales actividades de Seguridad de la Información:

- j) Se cuenta con un Análisis GAP con las brechas que presenta el SGSI actualmente y, que evidencian un nivel de madurez.

Hay que tener presente que los servicios que prestará la consultoría de seguridad (Licitación que finaliza el día 1 de noviembre con la audiencia que se contempla para este día), son parte esencial para dar continuidad en la madurez de los dominios de la norma NTC ISO/IEC 27001:2013, por lo que se trabajará y se desarrollará de la mano con esta consultoría nuevamente un análisis mostrando quizás otros indicadores.

- k) Se ha desarrollado la política de Controles Criptográficos, necesaria para la implementación de la firma digital y otros controles de cifrado que se gestionan actualmente en la ANM.
- l) Se evaluó la implementación de los controles para Ciberseguridad, estableciendo un nivel de madurez que se puede evidenciar en el análisis GAP.
- m) Se entregó a Mesa de ayuda un catálogo de los servicios para estructurar la atención de incidentes de seguridad y contar con unos niveles de servicio en la atención de incidentes de seguridad cuando se afecte la (confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información).
- n) Se trabaja actualmente en la identificación de activos de información, con el fin de determinar niveles de riesgos a los que puedan estar expuestos éstos.
- o) Se ha estructurado una presentación con aspectos relevantes de Seguridad de la Información, con el fin de dar inicio a las capacitaciones a todos los funcionarios y colaboradores de la ANM, éstas deben iniciar aproximadamente entre el 14 y 20 de noviembre de 2019.
- p) Se ha terminado de desarrollar la Política de Uso de Servicios en la Nube, falta socializarla a las partes interesadas.
- q) Se lleva actualmente la gestión de vulnerabilidades, con la colaboración de los especialistas de cada uno las plataformas para su remediación.
- r) Se trabaja de la mano con el grupo de Participación Ciudadana para publicar la Política de Seguridad de la Información desde la herramienta ARGIS para conocimiento y aceptación de ésta, frente a las responsabilidades que se deben tener con el manejo de la información.

- s) Se participa de las reuniones que desde el equipo del Conjunto de Infraestructuras Críticas se desarrolla para la elaboración del Plan del Operador ICC-Sector Minero Energético, cuyo objetivo es el siguiente:

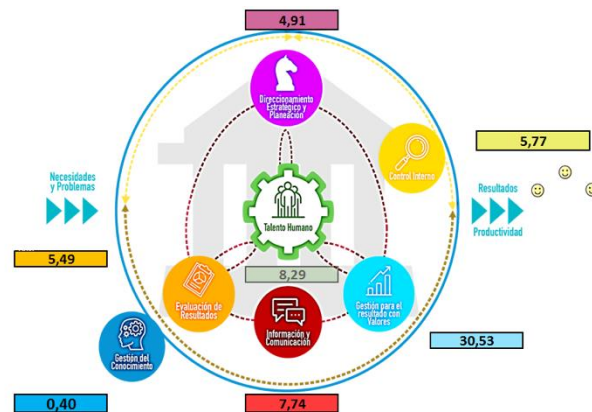
*“Proteger la Infraestructura Crítica Cibernética del Operador (ICCO), a través de la implantación del Modelo Nacional Gestión de Riesgos de Seguridad de Digital (MGRSD), y/o la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas” versión 4 (cuando aplique), la articulación de los terceros y/o proveedores que prestan o proveen un servicio asociado a estas infraestructuras y en alineación con los planes Nacional y Sectorial de Protección y Defensa para la Infraestructura Crítica Cibernética”.*

Este Plan se entregó el día 9 de octubre de 2019 a la Teniente María Camila del grupo Conjunto Comando Cibernético (CCOCI) y, actualmente está en revisión.

- Se hace la entrega del certificado del Registro Nacional de las Bases de Datos (RNBD), a la Procuraduría General de la Nación, responsabilidad que tenía la ANM de cumplir antes del 30 de octubre de 2019.
- Se realizó una evaluación adicional de proyectos que se pueden contemplar para la Seguridad de la Información en ANM, información que hace parte de un requerimiento para el PETIC.
- Se participa del comité técnico para la contratación de los servicios de la consultoría de seguridad – SOC, por lo que hace necesario dar respuesta a todas las observaciones que llegan aún de los proponentes.

#### **9.14. Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG**

Par el 2019, el avance de Implementación del Modelo Integrado de Gestión y Planeación es del 63.83% de acuerdo a la metodología y herramienta diseñada por el Ministerio de Minas y Energía, a continuación, se presenta el detalle de la calificación por dimensión.



### 9.15. Metodologías Aplicadas en la ANM

A corte diciembre 31 de 2019, están en ejecución los planes de mejoramiento de las siguientes políticas de MIPG: Gestión del Talento Humano, Integridad, Planeación Institucional, Gobierno Digital, Defensa Jurídica, Servicio al Ciudadano, Racionalización de Trámites, Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional, Gestión Documental, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Gestión del Conocimiento e Innovación, Control Interno.

Aún se encuentran pendientes de formular los planes de mejoramiento de participación ciudadana y rendición de cuentas teniendo en cuenta que el Proceso de Gestión de las Comunicaciones y el Relacionamiento con la capacidad operativa para adelantar y ejecutar el plan.

### 9.16. Logros Generales

- ✓ Se ha logrado fortalecer el conocimiento en los servidores públicos de la Entidad sobre el MIPG y la importancia de su implementación (inducción, reinducción, curso virtual MIPG).
- ✓ Se ha venido trabajando en la formulación de los planes de mejoramiento y el adelanto a la gestión para cumplir con las acciones propuestas.
- ✓ Se ha logrado articular el trabajo entre los procesos que comparten políticas lo que ha permitido avanzar en la mejora de las mismas.
- ✓ Se han fortalecido las políticas del Sistema Integrado de Gestión de la ANM, articulado con las disposiciones del modelo.

### 9.17. Logros por Política



✓ **TALENTO HUMANO:** Se avanzó en el Programa de Inducción y Reinducción virtual para todos los funcionarios de la ANM, en el marco de modernización tecnológica de la ANM

✓ **DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTEGICO:** Se continúa trabajando en la implementación de herramientas tecnológicas que fortalezcan la planeación, seguimiento y control de la Gestión de la Entidad. De igual manera, se continúa trabajando en la alineación de MIPG y el SIG de la ANM y se actualizó DOFA de Planeación Estratégica, se propuso una metodología para la actualización del Plan Estratégico de la Entidad se realizó validación con Presidencia en el mes de enero del 2020 se presentara a Comité y Consejo Directivo.

✓ **GESTION CON VALORES Y RESULTADOS:** Desde la Política de Defensa Jurídica se gestionó la Resolución 236 del 29/04/2019 a través de la cual se adopta Reglamento de Comité de Conciliación. De igual manera, se están implementando mejores prácticas de defensa a través de asesoría con la ANDJE.

Se ha trabajado en la implementación de herramientas tecnológicas (SISGESTION, ANNA MINERIA, WEBSAFI, BI, SGD, DIGITALIZACIÓN EXPEDIENTES) que permiten garantizar la transparencia y mejora la gestión institucional.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la conformación de la Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión del conocimiento e Innovación y el Portafolio de Políticas de Tecnología e instrumentos de la Gestión de la Información Pública afines a la Política de Gobierno Digital.

Se continúa trabajando articuladamente con los procesos en la verificación de los trámites de la ANM, a través de las acciones definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2019, y de la Campaña Estado Simple, Colombia Ágil; actividades que buscan fortalecer el tema al interior de la ANM y mejorar la prestación de los servicios desde los trámites que se ofrecen.

✓ **EVALUACIÓN DE RESULTADOS:** Se continúa trabajando en el fortalecimiento de la cultura del control, para lo cual se ha trabajado articuladamente con los procesos en el cierre de no conformidades y oportunidades de mejora.

✓ **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** La Entidad ha fortalecido los canales de comunicación internos y externos lo que ha permitido consolidar adecuados procesos de información. De igual manera, se trabajó articuladamente para disponer de un link de transparencia acorde a la normativa legal vigente. Finalmente, se avanzó en el proceso de centralización Física del Archivo de Gestión de Títulos, Solicitudes Mineras y ARES; y se realizó la actualización Plan Institucional Archivos PINAR.

✓ **GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN:** Se logró avanzar en el proceso de implementación y adopción de la política de gestión del Conocimiento e Innovación al interior de la ANM, se realizaron mesas de trabajo de concertación con las diferentes dependencias/procesos para la construcción del plan de mejoramiento con miras al cierre de las brechas identificadas en

el marco del resultado del autodiagnóstico aplicado, el cual fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/07/2019.

✓ **CONTROL INTERNO:** En el ejercicio de las auditorías internas de gestión, la Oficina de Control Interno, ha venido realizando seguimientos y auditorías alineadas a la gestión de riesgos y recomendaciones con enfoque preventivo.

### 9.18. Sensibilización y Divulgación

Durante el IV trimestre se realizaron nueve jornadas de inducción y reinducción a los funcionarios de planta de la ANM de nivel central y PARES.

### 9.19. Herramienta SISGESTION

La ANM adquirió a través del DNP el aplicativo SISGESTION, el cual se personificó conforme las necesidades y particularidades operativas de la Entidad.

SISGESTION permite administrar la Distribución Presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2020, en lo que respecta a las diferentes fuentes de recursos (SGR, Funcionamiento, Inversión) que financian la adquisición de bienes y servicios de la Agencia; así como su interoperabilidad con el aplicativo de contratación y SIIF.

### 9.20. Gestión en Materia de Control Interno

Durante el cuarto trimestre de 2019, la Oficina de Control Interno programó dentro del Plan Anual de Auditoría 2019, los informes de seguimientos que son requeridos por alguna norma legal, Decreto, Directiva Presidencial o Circular. Además de los ejercicios auditores priorizados por su importancia estratégica de la entidad y la valoración de los riesgos.

Los informes requeridos por norma legal son de carácter externo e interno.

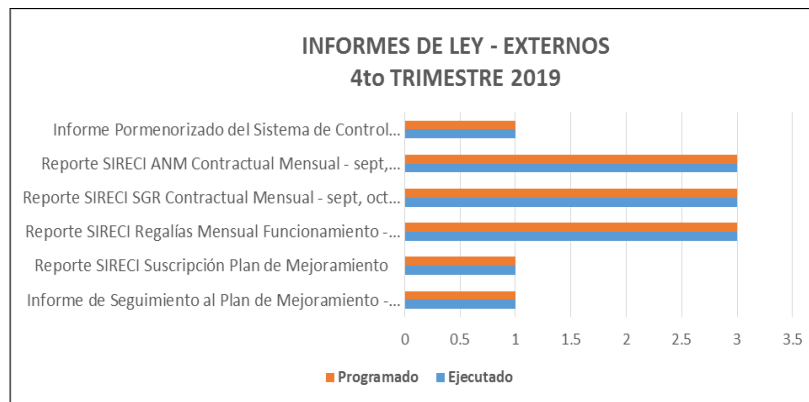
- a. **LOS INFORMES DE LEY -EXTERNOS** dan cuenta ante los entes externos de la gestión de la entidad durante el IV trimestre de 2019, reportando los siguientes informes:
- ✓ **Contraloría General de República:** 1) Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional Vigencias 2016 – 2017, informe reportado igualmente a la Presidencia de la ANM. 2) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR de la Suscripción del Plan de Mejoramiento Institucional; 3) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR respecto a la Contractual Mensual con recursos del Sistema General de Regalías -SGR correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de la vigencia 2019; 4) Reporte en el aplicativo SIRECI de la CGR respecto a la Contractual Mensual con recursos propios ANM correspondiente a los meses de septiembre, octubre y noviembre de la vigencia 2019; y 5) Reporte en el

aplicativo SIRECI de la CGR respecto a producción, ingresos de regalías y transferencias de las agencias, por recurso no renovable.

- ✓ **Departamento Administrativo de la Presidencia de la República:** Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno con corte a noviembre de 2019.

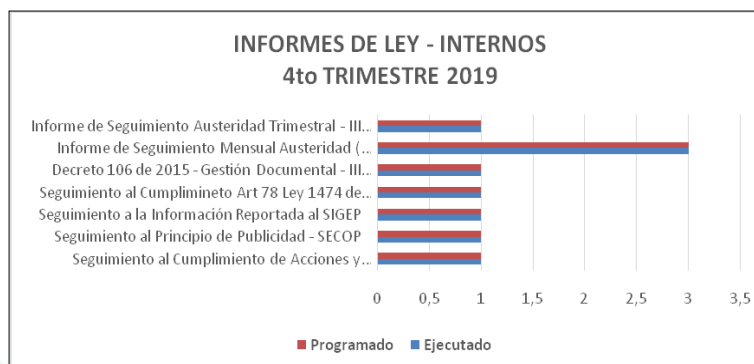
Estos informes Externos de Ley también fueron elaborados con éxito en el mismo periodo de la vigencia 2018.

A continuación, se muestra la ejecución de los informes de Ley Externos programados y ejecutados:



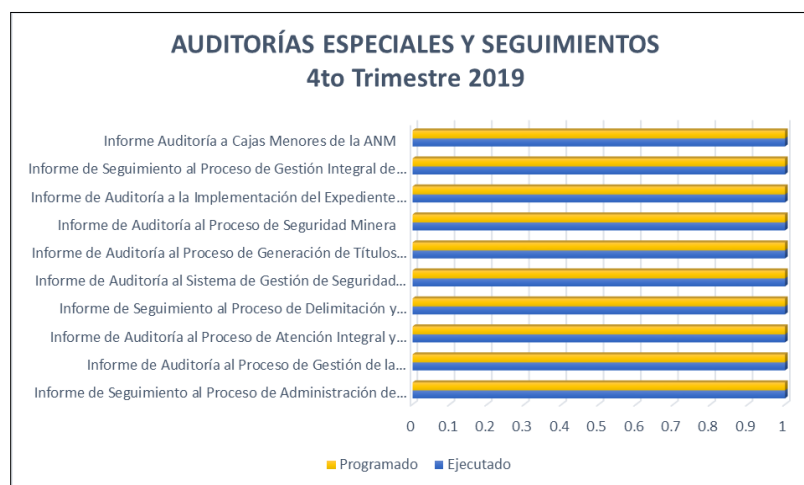
Los informes requeridos, en su totalidad fueron incluidos en el Plan Anual de Auditoría (PAA) 2019 y pudieron elaborarse en los tiempos requeridos por las normas.

- b. LOS INFORMES DE LEY – INTERNOS:** son los informes que dan cuenta de la gestión de la entidad durante la vigencia 2019 y que se remiten a la Presidencia de la ANM como representante de la Alta Dirección para ser tenidos en cuenta para la toma de decisiones. Se efectuaron los siguientes seguimientos:



### c. Ejercicios Auditores a Procesos, Especiales "Seguimientos"

A continuación, se muestran los ejercicios auditados que fueron priorizado en el Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2019 por su importancia estratégica en la entidad, la valoración de riesgos y por solicitud de la Alta Dirección, que requiere de seguimiento permanente a través del cumplimiento del rol de Enfoque a la Prevención. Para el IV trimestre de 2019, se efectuaron los siguientes informes:



El cumplimiento de las metas programadas por trimestre con corte a 30 de diciembre de 2019, IV Trimestre de 2019, es como sigue:

	PROYECTADO VIG 2019	EJECUTADO				Total
		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
Indicador 1	16	0	5	5	10	20/16
Indicador 2	72	24	16	21	21	82/72
<b>TOTALES</b>	<b>88</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>102/88</b>

Adicional a los seguimientos adelantados, la Oficina de Control Interno acompañó y atendió los requerimientos efectuados por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, a través de los roles relación con los Entes Externos y liderazgo estratégico. Igualmente participó en los comités de la entidad a los que la Oficina de Control Interno fue invitada a través del rol de Enfoque hacia la Prevención.

#### 9.21. Gestión en Materia de Comunicaciones y Participación Ciudadana

#### 9.22. Comunicación Externa sin Actualizar

En la ANM este componente ha enfocado su estrategia al logro de una comunicación efectiva entre la Entidad y sus diferentes audiencias clave, entre ellas: medios de comunicación, entes competentes en los niveles nacional, regional e internacional, titulares y ciudadanía, para así fortalecer el posicionamiento de la Entidad como la autoridad minera del país.

Las líneas de acción dentro de dicha estrategia incluye: planes de divulgación, interna y externa, gestión de asuntos críticos o sensibles para la Entidad dentro del sector, gestión de riesgo reputacional, entre otros.

Como resultado, se han consolidado:

- Renovación de la página web
- Renovación de la Intranet.
- Redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn, Instagram, Google plus y YouTube).
- Carteleras digitales informativas.
- Boletines de prensa/ruedas de prensa/gira de medios/entrevistas *one to one*.
- Abecé informativo.
- Vídeos y multimedia.
- Boletín de noticias internas.
- Eventos digitales.
- Chat en línea

Durante el último trimestre de 2019 el Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones completó 79 comunicados de prensa redactados, de los cuales obtuvo un total de 277 notas en medios, distribuidas así: 68 notas en prensa, 115 en medios digitales, 89 menciones de radio y 5 en televisión, en este periodo se ve un aumento en los espacios de radio con respecto al año anterior, como se puede ver en detalle en la siguiente gráfica.



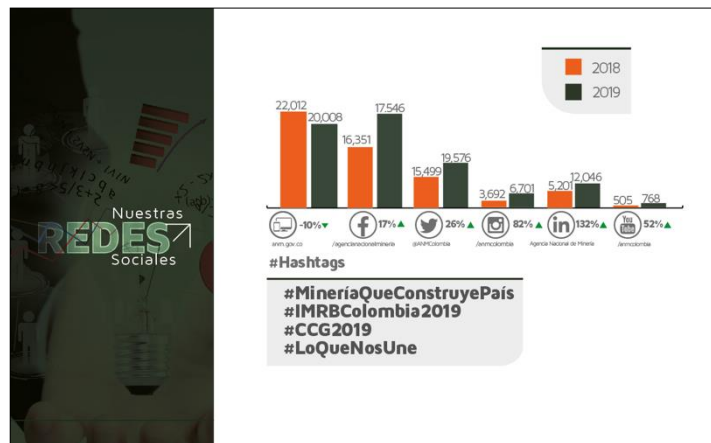


Los medios en los que más figuró la ANM durante el último trimestre de 2019 fueron: Portafolio 13 notas, La República 10 notas y El Colombiano con 9, como se ve en la gráfica.



Redes sociales

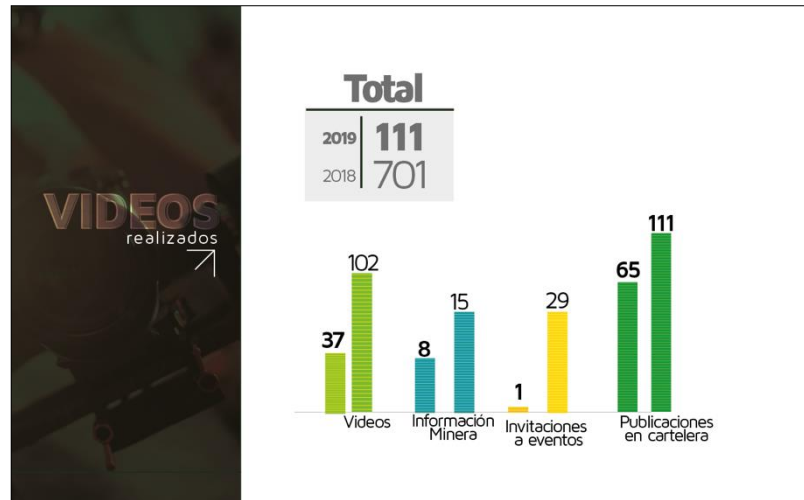
A continuación se evidencia el crecimiento de las redes sociales de la Entidad en lo corrido del cuarto trimestre de 2019, comparado con las cifras del mismo periodo del año pasado, con un 132% de crecimiento en LinkedIn, 82% en Instagram, 52% en el canal de YouTube, 26% en Twitter y 17% en Facebook. En lo referente a la página web, se presenta un decrecimiento del -10%, esto debido al uso de las portadas falsas programadas con motivo de la entrada en funcionamiento de Anna Minería. Además, se muestra el top de los mejores post y las tendencias que se generaron desde las redes institucionales durante el periodo.



### Diseño e identidad corporativa



### Videos



### 9.23. Comunicación Interna

Este año la campaña Minería que Construye País fue la sombrilla de varias de las campañas para para el 2019, durante este último periodo por ejemplo se trabajaron temas como la Rendición de Cuentas, el lanzamiento de la nueva intranet y el lanzamiento de Anna Minería, entre otros sumando 966 productos, como se ve en la gráfica.



## COMUNICACIÓN INTERNA

2019

### Noticias por corresponsales TOTAL 286

Julian David Masa Pinto	PAR Nobza	47
Sandra Patricia Piedrahíta	PAR Cali	51
Héctor Cifuentes	PAR Cucuta	58
Carlos Molina	PAR Ibagué	11
Oscar Andrés Carvajal	PAR Bucaramanga	4
Katerina Escobar	PAR Medellín	1
Eduard Ospello	PAR Pasto	6
Luis Sánchez	PAR Manizales	7
Rubén Ligardo	PAR Cartagena	10
Gilmar Fabián Albornoz Peraz	PAR Quibdó	8
Héctor Cifuentes	PAR Cucuta	16
Alejo García	PAR Cali	3
Luis Paruz	PAR Villavieja	3
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y Fomento (Promoción)	9
Juan Carlos Pérez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	4
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	4
Luis Ripoll	Vp. de Contratación	28
Paola Vivas - Blin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	12
Darío Gacha	Grupo de Planeación	0
Viviana Guerra Colorado	Gerencia de Regalías y Contraprestaciones Económicas	0
Ana Victoria y Martha Muñoz	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	2

### Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	110
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26
Otros	16
Comunicaciones	36
Grupo de Recursos Financieros	9
Grupo de Planeación	22
Seguridad y Salud en el Trabajo	34
Oficina Asesora Jurídica	8
Oficina de Tecnología e Información	8
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	3
Grupo de Promoción	2
Vicepresidencia de Contratación y Tránsito Minero	1
Grupo de Servicios Administrativos	19

### TOTAL 294

2018

### Noticias por corresponsales TOTAL 403

Julian David Masa Pinto	PAR Nobza	71
Sandra Patricia Piedrahíta	PAR Cali	48
Héctor Giovanni Cifuentes Meneses	PAR Cucuta	45
Mónica Andrea Torres	PAR Ibagué	44
Oscar Andrés Carvajal	PAR Bucaramanga	41
Katerina Escobar	PAR Medellín	30
Ricardo David Zambrano Eraso	PAR Pasto	28
Ornar Araque Triana	PAR Manizales	23
Rubén Darío Ligardo Vega	PAR Cartagena	16
Gilmar Fabián Albornoz Peraz	PAR Quibdó	13
Consuelo Guerra	PAR Villavieja	13
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y Fomento (Promoción)	9
Juan Carlos Pérez Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	8
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	8
Paola Vivas - Blin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	6

### Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	155
Otros	15
Comunicaciones	12
Grupo de Recursos Financieros	11
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	11
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	11
Grupo de Planeación	7
Grupo de Servicios Administrativos	7
Oficina de Tecnología e Información	2
Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	1
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Oficina de Control Interno	1
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1

### TOTAL 235

En lo que corresponde a las noticias enviadas por corresponsales durante el cuarto trimestre de 2019 se atendieron 286, mostrando una disminución importante con relación al mismo periodo del año anterior 2018, cuando se recibieron 403 noticias enviadas por los corresponsales, esto obedece a que en algunos PARES no contamos con corresponsal.

En lo que corresponde las noticias enviadas por corresponsales durante el tercer trimestre de 2019 se atendieron 286, mostrando una disminución con respecto al mismo periodo del año anterior en el que se recibieron 403 noticias enviadas por los corresponsales, esto obedece a que en algunos PARES estamos sin corresponsal.

# COMUNICACIÓN INTERNA

**2019**

## Noticias por corresponsales TOTAL 286

Julian David Mesa Pinto	PAR Noboa	47
Sandra Patricia Piedrahíta	PAR Cali	51
Helson Cifuentes	PAR Cúcuta	58
Carlos Molina	PAR Ibagué	11
Oscar Andrés Carvajal	PAR Bucaramanga	4
Katerina Escobar	PAR Medellín	1
Eduard Mapello	PAR Pasto	8
Luis González	PAR Manizales	7
Rubén Ugarte	PAR Cartagena	10
Gilmar Fabián Abamez Pared	PAR Quito	8
Helson Cifuentes	PAR Cúcuta	16
Aaron García	PAR Cali	3
Luis Pariz	PAR Villadupar	3
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	9
Juan Carlos Pariz Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	4
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	4
Luis Ripoll	Vp. De Contratación	28
Pablo Vives - Ekin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	12
Dary Gacha	Grupo de Planeación	0
Viviana Guerra Colorado	Garancia de Regalías y Contraprestaciones Económicas	0
Ana Viloria y Martha Muñoz	Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	2

## Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	110
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	26
Direc	16
Comunicaciones	36
Grupo de Recursos Financieros	9
Grupo de Planeación	22
Seguridad y Salud en el Trabajo	14
Oficina Asesora Jurídica	8
Oficina de Tecnología e Información	8
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	3
Grupo de Promoción	2
Vicepresidencia de Contratación y Tránsito Minero	1
Grupo de Servicios Administrativos	19

**TOTAL 294**
**2018**

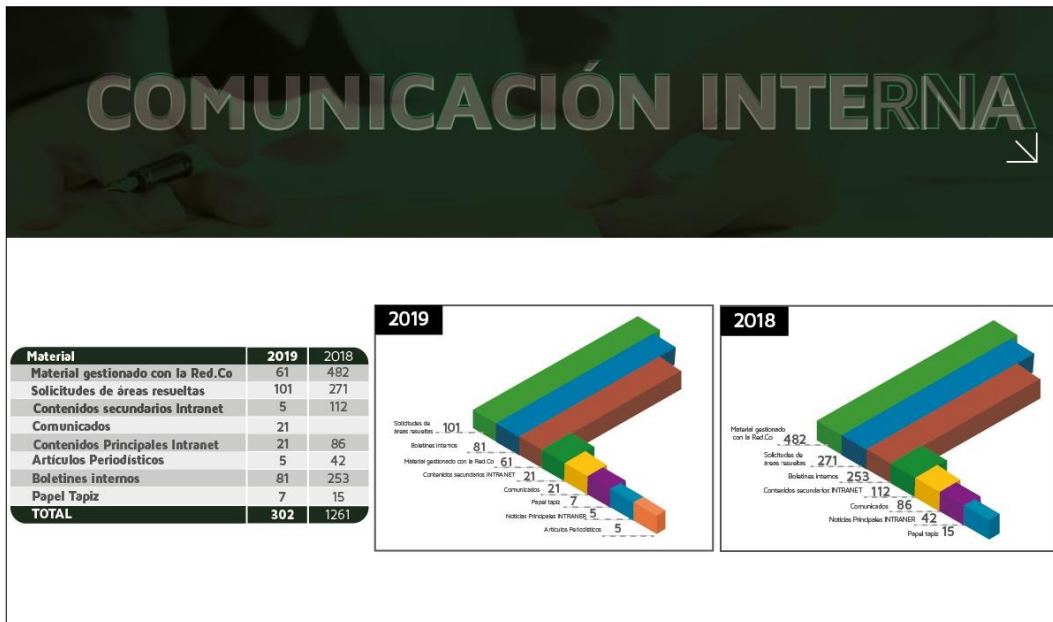
## Noticias por corresponsales TOTAL 403

Julian David Mesa Pinto	PAR Noboa	71
Sandra Patricia Piedrahíta	PAR Cali	48
Helson Giovanni Cifuentes Manabaz	PAR Cúcuta	45
Mónica Andrade Tomás	PAR Ibagué	44
Oscar Andrés Carvajal	PAR Bucaramanga	41
Katerina Escobar	PAR Medellín	30
Ricardo David Zambrano Erazo	PAR Pasto	28
Omar Araque Triana	PAR Manizales	23
Rubén Darío Ugarte Vega	PAR Cartagena	16
Gilmar Fabián Abamez Pared	PAR Quito	13
Consuelo Guerra	PAR Villadupar	13
Martha Lucía Gómez	Grupo de Promoción y fomento (Promoción)	9
Juan Carlos Pariz Prieto	Proyecto de Recursos y Reservas	8
Alicia Alejandra Valderrama Vargas	Vp. de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	8
Pablo Vives - Ekin Moreno	Grupo de Gestión del Talento Humano	6

## Solicitudes de áreas

Grupo de Gestión del Talento Humano	155
Oficia	15
Grupo de Recursos Financieros	12
Comunicaciones	11
Vicepresidencia Administrativa y Financiera	11
Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera	11
Grupo de Planeación	7
Grupo de Servicios Administrativos	7
Oficina de Tecnología e Información	2
Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros	1
Grupo de Seguridad y Salvamento Minero	1
Oficina de Control Interno	1
Vicepresidencia de Promoción y Fomento	1

**TOTAL 235**



### 9.24. Participación Ciudadana

#### a. Eventos de Participación Ciudadana

Este año el GPCC se planteó realizar 9 eventos digitales a través de las redes sociales los cuales buscan que la ciudadanía participe con sus inquietudes y preguntas con respecto a los diferentes temas planteados, tratando temas que sean de interés, durante el último trimestre se realizaron los 2 eventos que permitieron cumplir con la meta, alcanzando cerca de 45.163 ciudadanos.

## EVENTOS DIGITALES



Total

**2**

Espectadores en vivo	<b>138</b>
Reproducciones de video	<b>2,800</b>
Personas Alcanzadas	<b>9,114</b>
Interacciones	<b>1,543</b>
Comentarios	<b>53</b>

### **b. Rendición de Cuentas**

Durante el cuarto trimestre se realizó la segunda campaña de Rendición de Cuentas al Interior de la Entidad y se llevó a cabo la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Mina de Sal de Zipaquirá el 21 de noviembre de 2019.

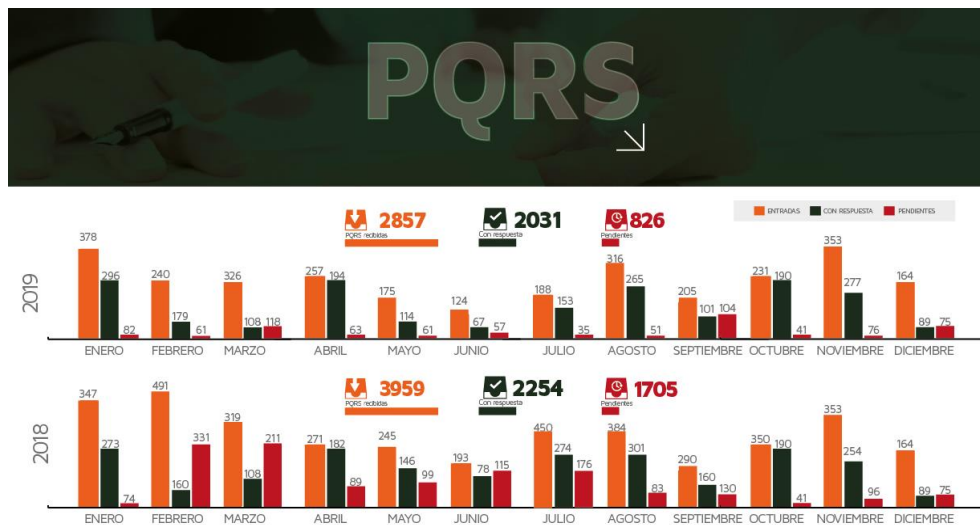
Es de resaltar que debido a la situación de orden público nacional que vivía el país en ese momento, se presentó una importante disminución en la asistencia a dicho evento, pues en 2018 tuvimos 136 asistentes y este año fueron apenas 45 personas.



### **c. Manejo de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias PQRS**

La Entidad, a través del Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones, hace un seguimiento especial a las PQRS con el objeto de garantizar una respuesta oportuna dentro de los plazos que establece la ley, para lo cual la ANM cuenta con personal que realiza seguimiento permanente a esta actividad.

Como evidencia la gráfica se ha presentado una importante disminución en el número de comunicaciones pendientes de responder, al pasar de 1.705 en 2018 a 826 en 2019, esto gracias a la estrategia de Alertas Tempranas y algunas mejoras que se han venido realizando al SGD.



#### d. Correo contáctenos

Uno de los canales de atención a la ciudadanía es el correo [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) a través del cual se reciben diferentes solicitudes, a continuación la gestión correspondiente al cuarto trimestre del 2019.



A través del correo institucional  
contactenos@anm.gov.co  
se han recibido y tramitado



#### e. Conmutador

A continuación se encuentra la relación de las llamadas recibidas en el Centro de Contacto y la relación de los tres temas más recurrentes que se atendieron por este canal durante el último trimestre de 2019, que tuvo un comportamiento positivo en el abandono de llamadas al pasar de 1.668, en el cuarto trimestre de 2018, a 505 en el mismo periodo de 2019, lo que evidencia una mejoría en la atención telefónica de la ANM.



#### f. Autenticaciones

El Grupo de Participación Ciudadana y Comunicaciones de la Agencia Nacional de Minería, es el encargado de efectuar las autenticaciones de los documentos que para el efecto se requieran.

La labor de autenticación corresponde a la verificación de las copias o de los documentos a "autenticar" con respecto al documento original que reposa en la Entidad.



#### 9.25. Gestión

#### Infraestructura Tecnológica

Para la vigencia 2019, en el proceso de Administración de Tecnologías de la Información de la Agencia Nacional de Minería (ANM), se adelantaron acciones orientadas a contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Cumplir estándares óptimos de satisfacción con los servicios ofrecidos a los usuarios.
- Consolidar el Fortalecimiento Institucional de la ANM.
- Contribuir al desarrollo integral y sostenible del sector y del país promoviendo el incremento de los estándares sociales y ambientales.

A través de los Recursos de Inversión, la Oficina de Tecnología e Información (OTI), durante la vigencia 2019, realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Elaboración y socialización del Plan Estratégico Tecnológico – PETIC 2020 – 2022, para la construcción de una ANM digital, que se caracterice por ser una Entidad moderna, segura, transparente y eficiente, de cara al ciudadano.
- Implementación del sistema de información SIGGESTIÓN, que permite la formulación y seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones de la ANM; de igual forma, el posterior seguimiento y generación de indicadores que faciliten la toma de decisiones para la optimización de los recursos financieros disponibles en la Entidad, haciendo uso de los lineamientos establecidos por la Oficina de Tecnología e Información, en el marco de la Arquitectura Empresarial de TI y de las políticas de TI.
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ANM (dentro de la cual se actualizó el esquema de almacenamiento, la red inalámbrica de la Entidad y el sistema de enfriamiento del

Data Center). La red inalámbrica, permitió la conectividad de manera confiable y segura, de equipos de cómputo tanto de escritorio como portátiles y dispositivos móviles de propiedad de la Entidad -ubicados en los diferentes pisos en donde funcionan la sede central de la ANM- sin requerir cableado estructurado. Asimismo, brinda conectividad a los visitantes tanto internos como externos. El sistema de enfriamiento del aire acondicionado brinda mayor capacidad de enfriamiento para proporcionar un flujo del aire frío constante que mantenga las condiciones ambientales precisas para la integridad de servidores, y demás equipos alojados en el datacenter principal de la ANM y, por ende, de la información que en ellos se almacena.

- Fortalecimiento de la seguridad de la información sobre la plataforma tecnológica de la ANM.
- Implementación del Office 365 en la ANM, con un esquema de trabajo colaborativo. Con el fin de obtener mayor capacidad y mejorar el servicio, se migró el correo institucional a la nube Microsoft® Office 365, proporcionando una solución empresarial que integra tecnologías de mensajería electrónica para que todas las comunicaciones estén accesibles, a través de una sola interfaz con un mejor y más amplio servicio de comunicaciones integradas.

#### **9.25.1. Gobierno Digital, Racionalización Tecnológica y Mejoras Trámites en Línea**

Facilitando y promoviendo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar el acceso de la información a la ciudadanía en los trámites efectuados por medios electrónicos, la ANM ejecutó acciones orientadas a la racionalización tecnológica, permitiendo crear condiciones de confianza en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) como elemento esencial y estratégico para el cumplimiento normativo o mejorar la gestión interna y externa de la Entidad.

Actualmente, los ciudadanos acceden a los trámites en línea a través de la “Ventanilla Única” publicada en la página Web de la Entidad. A continuación, se detalla las principales implementaciones realizadas durante el segundo semestre de 2019, de las cuales el 85% del total corresponde a temas misionales y el 15% restante a temas de apoyo:

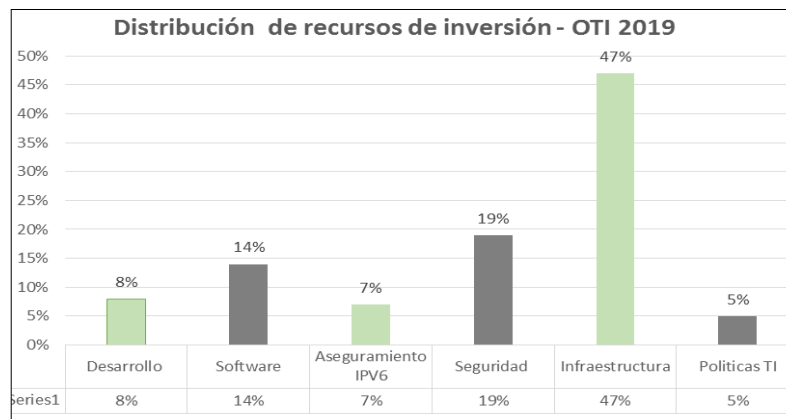
- ✓ Consulta y Pagos de Obligaciones pendientes de Titulares en el Registro Único de Comercializadores (RUCOM).
- ✓ Despliegue en producción de la herramienta Certificado de Reembolso Tributario (CERT).
- ✓ Despliegue en producción de las fases II y III de Minería de Subsistencia, incluyendo mejoras en el registro de producción y nuevo reporte de la cadena de comercialización.
- ✓ Despliegue en producción de ajustes a solicitudes de inscripción, solicitudes de actualización e histórico de Plantas de Beneficio, funcionalidad derivada de RUCOM.
- ✓ Integraciones con el nuevo sistema de información Anna Minería.
- ✓ Implementación y puesta en producción de Sisgestión, como funcionalidad transversal para los procesos de apoyo de la Entidad.
- ✓ Despliegue en producción de la funcionalidad Control de Comisiones y Recaudo, fase II.
- ✓ Actualización del módulo Control y Legalización de Comisiones.
- ✓ Registro, seguimiento y control para la contratación en la ANM.

#### **9.25.2. Seguridad de la Información y Ciberseguridad**



La ANM participa activamente como parte de las Entidades del sector de Minas y Energía en el Comité de infraestructuras Críticas Cibernéticas -Comando Conjunto Cibernético- CCOCI, adscrito al Comando General de las Fuerzas Militares. El objetivo central de este Comando es prevenir, identificar, tratar, neutralizar y responder ante ataques cibernéticos o incidentes de seguridad sobre los ciberactivos críticos de las Fuerzas Militares y proyectar su área de cobertura a las infraestructuras críticas de Colombia e incrementar los esfuerzos orientados a elevar los niveles de ciberdefensa, todo esto bajo el líder del sector asignado por el Ministerio de Minas y Energía.

Igualmente, la Agencia trabaja continuamente en el fortalecimiento de las medidas de seguridad y la mitigación de riesgos para ello cuenta con diferentes herramientas con las que monitorea, opera y mantiene disponible la plataforma tecnológica a través de su equipo de trabajo técnico. A través del proyecto de inversión Fortalecimiento de los Servicios de la ANM soportados en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se han fortalecido las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital, cuya distribución de recursos es la siguiente:



Durante 2019, el equipo de trabajo de la OTI estructuró los procesos de contratación, permitiendo la adquisición de los bienes y servicios requeridos, posibilitando apalancar la optimización de los procesos internos y externos de la Entidad. De acuerdo con la información generada a partir del Sistema Integrado de Información Financiera –SIIF-, en la vigencia 2019 se alcanzó la ejecución del 96,33% de los recursos comprometidos.

Por otra parte, la Oficina de Tecnología e Información, ha provisto los servicios, que en materia tecnológica requiere la Entidad, facilitando el funcionamiento integral y brindando condiciones apropiadas que hagan sostenible la plataforma y permitan su escalabilidad; de igual forma, se ha impactado de forma directa y efectivamente la actividad delegada de fiscalización, contando para ello con recursos del Sistema General de Regalías que posibilitan la optimización del funcionamiento de la Entidad en aras de mejorar su operatividad.

### 9.25.3. Participación en Proyectos Sectoriales

**Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID**

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla -dentro de sus componentes- aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. Durante la vigencia 2019, la Oficina de Tecnología e Información y el grupo de Planeación participaron en 2 proyectos que son de vital importancia para el sector minero colombiano:

- (i) La ejecución de la fase I del proyecto “Diseñar la integración e interoperabilidad de datos y analítica avanzada del Sector Minero Energético Colombiano, que permita fortalecer el análisis, la toma de decisiones y la operación sectorial basados en datos, cumpliendo con todos los lineamientos del MINTIC.”, contratado con la empresa Schlumberger Surencó, S.A. - Sucursal Colombia y
- (ii) Crear capacidades para la gestión de nuevos esquemas de producción de minerales a través del proyecto “Análisis, diseño, desarrollo, instalación, puesta en operación, afinamiento y soporte de las adaptaciones o adiciones necesarias en la Plataforma BI-CP de la ANM, para la incorporación, procesamiento y generación de nuevas capacidades de análisis basadas en los datos obtenidos de nuevas fuentes de los titulares mineros”, con la participación de la empresa Ernst& Young S.A.S.

## **9.26. Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión de Conocimiento e Innovación**

La Agencia Nacional de Minería, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG-: Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento, y en concordancia la Arquitectura Empresarial Sectorial, aprobó -en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, celebrado el 21 de agosto de 2019- la creación de la “Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión de Conocimiento e Innovación”, que apalancará todos los proyectos y generará las sinergias que permitan a la ANM, contar con un gobierno fortalecido en lo que respecta a los proyectos institucionales, la interoperabilidad de datos, la analítica avanzada, la gestión del conocimiento y el apalancamiento de las oportunidades de innovación de la Entidad.

### **9.26.1. Participación en Proyectos Sectoriales**

#### **a. Programa para el Fortalecimiento Institucional del Sector Minero Energético - Proyecto MME – BID**

El programa de fortalecimiento para el sector, en desarrollo a partir del crédito suscrito entre el Gobierno Colombiano a través del Ministerio de Minas y Energía y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contempla dentro de sus componentes, aspectos asociados a temas tecnológicos a partir de la adecuada formulación de una Arquitectura Empresarial Sectorial, entre otros. Durante la vigencia 2019 la OTI y el grupo de Planeación han participado en 2 proyectos que son de vital importancia para el sector minero colombiano: (i) La ejecución de la fase I del proyecto “Diseñar la integración e interoperabilidad de datos y analítica avanzada del Sector Minero Energético Colombiano, que permita fortalecer el análisis, la toma de decisiones y la operación sectorial basados en datos, cumpliendo con todos los lineamientos del MINTIC.”, contratado con la empresa Schlumberger Surencó, S.A. - Sucursal Colombia y (ii) Crear capacidades para la gestión de nuevos esquemas de producción de minerales a través del proyecto “Análisis, diseño,

desarrollo, instalación, puesta en operación, afinamiento y soporte de las adaptaciones o adiciones necesarias en la Plataforma BI-CP de la ANM, para la incorporación, procesamiento y generación de nuevas capacidades de análisis basadas en los datos obtenidos de nuevas fuentes de los titulares mineros”, con la participación de la empresa Ernst & Young S.A.S.

#### **b. Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión de Conocimiento e Innovación**

La ANM a fin de fortalecer el cumplimiento de las políticas de MIPG: Gobierno Digital y Gestión del Conocimiento, y en concordancia la Arquitectura Empresarial Sectorial, aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para el 2019 la creación de la “Mesa de Arquitectura Empresarial, Gestión de Conocimiento e Innovación”, la cual apalancará todos los proyectos y generará las sinergias que permitan a la ANM, contar con un gobierno fortalecido en lo que respecta a proyectos de la ANM, la interoperabilidad de datos, la analítica avanzada, la gestión del conocimiento y apalancar las oportunidades de innovación de la ANM.

### **9.27. Gestión en Materia Jurídica**

En relación con la gestión jurídica de la Entidad, por disposición del Decreto-Ley 4134 de 2011 ésta recae en la Oficina Asesora Jurídica, la cual tiene como funciones la de atender los procesos judiciales y de jurisdicción coactiva en los que intervenga la Entidad, así como en las demás actuaciones administrativas que se requieran para el desarrollo de dicha actividad. Igualmente ejercer la asesoría jurídica a todas las áreas misionales de la Agencia, a través de la emisión de conceptos jurídicos, interpretaciones normativas, revisión de proyectos normativos, actos administrativos, decretos y demás documentos con contenido jurídico que involucren la competencia y gestión de la Entidad.

De acuerdo con la Resolución 206 del 2013, la Oficina Asesora Jurídica actualmente se encuentra conformada por dos Grupos de Trabajo, a saber:

1. Grupo de Cobro Coactivo
2. Grupo de Defensa Jurídica

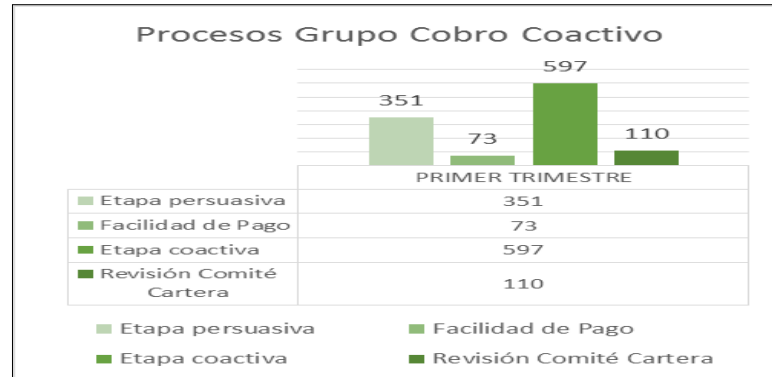
#### **9.27.1. Grupo de Cobro Coactivo**

##### **a. Procesos a cargo**

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el Grupo de Cobro Coactivo cuenta con un total de **1.025** procesos ACTIVOS, discriminados en las siguientes etapas:

- ✓ Persuasivo: 226
- ✓ Facilidad de pago: 84
- ✓ Comité de cartera: 164 (De los cuales 119 ya se presentaron a comité pero no cuentan con Resolución de terminación de procesos).

✓ Coactivo: 551



Respecto de lo anterior, se realizan las siguientes aclaraciones:

- ✓ Para el cuarto trimestre de 2019, se terminaron **192** procesos; en cuanto a las devoluciones de títulos ejecutivos por no cumplir con los requisitos, se remitieron 155 títulos.
- ✓ Es de aclarar que de las **84** facilidades de pago señaladas, **41** se suscribieron en el año 2019.
- ✓ Los datos cambiaron en relación con el primer semestre, teniendo en cuenta la aclaración que se efectuó en su momento respecto de la actualización de la base de datos que se adelantó en el primer semestre.

#### **b. Recaudo de Cartera**

Para la vigencia 2019, el Grupo de Cobro Coactivo tiene como meta de recaudo la suma de CUATRO MIL DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.010.000.000). Al respecto, al interior del grupo se efectúa seguimiento a cada uno de los procesos en etapa tanto persuasiva como coactiva, impulsando mediante las debidas actuaciones cada caso; adicionalmente se realizan llamadas e invitaciones de pago electrónica y físicamente a los deudores.

De conformidad con lo anterior, con corte a 31 de diciembre de 2019 se obtuvo un recaudo de **CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOPSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$5,171,729,269.89 )** lo cual corresponde a un porcentaje de 128.97%, respecto del total de la meta prevista.

#### **c. Saneamiento Contable**

Producto de las gestiones propias que adelanta el Grupo de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería, tales como, seguimiento y trámite de las etapas procesales de los procesos a cargo, durante lo que va corrido del año 2019 se han identificado 164 obligaciones susceptibles de saneamiento contable conforme a la normativa vigente, de las cuales 93 se presentaron ante dicho órgano el segundo semestre, para un total en el año 2019 en los comités 1,2 y3 de 131 fichas.

### 9.27.2. Grupo de Defensa Jurídica

#### Procesos Judiciales a cargo

Con corte al 31 de diciembre de 2019, el Grupo de Defensa Jurídica cuenta con **447** procesos notificados y activos.

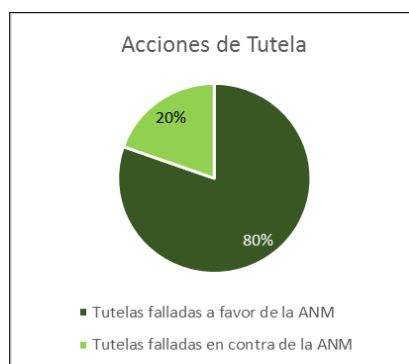
#### a. Contestaciones a demandas

Con corte al 31 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Minería a través del Grupo de Defensa Jurídica ha contestado las siguientes demandas discriminadas por medio de control:

Tipo De Proceso	Acciones Contestadas
Reparación Directa	16
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	12
Nulidad Simple	4
Controversias Contractuales	5
Acción popular	2
Acción de cumplimiento	1
<b>TOTAL</b>	<b>40</b>

#### b. Acciones de Tutela

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene un total de ciento setenta y siete (177) tutelas notificadas de las cuales ciento quince (115) fueron falladas a favor y veintiocho (28) falladas en contra de esta Autoridad Minera Nacional.



### c. Fallos Judiciales en la ANM y recursos presentados

- Fallos: Con corte al cuarto trimestre de 2019 se han notificado a esta Autoridad Minera diecisiete (17) fallos en primera y segunda instancia, de los cuales trece (13) son a favor y cinco (5) en contra de los intereses de la entidad.
- Recursos: Se interpusieron cinco (5) recursos en contra de los cinco (5) fallos adversos a los intereses de la entidad, los cuales corresponden a los medios de control de controversia contractual y reparación directa.

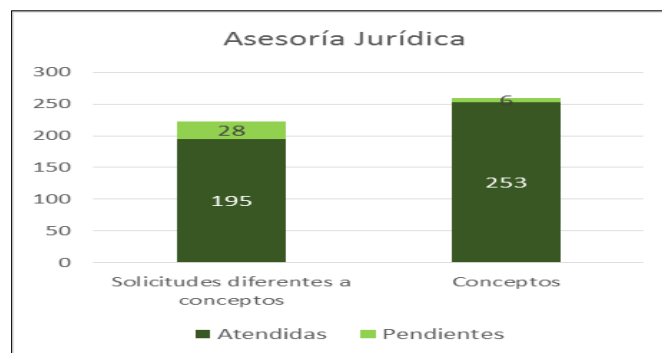
### d. Asistencia a diligencias

Con corte al 31 de diciembre de 2019, los abogados del Grupo de Defensa Jurídica asistieron a cada una de las audiencias programadas al tercer trimestre que corresponden a ochenta y siete (87) audiencias judiciales y veinticinco (25) extrajudiciales

### e. Conceptos Jurídicos

#### Revisión de documentos

En relación con las solicitudes allegadas a esta Oficina Asesora Jurídica, con corte al 31 de diciembre de 2019, se efectúan las siguientes actuaciones:



#### 9.28. Gestión en Talento

#### Materia de Humano

El Grupo Gestión del Talento Humano suscribió mediante la Resolución 048 del 30 de enero de 2019 “Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Agencia Nacional de Minería para la vigencia 2019”, los programas y planes de acción: Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Recursos Humanos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de

Bienestar y Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente se sumará la gestión adelantada frente a Evaluación del Desempeño.

Se resalta que inicialmente se surtió la fase de planificación, se construyeron los indicadores del Plan Operativo Anual, se evaluó MIPG, se desarrollaron las matrices de Riesgos de Gestión y Corrupción, entre otros. A continuación, se presenta la gestión desarrollada para cada uno de los componentes del Plan Estratégico de Talento Humano:

### 9.29. Plan Anual de Vacantes

Se presenta el resumen de provisión de empleos con corte a 31 de diciembre de 2019 y sobre el particular es importante señalar que para ese momento hay un (1) funcionario de carrera en comisión de un empleo de libre nombramiento y remoción (LNR) en la Oficina Asesora Jurídica y hay un funcionario de LNR que se encuentra encargado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación mientras este cargo se surte en titularidad.

Nivel	CARGO	TOTAL	OCUPADO	POR PROVEER COSTEADOS	POR PROVEER NO COSTEADOS
Directivo	Presidente de Agencia	1	1	0	0
Directivo	Vicepresidente de Agencia	4	3	1	0
Asesor	Gerente de Proyectos	7	7	0	0
Asesor	Jefe de Oficina de Agencia	3	3	0	0
Asesor	Experto	40	40	0	0
Profesional	Gestor	215	193	8	14
Profesional	Analista	21	13	3	5
Técnico	Técnico Asistencial	102	91	3	8
	<b>TOTAL</b>	<b>393</b>	<b>351</b>	<b>15</b>	<b>27</b>

\* Un asesor encargado de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación

PLANTA	393
CARGOS DE LNR	25
CARGOS DE CARRERA	368

Cabe resaltar que se siguen generando nuevas vacantes por solicitudes de vacancia temporal para desempeñar empleos en período de prueba y vacancias definitivas por retiro de quienes han aprobado el período de prueba en otra entidad.

### 9.30. Plan de Previsión de Recursos Humanos

Se realizaron las actividades para provisión de empleos a través de encargos o de nombramientos provisionales, según corresponda, con la observación de que la provisión de empleos a través de

encargos, va generando nuevas vacantes temporales y solo hasta que se surta la provisión del último empleo de la escalera es posible proveer en su totalidad todas las vacantes, en este momento hay 15 vacantes costeadas. De acuerdo con lo proyectado en el Plan de Previsión del Talento Humano se están desarrollando las siguientes actividades:

1. Provisión de empleos a través de encargos o nombramientos provisionales.
2. Actualización de la plataforma de la Comisión Nacional del Servicio Civil con los cargos OPEC.
3. En proceso de actualización de Manual de funciones.

Una vez modificado el Manual de Funciones se actualizará la OPEC de la entidad el cual no había sido modificado en razón a que aún existían funcionarios en período de prueba producto de la Convocatoria 318 de 2014.

Así mismo, la entidad reportó a la CNSC los empleos susceptibles de ser provistos mediante la modalidad de ascenso, y presentó el informe de empleos provistos en provisionalidad con corte a 30 de noviembre de 2019, así como de quienes ostentan la calidad de pre-pensionados. Lo anterior con el fin de iniciar el trámite de concurso de méritos de las vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad durante la vigencia 2020.

### **9.31. Plan Institucional de Capacitación (PIC)**

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la calidad de prestación del servicio de la entidad, a través del desarrollo de estrategias de aprendizaje organizacional orientadas al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos, se elaboró el PIC 2019 y así mismo se dio inicio al proceso de contratación de algunas actividades del mismo. Igualmente se han realizado las siguientes capacitaciones sin costo para la entidad:

### **9.32. Capacitaciones Internas**

- Dentro del marco de la inducción institucional se capacitó a los funcionarios de la ANM a nivel nacional, en Sistema Integrado de Gestión Institucional –SIG- y Control Interno.
- Evaluación del Desempeño Laboral para los funcionarios (evaluadores y evaluados) de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.
- Nuevo Catastro Minero – ANNA Minería y Minería Bases en el PND.
- Implementación del Programa de Inducción y Reinducción Virtual.

### **9.33. Capacitaciones Interadministrativas**

- Socialización por comunicaciones internas del curso virtual MIPG del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Socialización por comunicaciones internas del curso virtual de Bilingüismo del Departamento Administrativo de la Función Pública y el SENA.
- Curso virtual Lenguaje Claro con la DNP.



- Diplomado Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el servidor de la alta Gerencia Pública de la ESAP

#### **9.34. Capacitaciones Contratadas**

- EAN: Se suscribió el contrato con la Universidad para ejecución del PIC 2019 para los funcionarios de la Agencia, el cual incluyó plataforma virtual para quienes están fuera de Bogotá. Durante 2019 se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: 1) Formación de Auditor Interno en el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo NTC ISO45001:2018, 2) Redacción Profesional Jurídica, 3) Gestión del Riesgo NTC ISO 31000:2018, 4) Excel Intermedio, 5) Contratación Pública para no abogados 6) Curso virtual atención al público, servicio al ciudadano, 7) Curso virtual ley 1952/19 Código general disciplinario, 8) Diplomado Formulación de Proyectos, 9) Actualización presupuestal NIC, 10) Curso de garantías sindicales virtual y 11) Curso de garantías sindicales presencial.
- F&C Consultores: Nuevo Código General Disciplinario – Ley 1952 de 2019, se capacitaron funcionarios del Grupo de Control Interno Disciplinario al respecto.

#### **9.35. Plan de Bienestar**

Atendiendo la importancia de elevar los niveles de satisfacción de los vinculados a la entidad que promueva mayor productividad, el mejoramiento del servicio y de la percepción del clima laboral, el logro de las metas institucionales y el trabajo en equipo, se contrató la Caja de Compensación Familiar Compensar (contrato No. 236 de 2019) para la ejecución de las actividades del plan de bienestar para los funcionarios, el cual dio inicio en el mes de julio de 2019. De acuerdo con lo anterior se ejecutaron de manera satisfactoria las siguientes actividades:

Día del conductor Nacional, Caminata ecológica Bogotá, Recorridos turísticos Puntos de Atención Regional, Día de la familia Bogotá, Día de la familia Puntos de Atención Regional, Visita mina didáctica Ubaté, Torneo de bolos, Vacaciones recreativas, Día de los niños Bogotá, Fortalecimiento institucional, Día de los niños Puntos de Atención Regional, Pre-pensionados Nacional, Informe Gestión Bogotá, Informe Gestión Puntos de Atención Regional, Taller vivencial adolescentes.

Igualmente se adelantaron campañas de difusión de los servicios ofrecidos por las siguientes entidades y empresas con el fin de que los servidores pudieran acceder a los beneficios y descuentos de las mismas a través de convenios: Caja de Compensación Familiar Compensar, Fondo Nacional del Ahorro, Banco Bogotá, Spinning Center, EPS Sanitas, Sura y Seguros Previsora, EPS Famisanar y Clínica Rangel Pereira.

Con respecto al apoyo educativo, se recibieron solicitudes de veinticinco (25) funcionarios de la Agencia Nacional de Minería, las cuales fueron aprobadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, con lo que se ejecutó el 100% del presupuesto destinado para este propósito.



### 9.36. Plan de Trabajo Anual del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Agencia Nacional de Minería a través del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, está cumpliendo con el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo 1072 de 2015 y la implementación de la norma OHSAS 18001, de la cual fuimos re certificados en el año 2019. Teniendo en cuenta el actual estándar de medición para las empresas públicas y privadas definido por la Resolución 0312 de 2019 se tiene una valoración del 94%.

Con respecto a Gestión Organizacional se revisaron la Política de SST y se actualizó mediante Resolución No. 421 de 2019, respecto a la identificación de peligros, valoración de riesgos y definición de controles, se realizó revisión y actualización en todas las sedes, se dio capacitación y entrenamiento a los integrantes a nivel nacional para la brigada de emergencias de la sede central y se realizaron simulacros de atención de emergencias.

Igualmente se han adelantado actividades de **Seguridad Industrial** tales como suministro de elementos de protección personal requeridos y capacitación en el uso y cuidado de los mismos para el desempeño de la labor e inspecciones conforme al programa a nivel nacional. Con respecto a **Higiene Industrial** se socializó el Programa de orden y aseo y mediciones de iluminación y ruido en sedes de la ANM. Frente a **Prevención de Desórdenes Músculo esqueléticos (SVE DME)** se continúan las campañas respectivas como revisión de puestos de trabajo y adecuación, de casos sintomáticos conforme las evaluaciones médicas periódicas, entrega, inspección y eliminación de elementos de confort y actividades terapéuticas, principalmente. Por último, el componente **Psicosocial (PYP / SVE)**, se destacan las actividades de coaching por cargos acerca de liderazgo y trabajo en equipo, además de acompañamiento al comité de convivencia laboral, puesto a puesto pausas activas cognitivas, entrevistas semiestructuradas de sintomatología asociada al estrés y prevención del maltrato.

### 9.37. Evaluación del Desempeño Laboral.

Para la presente vigencia con corte a 31 de diciembre de 2019, existen doscientos veintisiete (227) empleos de carrera administrativa susceptibles de Evaluación del desempeño laboral, adicionalmente hay cuatro (4) funcionarios de carrera en período de prueba en otra entidad, dos (2) funcionarios en comisiones en empleos de LNR en otras entidades y uno (1) de libre

nombramiento y remoción en encargo de la Vicepresidencia de contratación y titulación en la ANM. Para los empleos de libre nombramiento y remoción, se está utilizando un nuevo modelo de evaluación con los parámetros establecidos para los funcionarios de carrera de conformidad con las orientaciones del DAFP. Para las evaluaciones de los funcionarios de carrera administrativa del presente año se está utilizando el aplicativo diseñado por la CNSC para tal fin, con la observación de que los ajustes al mismo se han hecho gradualmente por lo que ha sido necesario utilizar formatos en Excel mientras se solucionan los problemas de la plataforma, se ha brindado capacitación permanente a todos los funcionarios y asesoría a los que así lo han solicitado. Se está realizando un seguimiento a compromisos de mejoramiento a un funcionario de carrera del par Pasto debido a su bajo desempeño laboral.

### **9.38. Fortalecimiento Institucional: Infraestructura Física**

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2019 se realizaron mantenimientos a la infraestructura de la sede central, En la sede central se realizaron actividades tales como:

1. Instalación de cielo raso en una sección del Piso 8 de la torre 4.
2. Traslado del aire acondicionado para a encima del cielo raso
3. Traslado la cámara de seguridad de la sala de tecnología
4. Instalación de puertas de vidrio en los lugares solicitados
5. Resanado del cielo raso en algunas áreas de la agencia además de pintar ciertas paredes.

#### **Sede Bucaramanga:**

Se adelantaron adecuaciones a la cubierta y piezas en marcos y ventanas rampas de acceso para discapacitados Y restauración de áreas para conservar el inmueble como patrimonio arquitectónico.



En las sedes Estaciones de Seguridad y Salvamento Minero, sede ESSM Ubaté, sede Nobsa, sede Jamundí y la sede Cúcuta. Se ejecutaron las siguientes labores de adecuación:

1. Mantenimiento de fachadas



2. El resanar, pintar, enchapar y adecuar la infraestructura de las torres de entrenamiento de las sedes ESSM.
3. Realizar mantenimiento a la infraestructura eléctrica e hidráulica de las sedes
4. Realizar pañete a áreas específicas.
5. actividades de estuco y pintura a muros marcos de ventanas y puertas.

Entre otras obras ejecutadas durante el cuarto trimestre, se incluyen el adelantar las preparaciones de una casa fiscal del Sena para el funcionamiento temporal de la sede ESSM La Salada (Antioquia) y el mantenimiento de las bombas electro-mecánicas en las distintas sedes de la ANM.

### **9.39. Gestión Documental**

En el cuarto trimestre del 2019 se hizo seguimiento presencial de revisión de expedientes mineros y administrativos en los Puntos de Atención Regional Manizales y Pasto, así como a todas las oficinas de sede central, cumpliendo con lo establecido cronograma anual para la organización y transferencia de los Archivos de Gestión y en la Ley 594 de 2000 “Ley General de Archivos”

#### **a. Sistema Integrado de Conservación (SIC)**

Para el IV trimestre de la vigencia 2019 en el Centro de Memoria Institucional - CMI, se continúa garantizando el almacenamiento de archivo central e histórico y centralización del archivo de los títulos mineros.

Por otra parte la empresa FUMISPRAY cumplió a satisfacción con lo establecido en el cronograma de actividades con corte a 30 de noviembre del año en curso y de acuerdo con el objeto del contrato ANM 240 de 2019 “Realizar limpieza técnica de archivos administrativos y misionales de la agencia nacional de minería, así como el saneamiento ambiental a las instalaciones donde funciona el centro de memoria institucional y en las demás sedes de la ANM a nivel nacional”

para atender las necesidades de la ANM, en relación con la limpieza técnica y saneamiento ambiental de los Puntos de Atención Regional PAR y las diferentes sedes en la ciudad de Bogotá:

CUMPLIMIENTO	CIUDAD	Metros Lineales
LIMPIEZA TECNICA DE ARCHIVOS	PAR Bucaramanga	319
	PAR Cúcuta	198
	PAR Nobsa	460
SANEAMIENTO AMBIENTAL	PAR Bucaramanga	631
	PAR Cartagena	225
	PAR Cúcuta	400
	PAR Manizales	330
	PAR Medellín	570
	PAR Nobsa	946
	PAR Valledupar	330

CUMPLIMIENTO	CIUDAD	Metros Lineales
LIMPIEZA TECNICA DE ARCHIVOS	Centro de memoria Institucional	1590
	Torre 4 Piso 8	169
	Torre 4 piso 10	116
	PAR Ibagué	467
	PAR Cali	171
SANEAMIENTO AMBIENTAL	Centro de memoria Institucional	1800
	Torre 4 Piso 1 Local 107	210
	Torre 4 Piso 8	1142
	Torre 4 Piso 9	1142
	Torre 4 Piso 10	1026
	Torre 7 Piso 2	1131
	PAR Cali	335
	PAR Ibagué	666
	PAR Pasto	173
	Sede Esmeralda	300

**b. ARCHIVO CENTRAL: Centro de Memoria Institucional – CMI**

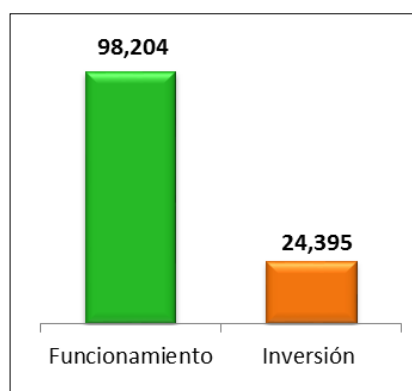
De acuerdo al procedimiento se realizó la revisión, recepción y legalización de las transferencias primarias. Se dio respuesta a las consultas digitales en el Centro de Memoria Institucional así como la inserción de la documentación generada que hace parte de los expedientes que ya han sido transferidos.

Se adelantó el proceso de alistamiento de la documentación del Grupo de Recursos Financieros correspondiente

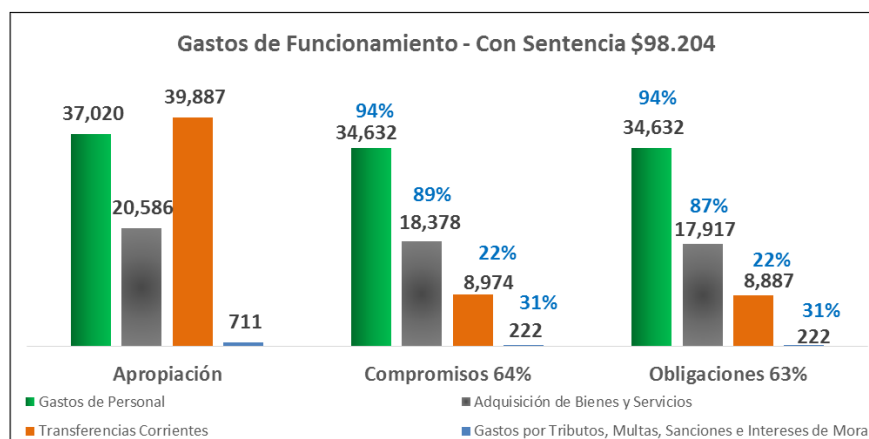
## 9.40. Gestión en Materia Financiera y Gestión Presupuestal

### 9.40.1. Presupuesto General de la Nación – PGN

La Ley 1940 2018, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Decreto de Liquidación 2467 del 28 de diciembre de 2018 asignó a la Agencia Nacional de Minería un presupuesto de gastos e ingresos para el año 2019 de **\$129.090,2** millones; mediante Decreto 2412 de diciembre 31 de 2019 se reduce el presupuesto de inversión en la suma de **\$6.492,5** millones, por tanto la apropiación definitiva fue de **\$122.598,7** millones, distribuidos de la siguiente manera:



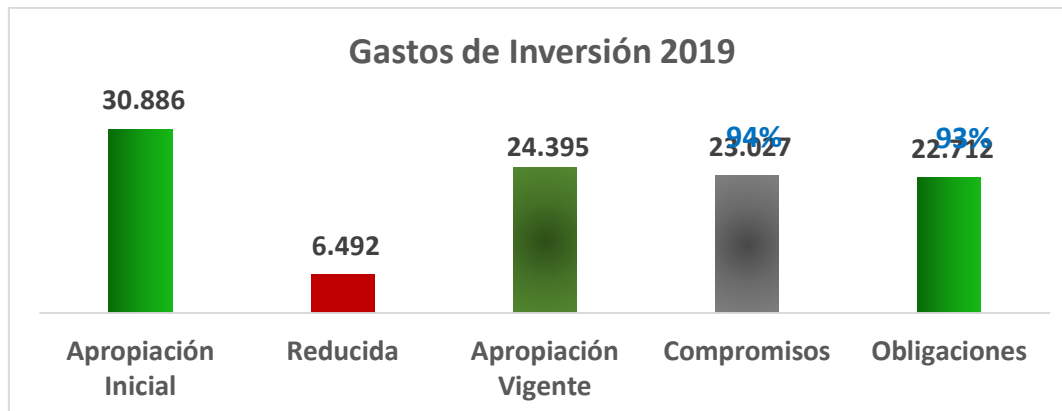
#### a. Ejecución Presupuesto de Gastos – Funcionamiento



Para la vigencia 2019, el presupuesto para gastos de funcionamiento fue de **\$98.204.1** millones para funcionamiento en el año 2019, del cual se ejecutó el 63% en compromisos equivalente a **\$62.206** millones y un 63% en obligaciones que corresponde a **\$61.657.6** millones.

#### b. Ejecución Presupuesto de Gastos – Inversión

Con respecto al presupuesto de gastos de inversión de la Agencia, su apropiación inicial fue de **\$30.886,1 millones**; pero según decreto de reducción 2412 de diciembre de 2019, dicho presupuesto se redujo en **\$6.492 millones** y cuya ejecución es la siguiente:



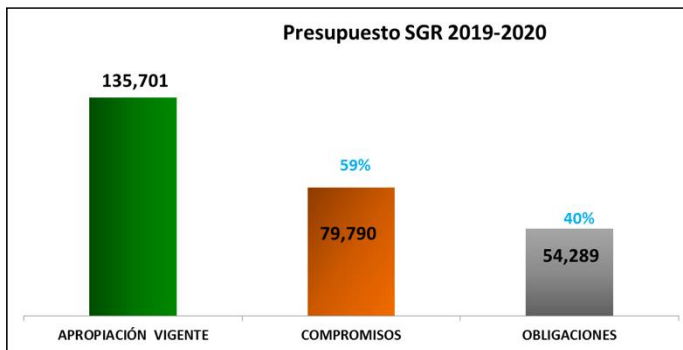
Los recursos asignados van dirigidos a financiar los siguientes proyectos:

PROYECTO DE INVERSIÓN 2019	% Comp	% Oblig
MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MINERA NACIONAL	94%	90%
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PROMOCIÓN DEL SECTOR MINERO NACIONAL	98%	98%
OPTIMIZACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LA INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN MINERA CON LAS SOLICITUDES PENDIENTES A 2018 NACIONAL	93%	92%
MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE LA ACTIVIDAD MINERA DE PEQUEÑA Y MEDIANA ESCALA A NIVEL NACIONAL	99%	99%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO DE UNA MINERÍA BIEN HECHA EN EL TERRITORIO NACIONAL	91%	79%
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA A NIVEL NACIONAL	68%	68%
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA ANM SOPORTADOS EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES BOGOTÁ	98%	98%
OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS: PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) Y EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA BOGOTÁ	95%	95%
<b>Total</b>	<b>94%</b>	<b>93%</b>

#### 9.40.2. Presupuesto del Sistema General de Regalías –SGR

Al inicio de la vigencia 2019 se contaba con un saldo de \$50.156 millones del bienio inmediatamente anterior, y de acuerdo a la Resolución 40326 del 10 de abril 2019 por Ministerio de Minas se realizó la asignación de recursos para el Bienio 2019-2020 por \$85.565 millones conforme Resolución 225 del 26 de abril 2019 por la ANM, para un gran total de \$135.701 millones para el bienio 2019-2020 correspondientes a recursos de la Nación.

Para el IV Trimestre de 2019 presentó la siguiente ejecución:



#### 9.40.3. Ingresos de la Entidad.

Los ingresos aforados, según Decreto de liquidación 2467 de 2019 fueron de **\$93.684.98 millones** de pesos y el aforo final fue de \$90.668.72, de los cuales **\$43.101** pertenecen a ingresos corrientes y **\$47.567** a recursos de capital.

Concepto	Aforo Inicial 2019	Aforo Vigente 2019	Recaudo a 31 de diciembre de 2019	% Recaudo 2019
A- INGRESOS CORRIENTES	44.677,02	43.101,68	49.725,73	115,4%
B- RECURSOS DE CAPITAL	49.007,96	47.567,04	57.540,12	121,0%
<b>Total ingresos</b>	<b>93.684,98</b>	<b>90.668,72</b>	<b>107.265,85</b>	<b>118,3%</b>

Fuente: SIF Nación



Los ingresos recaudados durante la vigencia 2019 ascendieron a **\$107.265.85 millones** que superaron en un **18.3 %** el aforo vigente de ingresos.

Los recaudos durante el cuarto trimestre corresponden a los siguientes conceptos:

Por el concepto Derechos Económicos por usos de recursos naturales se ha recaudado **\$47.845.3 millones**, es decir el 14% por encima de lo aforado por este concepto, derivado de las contraprestaciones económicas especiales a favor de la autoridad minera de contratos de concesión en etapa de explotación, venta de PIN para la presentación de propuesta de contratos de concesión y la venta de reportes gráficos y certificaciones de áreas libres generados de la base de datos del Catastro Minero.

Es importante señalar que lo recaudado por derechos económicos por uso de recursos naturales, corresponden a un 45% del total de los ingresos recaudados por la entidad.

#### a. Recursos de Capital

Para la vigencia fiscal 2019 se realizó aforo \$47.567,04 millones de pesos por recursos de capital, durante el 2019 se registraron excedentes financieros por valor \$51.398 millones de pesos.

Por el concepto rendimientos financieros se recaudó \$54.8 millones de los rendimientos que, se generaron en las cuentas bancarias.

Por recuperación cartera se recaudó la suma de \$5.688.7 millones

#### b. Ejecución presupuestal.

DICIEMBRE 31 DE 2019

CONCEPTO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS	PERDIDA DE APROPIACION	EJECUCION	% COMP.
FUNCIONAMIENTO	98.204,09	62.205,56	61.657,63	60.859,91	35.998,54	62,79% →	63,34%
GASTO PERSONAL	37.020,40	34.632,00	34.632,00	34.631,90	2.388,39	93,55% ↑	93,55%
GASTOS GENERALES	20.585,66	18.377,82	17.917,11	17.119,50	2.207,85	87,04% ↑	89,27%
TRANSFERENCIAS	40.598,03	9.195,73	9.108,51	9.108,51	31.402,30	22,44% ↓	22,65%
INVERSION	24.394,57	23.027,46	22.712,44	21.705,36	1.367,11	93,10% ↑	94,40%
<b>TOTAL</b>	<b>122.598,66</b>	<b>85.233,01</b>	<b>84.370,07</b>	<b>82.565,27</b>	<b>37.365,65</b>	<b>68,82% →</b>	<b>69,5%</b>

Al cierre de cuarto trimestre la ejecución presupuestal total de la ANM, fue de 68.82%, se comprometió el 69,5% del presupuesto asignado es decir \$85.233 millones de una apropiación del \$122.598,6 millones.

#### c. Ejecución Reservas Presupuestales

A 31 de diciembre de 2018 se constituyó reserva presupuestal para funcionamiento por valor de \$84.4 millones de pesos, de las cuales a diciembre de 2019 se ejecutó el 100% es decir la suma de \$60.5 millones el saldo fue liberado.

Por Inversión se constituyó el valor de \$1.410,9 millones de pesos a diciembre de 2019 se ha ejecutado \$1.250.1 millones, con una ejecución durante el cuarto trimestre el 100%; el saldo fue liberado

Se realizaron liberaciones por valor de \$184,7 millones.

Millones de pesos

Concepto	Compromiso	Obligación	% Ejecución
Adquisición de bienes y servicios	\$ 84,47	\$ 60,51	72%
Inversión	\$ 1.410,90	\$ 1.250,10	89%
<b>Total Reservas</b>	<b>\$ 1.495,37</b>	<b>\$ 1.310,61</b>	<b>88%</b>

#### d. Ejecución cuentas por pagar.

El valor de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2018 fue de 30.2 millones las cuales fueron pagadas en un 100% durante el primer trimestre de 2019

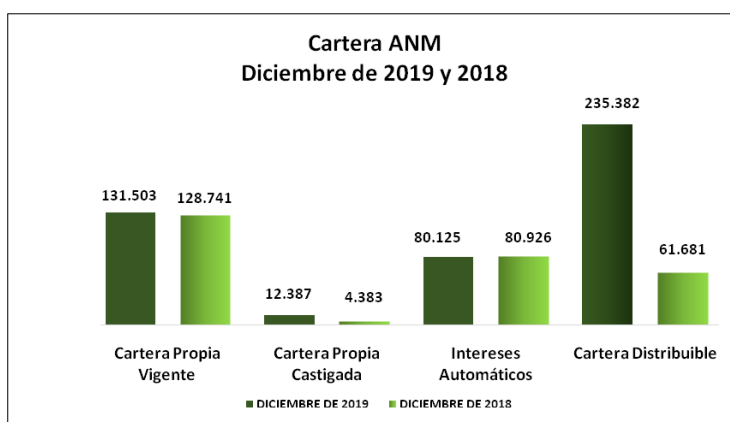
Millones de pesos

Concepto	Valor Constituido	Valor Obligado	Valor Pagado	% Ejecución
Inversión	\$ 30,22	\$ 30,22	\$ 30,22	100%
<b>Total Cuentas por pagar</b>	<b>\$ 30,22</b>	<b>\$ 30,22</b>	<b>\$ 30,22</b>	<b>100%</b>

Fuente: SIF Nación

#### 9.40.4. Ejecución cuentas por cobrar - Cartera.

La cartera de la Agencia Nacional de Minería al 31 de diciembre de 2019 está distribuida en 2.886 deudores, mientras que al corte del 31 de diciembre de 2018 eran 2.867.



Cifras en Millones

La cartera propia de la Entidad ha presentado un aumento de \$2.762 millones como consecuencia de las diferentes actividades realizadas como son:

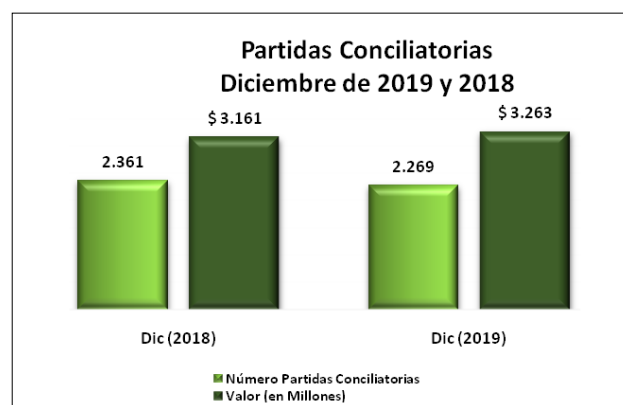
- En el año 2019 entro en operación un equipo de analistas financieros dependiendo de la Gerencia de Regalías y Contraprestaciones Económicas, los cuales se encargan de poner al día las deudas de los títulos mineros vigentes
- Castigo de cartera a través del comité de cartera, el cual retomó actividades en el segundo semestre del 2018.
- Actividades de depuración realizadas entre el Grupo de Recursos Financieros y los diferentes pares adscritos a la VSCSM.
- Comunicaciones a los pares para agilizar la depuración de la cartera
- Flexibilización en las condiciones requeridas para los acuerdos de pago, lo que permite que más titulares que presentan deudas con la ANM puedan regularizar sus obligaciones.

La Cartera castigada presenta un aumento de \$8.003 millones como consecuencia de los registros de castigo ordenado por el Comité de Cartera mediante Resoluciones 132 del 14 de marzo de 2019, 554 del 23 de agosto de 2019, 837 del 26 de diciembre de 2019 y 842 del 27 de diciembre de 2019.

Los intereses automáticos corresponden a los intereses de mora que se calculan por la demora en los pagos de las diferentes obligaciones y su aumento está directamente relacionado con el aumento de la cartera propia de la entidad

Por último, la cartera distribuible presenta un aumento significativo de \$173.701 millones en virtud del registro del \$173.367 millones por regalías de Niquel a cargo de Cerro Matoso S.A., de acuerdo con la Resolución 0576 de septiembre de 2018, al corte del 31 de diciembre de 2019 esta obligación está en proceso de demanda por parte del deudor por lo que cualquier gestión de cobro está supeditada al resultado en los tribunales.

#### a. Ejecución Partidas Conciliatorias



Como se puede observar, el valor de las partidas conciliatorias aumentó en \$102 millones aproximadamente, mientras que el número de partidas disminuyó en 92 partidas.

Estos resultados se presentan por las siguientes razones:

- ✓ En primer lugar, al corte del 31 de diciembre de 2019 se depuraron casi todas las partidas conciliatorias por concepto denominado Congreso Minero quedando un saldo de \$4.5 millones, sobre estas partidas se adelantó un proceso de depuración desde el mes de octubre de 2019
- ✓ Adicionalmente, se espera que para el primer semestre de 2020 se empiece a ver los resultados de la gestión realizada por el nuevo grupo de enlaces financieros de la Gerencia de Regalías y Otras Contraprestaciones y así el número y el valor de las partidas disminuya.

Las actividades desarrolladas por la Agencia Nacional de Minería tendientes a disminuir las partidas son las siguientes

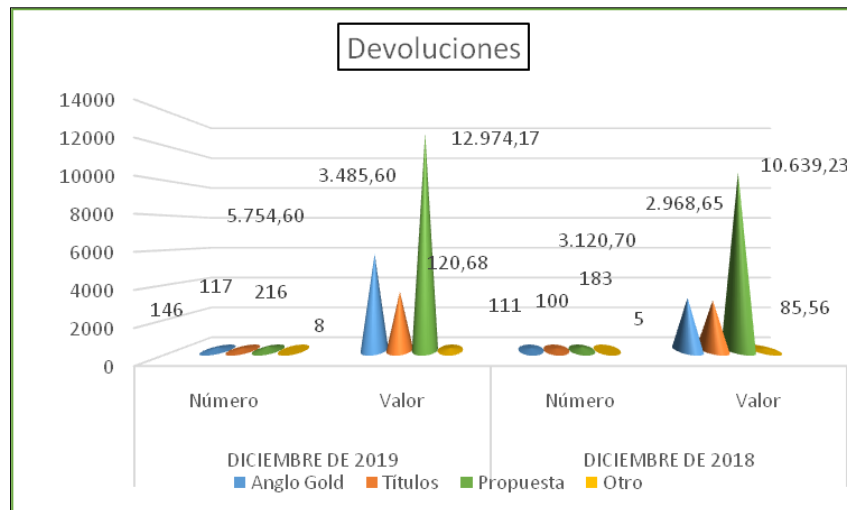
- ✓ Integración de un nuevo equipo de personas en la Gerencia de Regalías y otras Contraprestaciones Económicas.
- ✓ Se fortaleció el Grupo de Recursos Financieros con tres profesionales que realicen entre otras tareas las relacionadas con las partidas conciliatorias.
- ✓ Se contrató una asesoría con la firma Ernst & Young para adelantar el proceso de depuración de las partidas de bancos y así dar cumplimiento a las diferentes Resoluciones de la Contaduría.
- ✓ Se requirieron a todos los pares para que informaran que partidas se debían aplicar a la cartera y así poder disminuir partidas y cartera al mismo tiempo.
- ✓ Se desarrolló el sistema de pagos en línea con código de barras, lo que generó que los recaudos sean identificados de manera automática aumentando el recaudo y disminuyendo el número de partidas por identificar.

#### **b. Devoluciones**

Es el procedimiento establecido por la Agencia Nacional de Minería el cual está contenido en las Resoluciones 738 de 2013 Y 313 de 2018, mediante el cual se realiza el estudio de las solicitudes de devolución de los recursos que han sido consignados en cumplimiento de las obligaciones mineras y que por cualquier motivo deben ser devueltos una vez realizado el estudio de procedibilidad.

Se realizará el desembolso de los recursos, si a ellos hubiese lugar, se negará el mismo o se compensará de acuerdo con las circunstancias y con el cumplimiento de las normas que sobre el particular existan.

Al corte del 31 de diciembre de 2019 se tienen 487 solicitudes por un valor de \$22,335 millones, mientras que al corte del 31 de diciembre de 2018 se tenían 399 solicitudes por valor \$16,814 millones, con las siguientes características:



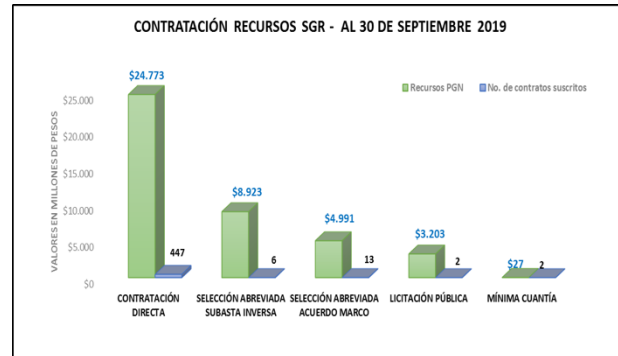
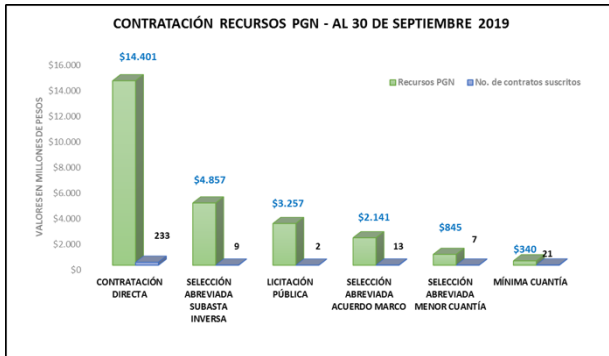
Sobre las devoluciones se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ El equipo de gestión de las solicitudes de devolución, diseñó una matriz en la cual se registró la totalidad de las solicitudes discriminándolas por títulos y propuestas de concesión, indicando los siguientes aspectos: nombre del solicitante, número de placa, la suma de dinero solicitado, entre otros.
- ✓ Adicionalmente, se realizó un acuerdo de servicios entre la Vicepresidencia de Seguimiento y Control con el propósito de realizar la verificación del cumplimiento de obligaciones económicas cuando se trata de títulos mineros y así emitir, según corresponda, el Visto Bueno requerido por las resoluciones 738 de 2013 y 313 de 2018, a fin de realizar el desembolso de los recursos solicitados, a cargo del Grupo de Recursos Financieros.
- ✓ Finalmente, este grupo da respuesta a derechos de petición relacionados con solicitudes de devolución, requerimientos de los entes de control y cumplimientos de fallos de tutela.

#### 9.41. Gestión en Materia Contractual.

Durante la vigencia 2018 la Agencia Nacional de Minería elaboró 554 contratos bajo las diferentes modalidades de selección; de los cuales se suscribieron 293 Contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de \$30.091 millones de pesos y 261 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$21.560 millones de pesos.

Por otra parte, durante la vigencia 2019 la Agencia Nacional de Minería elaboró 872 contratos bajo las diferentes modalidades de selección; de los cuales se suscribieron 344 Contratos con recursos del Presupuesto General de la Nación por valor de \$37.055 millones de pesos y 528 contratos con recursos del Sistema General de Regalías por valor de \$53.184 millones de pesos, así:



El alto volumen de contratación directa corresponde a contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para suplir las necesidades institucionales en la deficiencia del número de cargos establecidos en la planta de personal y aquellos contratos financiados con recursos del SGR para realizar Fiscalización de los títulos mineros, en ocasión a la actividad delegada por el Ministerio de Minas a la ANM.

Las contrataciones se encuentran sujetas a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones 2019 en el SECOP II conforme a la normatividad vigente, así como en la web de la Agencia, en el siguiente link: <https://www.anm.gov.co/?q=content/plan-anual-de-adquisiciones>, e igualmente los contratos suscritos por la entidad, se detallan en la publicación de datos abiertos, link: <https://www.datos.gov.co/Minas-y-Energ-a/ANM-Contratos-Suscritos-Consolidado/v9em-etch/data>.



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**

[www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co)

 /agencianacionalmineria

 @ANMColombia

 anmcolombia

 Agencia Nacional de Minería

 @anmcolombia

 Agencia Nacional de Minería